

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**



“PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS,
ENFERMEDADES OCUPACIONALES Y ACCIDENTES LABORALES PARA
LA EMPRESA DE SERVICIOS ARRENDAMIENTOS SALVADOREÑOS S.A.
DE C.V.”

**TRABAJO DE GRADUACIÓN PARA LA ESPECIALIZACIÓN EN RECURSOS
HUMANOS**

PRESENTADO POR:

LÓPEZ ARDÓN, IVANIA MELISSA	LA14026
POL HERRERA, KARINA PATRICIA	PH14010
SÁNCHEZ ROSALES, MARÍA ELENA	SR15001

**PARA OPTAR AL GRADO DE:
LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

MAYO 2022

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector: Msc Roger Armando Arias Alvarado

Vicerrector Académico: PhD. Raúl Ernesto Azcúnaga López

Secretario General: Ing. Francisco Antonio Alarcón Sandoval

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Decano: Msc. Nixon Rogelio Hernández Vásquez

Secretaria: Licda. Vilma Marisol Mejía Trujillo

DIRECTOR GENERAL DE PROCESOS DE GRADUACIÓN

Lic, Mauricio Ernesto Magaña Menéndez

TRIBUNAL EVALUADOR

Lic. Alfonso López Ortiz

Lic. Francisco Cruz Letona

Licda. Marseilles Ruthenia Aquino Arias (Docente asesora)

Agradecimientos Generales

Le agradecemos **a Dios** por habernos acompañado y guiado a lo largo de nuestra carrera, por ser nuestra fortaleza en los momentos de debilidad y por brindarnos una vida llena de aprendizaje, experiencias y sobre todo felicidad durante este periodo de tiempo que duro este proceso.

A mis amigas y compañeras de trabajo de graduación, por haber tenido la paciencia para motivarme a seguir adelante en los momentos en los que creí que ya se había perdido todo, por enseñarme que ante la adversidad el tener una mente positiva influye mucho para cambiar el rumbo de las cosas y *por todo el tiempo compartido a lo largo de la carrera*. **A los docentes asesores de este trabajo y además a los Lic. Américo Serrano, Juan Vicente Alvarado y Mario Orellana:** por sus conocimientos y consejos compartidos.

Agradecimientos Individuales

A mis bellos y amados padres, Ana y Rodolfo quienes me han apoyado económicamente e incondicionalmente en todas las decisiones que he tomado y me han dado los ánimos para seguir adelante hasta en las ocasiones que me había dado por vencida. A mis familiares y amigos cercanos, que también han formado parte de mi proceso de aprendizaje, siempre me han aconsejado, animado y acompañado en todo momento de mi vida y carrera, Gracias por todo el amor.

López Ardón, Ivania Melissa

A mi madre Patricia Herrera: por su amor incondicional y paciencia, los sacrificios arduos que ha generado para que pudiera salir adelante, siempre estar conmigo en cada momento y etapas de mi vida. **A mi novio Juan Martínez:** por acompañarme en los momentos de desvelo y brindarme ánimos para seguir luchando por conseguir mis metas, estar siempre para mí en las buenas y en las malas y enseñarme a valorar muchas cosas a pesar que estas sean pequeñas. **A mi abuela Lilian Ventura:** quien partió hace muchos años atrás a la presencia de Dios, con quien aprendí el sentido de la responsabilidad, la honradez y que el esfuerzo de mis logros será la recompensa del mañana. Te extraño mucho cada día, siempre te llevo en mi corazón y sé que algún día nos encontraremos nuevamente. Espero estés orgullosa de mí.

P.S Herrera, Karina Patricia

Les agradezco **a mis padres**, por haberme formado como la persona que soy actualmente, por apoyarme en cada momento, por inculcar valores a mi vida, sobre todo por ser un excelente ejemplo de vida a seguir, y por motivarme a alcanzar mis anhelos, muchos de mis logros se los debo a ellos entre ellos incluyo este.

A mis hermanas y hermanos, por su amor, comprensión, por sus consejos y su apoyo durante esta etapa de mi vida, por ser parte importante para mi vida y representar la unidad familiar y por ser un ejemplo de desarrollo y éxito profesional.

Sánchez Rosales, María Elena

ÍNDICE

RESUMEN _____	i
INTRODUCCIÓN _____	iii
CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO DE REFERENCIA SOBRE EL PROGRAMA DE GESTIÓN DE RIESGOS, ENFERMEDADES OCUPACIONALES Y ACCIDENTES LABORALES APLICADO A LA EMPRESA DE SERVICIOS “ARRENDAMIENTOS SALVADOREÑOS S.A DE C.V.” _____	1
A. GENERALIDADES DE ARRENDAMIENTOS SALVADOREÑOS S.A. DE C.V. _____	1
1. Historia a nivel Internacional _____	1
2. Historia a nivel Nacional _____	2
3. Filosofía organizacional _____	2
4. Servicios que ofrece _____	4
B. GENERALIDADES SOBRE SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL _____	6
1. Antecedentes de seguridad e higiene ocupacional a nivel internacional _____	6
2. Antecedentes de seguridad e higiene ocupacional a nivel nacional _____	7
3. Seguridad ocupacional _____	9
4. Higiene ocupacional _____	11
C. GENERALIDADES DE LA SALUD OCUPACIONAL _____	12
1. Definición _____	12
1. Importancia de la salud ocupacional desde el punto de vista humano y económico	13
2. Impactos de las enfermedades profesionales _____	14
3. Enfermedad profesional _____	15
D. GENERALIDADES SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES _____	15
1. Definición _____	15
2. Causas de accidentes _____	17
3. Consecuencias de accidentes _____	18
4. Factores del ambiente _____	18
E. GENERALIDADES DE CORONAVIRUS (COVID 19) _____	19
1. Antecedentes a nivel internacional _____	19
1. Antecedentes Covid 19 a nivel nacional _____	19

2.	Aspectos generales _____	20
3.	Clasificación de riesgo de exposición en los lugares de trabajo _____	21
F.	PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS _____	22
1.	Definición _____	22
2.	Importancia _____	23
3.	Elementos básicos _____	23
G.	MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL _____	24
1.	Marco legal _____	24
2.	Marco Institucional _____	32

CAPÍTULO II: SITUACIÓN ACTUAL SOBRE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, SALUD E HIGIENE OCUPACIONAL DE LOS EMPLEADOS DE LA EMPRESA ARRENDAMIENTOS SALVADOREÑOS S.A. DE C.V. _____ 33

A.	IMPORTANCIA _____	33
B.	OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN _____	33
1.	General _____	33
2.	Específicos _____	33
C.	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN _____	34
1.	Método _____	34
2.	TIPO DE INVESTIGACIÓN _____	34
3.	DISEÑO _____	35
D.	FUENTES DE LA INVESTIGACIÓN _____	35
E.	FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS _____	36
1.	Hipótesis de trabajo _____	36
2.	Hipótesis específicas _____	36
3.	Operacionalización de hipótesis _____	36
F.	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS UTILIZADOS EN LA INVESTIGACIÓN _____	37
G.	IDENTIFICACIÓN DE UNIDADES DE ANÁLISIS _____	38
H.	DETERMINACIÓN DE UNIVERSO Y MUESTRA _____	39
I.	PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN _____	40

J. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA EMPRESA	
ARRENDAMIENTOS SALVADOREÑOS S.A. DE C.V. CON RESPECTO A	
CONDICIONES DE SEGURIDAD, HIGIENE Y SALUD EN EL TRABAJO. _____	40
1. Generalidades _____	40
2. Seguridad Ocupacional _____	41
3. Higiene Ocupacional _____	42
4. Salud Ocupacional _____	42
5. Condiciones Básicas _____	43
CONCLUSIONES _____	45
RECOMENDACIONES _____	46
CAPÍTULO III: DISEÑO DE UN PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE	
RIESGOS, ENFERMEDADES OCUPACIONALES Y ACCIDENTES LABORALES	
PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS ARRENDAMIENTOS SALVADOREÑOS S.A.	
DE C.V. _____	47
ANTECEDENTES GENERALES _____	47
1. Introducción _____	47
2. Objetivo del Programa _____	47
3. Marco legal _____	48
4. Alcance _____	48
5. Políticas _____	48
6. Aprobación _____	49
7. Modificaciones _____	49
A. ELABORACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	50
B. METODOLOGIA DE EVALUACIÓN PERIÓDICA DEL PROGRAMA DE	
GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES _____	56
C. IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS	
RIESGOS OCUPACIONALES _____	57
1. Identificación _____	57
2. Evaluación _____	57
3. Control de riesgos. _____	59
4. Actividades para el control _____	60

D. INVESTIGACIÓN Y REGISTRO DE ACCIDENTES DE TRABAJO, ENFERMEDADES PROFESIONALES Y SUCESOS PELIGROSOS	60
1. Sistema de comunicación de accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y sucesos peligrosos	61
E. PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN	64
1. Organización de emergencia	64
2. Brigadas	64
3. Equipamiento del edificio para emergencias	65
4. Plan de contingencias contra fuego causados por desperfectos en equipos informáticos.	70
5. Plan de contingencia contra fuego causado por desperfectos de vehículos	70
6. Procedimientos de emergencia	71
7. Procedimientos para el tratamiento de lesiones	74
8. Procedimiento en caso de sismo o temblor	76
9. Procedimiento en caso de asalto	77
10. Botiquín	77
F. ENTRENAMIENTO TEÓRICO Y PRÁCTICO, DE FORMA INDUCTORA Y PERMANENTE A LOS TRABAJADORES SOBRE COMPETENCIAS, TÉCNICAS Y RIESGOS ESPECÍFICOS DE CADA PUESTO DE TRABAJO.	78
G. ESTABLECIMIENTO DEL PROGRAMA DE EXÁMENES MÉDICOS Y ATENCIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS EN EL LUGAR DEL TRABAJO.	79
H. PROGRAMAS SOBRE CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS, PREVENCIÓN DE INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, VIH/SIDA Y SALUD MENTAL.	79
1. Programa preventivo sobre consumo de alcohol y drogas	80
2. Programa de salud reproductiva y prevención de infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA	80
3. Programa preventivo sobre Salud Mental	81
I. PROGRAMA PREVENTIVO Y DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES Y ACOSO SEXUAL.	82
1. Objetivos del programa	82
2. Planificación	83

J. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS, ENFERMEDADES OCUPACIONALES Y ACCIDENTES LABORALES	83
1. Recursos necesarios	84
2. Presupuesto	85
3. Cronograma de actividades	86
BIBLIOGRAFÍA	87
Libros	87
Trabajos de graduación	87
Leyes	88
Documentos	88
Otros	89
ANEXOS	90

Índice de Anexos

Anexo 1: Cuestionario dirigido a los empleados/as

Anexo 2: Entrevista dirigido al Gerente General y Gerente de Ventas (operativo)

anexo 3: Guía de observación directa para determinar la situación actual de la empresa

Anexo 4: Tabulación de datos obtenidos en Arrendamientos Salvadoreños S.A. de C.V.

Anexo 5: Fotografías de las instalaciones de Arrendamientos Salvadoreños S.A. de C.V.

Anexo 6: Propuesta de organigrama empresarial

Anexo 7: Guía de evaluación del programa de gestión de prevención de riesgos ocupacionales

Anexo 8: Lista de identificación de riesgos

Anexo 9: Método: Guía – INSHT

Anexo 10: Análisis de la tarea segura

Anexo 11: Zonas de riesgos

Anexo 12: Informe de investigación y control interno

Anexo 13: Boleta de accidentes

Anexo 14: Aviso de accidentes al sistema nacional de notificaciones de accidentes de trabajo (SNNAT)

Anexo 15: Registro de accidentes

Anexo 16: Ruta de evacuación y Señalizaciones de seguridad

Anexo 17: Clases de incendios y Tipos de extintores

Anexo 18: Rutas hacia hospitales más cercanos

Índice de tablas

Tabla 1: Leyes que regulan la prevención de riesgos, salud ocupacional y seguridad laboral	32
Tabla 2: Otras regulaciones que contribuyen a la prevención de riesgos, salud ocupacional y seguridad laboral	32
Tabla 3: Operacionalización de hipótesis	37
Tabla 4: Números de empleados	39
Tabla 5: Número de integrantes CSSO	51
Tabla 6: Capacitación del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional	55
Tabla 7: Números de emergencia	65
Tabla 8: Señalizaciones y significados	67
Tabla 9: Planificación programa sobre consumo de alcohol y drogas	80
Tabla 10: Planificación de programa de prevención de enfermedades de transmisión sexual	81
Tabla 11: Planificación de programa de prevención de salud mental	82
Tabla 12: Planificación de programa de prevención de acoso sexual	83
Tabla 13: Presupuesto del Programa de Gestión de Prevención de Riesgos	85
Tabla 14: Cronograma de actividades del Programa de Gestión de Prevención de Riesgos	86

RESUMEN

La implementación de un Programa de Gestión de Prevención de Riesgos, Enfermedades Ocupacionales y Accidentes Laborales para la empresa de Servicios Arrendamientos Salvadoreños S.A. de C.V., surge a partir de la necesidad manifestada por parte de los empleados, ya que no poseen las medidas de prevención contra accidentes que han surgido dentro de las instalaciones al momento de desempeñar sus labores, y que no han sido atendidos correctamente por falta de insumos y conocimientos de primeros auxilios, así como un incorrecto registro de los mismos.

Por esta razón, se sugiere la puesta en marcha del programa, con el fin de disminuir y en lo posible eliminar los riesgos, accidentes y enfermedades ocupacionales que se presenten en el lugar de trabajo, fomentar el cuidado y bienestar de los empleados y personas que la visiten; para esto es necesario investigar los sucesos que conllevan a generar accidentes laborales para crear medidas preventivas que se pueden poner en práctica.

El Objetivo del trabajo de investigación es proporcionar un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional, que permita disminuir los accidentes y enfermedades que se pueden originar en la realización de las actividades encomendadas en los diferentes puestos de trabajo y mejorar el bienestar físico y mental de los empleados.

Previo a realizar el programa de prevención, se ejecutó una investigación preliminar, en la que se utilizó el método científico con el fin de evaluar las medidas correctivas en relación a seguridad y salud ocupacional que se están implementando en la empresa, con ayuda de técnicas para la recolección de datos como entrevista, encuesta y observación directa; gracias a estas, se determinó lo siguiente:

1. La empresa no cuenta con un Programa de Seguridad e Higiene Ocupacional.
2. La falta de mantenimiento en las instalaciones, ha influido al aumento de los lugares que representan un riesgo de accidentes.
3. La bodega no se encuentra debidamente organizada y limpia.
4. No se efectúa ningún simulacro de emergencia.
5. No se registran los accidentes y enfermedades, estos se consideran irrelevantes.

6. No existe salida de emergencia especificada, esto puede causar accidentes al momento de presentarse una situación de riesgo.
7. El protocolo de contingencia brindado por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social junto al Ministerio de Salud, no se cumple en su totalidad.
8. La empresa no cuenta con las señalizaciones necesarias como las de advertencia, obligación y prohibición.

Por lo que se recomienda:

1. Implementar un Programa de Gestión de Prevención de Riesgos, Enfermedades Ocupacionales y Accidentes Laborales.
2. Remodelar las instalaciones de la empresa.
3. Organizar las áreas de taller y bodega para evitar riesgos de salud y contaminación.
4. Llevar a cabo simulacros contra terremotos e incendios.
5. Llevar registro individual de accidentes y enfermedades ocupacionales.
6. Identificar una salida que pueda ocuparse en caso de emergencia.
7. Evaluar y dar seguimiento al protocolo COVID-19 establecido por las autoridades competentes, para implementarlo en la empresa.
8. Renovación de las señalizaciones existentes e incorporación de nuevas que sean necesarias visualizar en las instalaciones.

INTRODUCCIÓN

El Objetivo principal de esta investigación es diagnosticar las situaciones de riesgo que puedan presentarse en la empresa y que desencadenen accidentes y enfermedades que afecten el desempeño laboral y el bienestar físico y mental de los empleados de Arrendamientos Salvadoreños S.A. de C.V.; esta información contribuirá con la generación de un Programa de prevención de riesgos, enfermedades ocupacionales y accidentes laborales, que reducirá la ocurrencia de situaciones que afecten a los empleados y personas que acuden a esta empresa.

El Programa de Seguridad y Salud Ocupacional permiten reconocer, evaluar y controlar aquellos factores de riesgos provocados por el trabajo y que a la vez pueden afectar el bienestar de los empleados en el lugar de trabajo, por lo que es importante vigilar las condiciones en las que laboran los empleados para que estos se sientan motivados y logren así una mayor productividad en la empresa.

El presente trabajo denominado “PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS, ENFERMEDADES OCUPACIONALES Y ACCIDENTES LABORALES PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS ARRENDAMIENTOS SALVADOREÑOS S.A DE C.V”, está integrado de la siguiente manera:

CAPÍTULO I, Se detalla el marco teórico de referencia, donde se señala la relación entre la investigación, la teoría y la realidad del entorno, el cual se descompone en marco histórico donde se desarrollan los antecedentes tanto de la empresa como de la seguridad e higiene ocupacional a nivel internacional y nacional, el marco teórico relaciona aspectos pertinentes sustentados en teorías, las cuales van a servir de pauta a la investigación y por último el marco legal en el cual se hace referencia a las leyes y normas que dan pauta a la seguridad y salud ocupacional.

CAPÍTULO II, Se describe la metodología de la investigación, el tipo de investigación a desarrollar, la población y muestra, así como las técnicas e instrumentos utilizados para la recolección de datos, la validación de la información obtenida y su presentación, así

miso el Análisis e interpretación de los resultados, de los datos obtenidos, así como también sus respectivas conclusiones y recomendación.

CAPÍTULO III, se presenta ya desarrollada la propuesta del programa de gestión de prevención de riesgos, enfermedades y accidentes laborales; de acuerdo al cumplimiento de la Ley General de prevención de riesgos en los lugares de trabajo que indica en su octavo artículo la responsabilidad del empleador de formular y poner en práctica este tipo de programa; los componentes incorporados a este documento son: antecedentes y generalidades del programa, forma en la que se realizarán las evaluaciones; identificación, evaluación y control de riesgos e investigación y registro de accidentes, enfermedades y sucesos peligrosos; plan de emergencia y evacuación; programas sobre consumo de alcohol, infecciones y enfermedades de transmisión sexual y la sensibilización sobre violencia hacia las mujeres, dentro de estos últimos apartados se detallan las actividades, las charlas y capacitaciones a realizarse durante el año de ejecución. Al finalizar se expone el presupuesto y cronograma de actividades.

Adicionalmente se presenta la respectiva bibliografía del trabajo, al igual que los anexos de cada capítulo.

CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO DE REFERENCIA SOBRE EL PROGRAMA DE GESTIÓN DE RIESGOS, ENFERMEDADES OCUPACIONALES Y ACCIDENTES LABORALES APLICADO A LA EMPRESA DE SERVICIOS “ARRENDAMIENTOS SALVADOREÑOS S.A DE C.V.”

A. GENERALIDADES DE ARRENDAMIENTOS SALVADOREÑOS S.A. DE C.V.

1. Historia a nivel Internacional

“AVIS Rent a Car nace como una sociedad fundada en 1946, con tres vehículos en el Aeropuerto de Detroit, Michigan, por Warren Avis (4 de agosto de 1915 - 24 de abril de 2007). Warren estableció operaciones de sucursales en los Estados Unidos durante los años siguientes, convirtiéndose en la segunda organización en renta de automóviles del país en 1953. En su décimo aniversario en 1956, había abierto sus primeras oficinas internacionales en Europa, Canadá y México.

La compañía tenía como objetivo dar un giro positivo en Avis, como la siguiente empresa de alquiler de autos más grande de aquel país, al mismo tiempo que le daba una oportunidad a su mayor competidor, The Hertz Corporation.

En 1962, Lazard Frères compró Avis, con el problema que nunca habían obtenido ganancias con su existencia, André Meyer, uno de los socios, convenció a Robert Townsend de dejar American Express y convertirse en Director Ejecutivo (por sus siglas en inglés CEO) de Avis, posteriormente adoptó el lema corporativo “Nos esforzamos más por ti” (en inglés conocido como We Try Harder) y la firma se convirtió en una fuerza creíble en la industria, impulsada por la campaña publicitaria entre 1962 y 1965.

En 1965, ITT Inc., adquirió Avis, lo que llevó a la salida de Townsend como presidente. Después de dejar Avis, se convirtió en socio principal de Congressional Monitor en 1969”¹

1 Información tomada de AVIS Rent a Car: <https://www.avis.com/es/home>, el día 6 de junio de 2021

2. Historia a nivel Nacional

“AVIS inició sus operaciones en El Salvador en el mes de octubre del año 1975, en manos de Roberto Calderón y su esposa María del Carmen Rubio, situando sus bases sobre la 43 Av. Sur # 127, Colonia Flor Blanca de San Salvador, para luego en los siguientes años, él se comunican con la matriz AVIS en los Estados Unidos y estos le brindan dar los primeros pasos a la introducción dentro del Aeropuerto Internacional de El Salvador Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez, antiguamente llamado Aeropuerto Internacional Cuscatlán, conocido como «Comalapa». Posteriormente se dio la creación de una sucursal más pequeña ubicada en Hotel QUALITY INN ubicada en KM 40.5 Carretera al Aeropuerto de El Salvador (Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez), San Luis Talpa siempre bajo el mando del señor Calderón, cesando con dicho servicio en el año 2002, por condiciones económicas y materiales. Actualmente Avis esta cuenta con un total de trece empleados entre las áreas de administración, taller y Car Wash, los cuales ayudan a brindar el mejor servicio a los clientes a nivel nacional.

3. Filosofía organizacional

a) Visión

Dirigiremos nuestra industria al defender la excelencia del servicio y forjando una lealtad incomparable de parte de los clientes.

b) Misión

Garantizaremos una experiencia de alquiler libre de complicaciones, ya que proporcionaremos servicios superiores que satisfagan las necesidades individuales de nuestros clientes, además de que siempre aplicaremos nuestro lema “Nos esforzamos más ®” con sabiduría, dedicación y pasión por la excelencia.

c) Valores

1) Integridad

- a. Cumplir con todos los compromisos que tienen con clientes, empleados y accionistas.

- b. Dirigir la empresa con altos estándares inquebrantables de honestidad, confianza, profesionalismo y ética.
- c. Comunicarse abierta y sinceramente

2) Respeto por las personas

- a. Tratar a todas las personas con respeto, profesionalismo y dignidad.
- b. Comunicar a todos los empleados lo que se espera, así como una opinión honesta y oportuna de su desempeño.
- c. Adoptar una amplia diversidad de ideas sin distinción de cultura, etnia u origen para fortalecer el compromiso con los clientes.

3) Calidad

- a. El interés al cliente siempre estará primero.
- b. Brindar una experiencia de alquiler individual que garantice la satisfacción del cliente y ganar la confianza incondicional del mismo.
- c. Asegurarse que todas las operaciones con los clientes lleven el sello “Nos esforzamos más ®”.

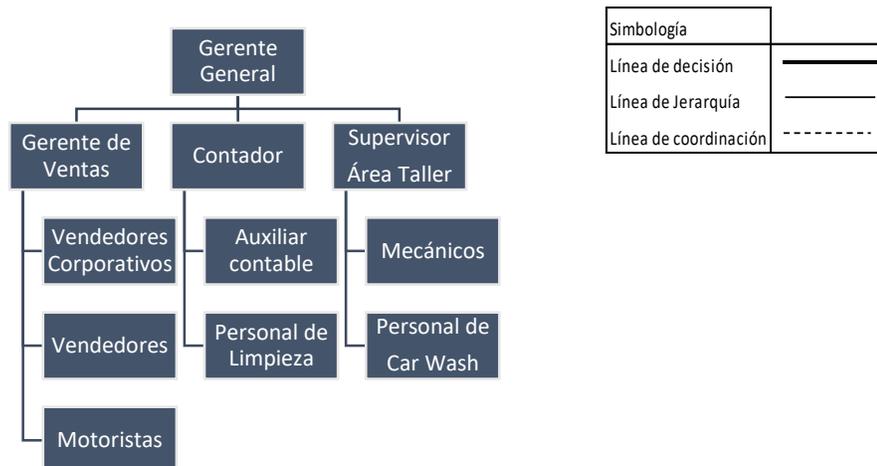
4) Trabajo en equipo

- a. Trabajar en equipo, desde la unidad más pequeña como un todo.
- b. Fortalecer aquellos líderes que continuamente aumentan la calidad, proporcionan instrucciones a las personas para que logren sus metas satisfactoriamente.

5) Crecimiento y Rentabilidad

- a. Dedicarse a innovar continuamente las nuevas ideas y oportunidades que impulsen un crecimiento rentable.
- d. Reconocer y recompensar aquellas acciones excelentes que generen resultados superiores”².

d) Estructura organizacional



Fuente: Proporcionado por el Gerente General

Actualmente, una de las Auxiliar Contable se encarga de recibir y entregar documentación a los clientes y el vigilante (contratado por empresa Outsourcing), se encarga de notificar al personal específico, sobre el trámite que el cliente realizará. La empresa no cuenta con una Secretaria Recepcionista como tal, pero continúa manteniendo las mismas funciones.

4. Servicios que ofrece

a) “Vehículos de diversas marcas

Ofrece automóviles para cortos o largos períodos de tiempo. Sus establecimientos están situados, sobre todo, en las inmediaciones de aeropuertos. Algunos ejemplos de su gama para ser rentados, tipo estándar y automático son:

- KIA
 - 1) Picanto
 - 2) Rio
 - 3) Cerato
 - 4) Spectra
 - 5) Sportage, Sorento y Sedona (camionetas 4x4)



Ilustración 1: Logo de vehículos KIA

- MAZDA
 - 1) BT-50 pick up doble cabina



Ilustración 2: Logo de vehículos Mazda

➤ MITSUBISHI

- 1) Nativa micro
- 2) L200 Pick up doble cabina
- 3) Montero Pick Up doble cabina



Ilustración 3: Logo de vehículos Mitsubishi

➤ HYUNDAI

- 1) H1 Microbús



Ilustración 4: Logo de vehículos Hyundai

b) Alquiler con chofer

Ofrece su exclusivo Servicio de Renta con Chofer los cuales trasladan a sus clientes a cuál parte del país, de manera más productiva y placenteras, proporcionando mayor comodidad, ahorro de tiempo y sobre todo seguridad.

c) Gasolina pre-pagada

Pensando en la comodidad, se puede pre pagar la gasolina y ahórrase el estrés de buscar una gasolinera a último momento o los cargos por llenar de nuevo el tanque que cobra la empresa.

d) Emergencia 24/7

A fin de garantizar la absoluta seguridad, tranquilidad y confianza durante el arrendamiento, Avis Rent a Car pone a la disposición el Servicio de Emergencia vial, el cual respalda a la infraestructura mecánica, técnica y humana, las 24 horas, los 365 días del año en caso de emergencias e imprevistos, actualmente se encuentra fuera de servicio por la pandemia.

e) Pagos en línea

Con la finalidad de facilitar los procesos de pago por parte de los clientes, estos se reciben mediante tarjetas de crédito y débito o transferencias bancarias, las cuales son opciones más rápidas y seguras, evitando así el pago en efectivo; el comprobante de facturación es enviada también de forma digital³.

³ Información proporcionada por el Gerente General Roberto Calderón en el año 2019

B. GENERALIDADES SOBRE SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL

1. Antecedentes de seguridad e higiene ocupacional a nivel internacional

La historia del hombre, bajo su instinto permitió su conservación, ante lesiones corporales e inclusive la muerte dicho esfuerzo probablemente fue uno de los primeros principios de carácter personal-defensivo.

El desarrollo de la industria trajo consigo muchos accidentes dentro de las labores cotidianas, debido a esto, es importante la conciencia de los patronos y también de los trabajadores, para poder contar con seguridad en el trabajo, a su vez la constante capacitación ante cualquier percance, así fue como nació la seguridad industrial.

“La seguridad industrial, creció reflejada en lo individual más que un sistema organizado. En el año 400 antes de Cristo (A.C.), Hipócrates recomendaba a los mineros el uso de baños higiénicos con el fin de evitar la saturación de plomo en sus cuerpos. También Platón y Aristóteles estudiaron diversas deformaciones físicas producidas por ciertas actividades ocupacionales, planteando la necesidad de prevención. Con la Revolución Francesa se establecen corporaciones destinadas a resguardar a los artesanos.

Bernardo Ramazzini fue el precursor de la medicina empresarial; sus observaciones determinaron que las enfermedades en ocasiones están asociadas con la ocupación de las personas. Estudió los riesgos laborales y llevo a cabo el ejercicio de la salubridad en el lugar de trabajo. A él se le conoce como el padre de la higiene de trabajo”⁴.

Dentro del comienzo de grandes consecuencias existentes de la salud y seguridad de los trabajadores, fue durante el apogeo de la Revolución Industrial, donde César Ramírez Cavassa, en su libro sobre Seguridad Industrial plantea: “La Revolución Industrial marca el inicio de la seguridad del mismo en consecuencia de la aparición de la fuerza de vapor y la mecanización, lo que produjo el incremento de accidentes y enfermedades laborales. En 1871 el 50% de los empleados moría antes de los 20 años, debido a estos y las pésimas condiciones de trabajo.

4 Ramírez C., (2005). “Seguridad Industrial: un enfoque integral”, Editorial Limusa S.A. de C.V. Pág. 23

En 1833 se realizaron las primeras inspecciones gubernamentales; pero hasta 1850 se verificaron ciertos alivios como resultado de las recomendaciones dadas en períodos anteriores. La legislación acortó la jornada, estableció un mínimo de edad para los niños trabajadores e hizo algunas mejoras en la calidad en relación a la protección.

No obstante, tardaron demasiado en establecer el bien común del trabajador, pues los conceptos sobre el valor humano y la capitalización del esfuerzo laboral no tenían sentido frente al lucro indiscriminado de los empresarios. Sin embargo, suma a su haber el desconocimiento de las pérdidas económicas que esto les suponía; y, por otro lado, técnicas y adelantos que estaban en desarrollo, con los cuales se habrían evitado muchos accidentes y enfermedades laborales”⁵.

“El nacimiento de la Higiene Industrial como disciplina independiente de la Medicina preventiva puede considerarse simultáneo al despertar del sentimiento de necesidad de la prevención en el trabajo y se sitúa entre finales del siglo XIX (Ley de fábricas británicas de 1878) y principios del XX (Ley de compensaciones de 1908 en los Estados Unidos)”⁶.

En 1970 se publica la Ley de Seguridad e Higiene Ocupacional en Estados Unidos. “El objetivo era “asegurar en lo máximo posible que todo hombre y mujer que en esta nación trabaje en lugares seguros y saludables, lo cual permitirá preservar los cuerpos”. Esta ley es posiblemente el documento más importante que se ha emitido a favor de los empleados, ya que cubre con los reglamentos requeridos con casi todas las ramas industriales, los cuales han sido tomados por muchos países”⁷.

2. Antecedentes de seguridad e higiene ocupacional a nivel nacional

La seguridad e higiene es un tema muy importante dentro del ámbito empresarial; factores como el crecimiento económico y la Industrialización trajeron consigo los accidentes de

9 López Delmi. (2014) Trabajo de graduación: Plan de seguridad ocupacional para la identificación de prevención de riesgos. Universidad de El Salvador

10 Cortés J. (2012). “Seguridad e Higiene del Trabajo: Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales”. Décima Edición. Editorial Tébar Flores, SL. México. Pág.49

11 Chiavenato I. (2017). “Administración de recursos humanos: El capital humano de las organizaciones”. Décima Edición. Editorial McGraw-Hill. Pág. 336

12 Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG). (2003). “Manual sobre Riesgos Laborales”. Madrid, España. Pág. 24

trabajo y por consecuencia la necesidad de contratación de asistencia Médico-Hospitalarias, así como, por invalidez temporal o permanente.

El Licenciado Ricardo Ponce, establece que “en 1945 se reformó la Constitución Política de El Salvador, sustituyendo la del año 1886, en la que se estableció, el Seguro Social Obligatorio con el concurso económico del Estado. Por lo anterior, en 1948 el gobierno designó una comisión para la elaboración del anteproyecto de la Ley del Seguro Social, la cual, posteriormente se convirtió en el Consejo Nacional de Planificación de Seguridad Social, siendo en 1949 la fecha en que entró en vigencia dicha legislación, la cual llegó a ser reformada hasta 1954, aplicable a todos los trabajadores que dependieren de un patrono, y sentó las bases para que el Instituto Salvadoreño del Seguro Social cubriera en forma gradual, los riesgos a que están expuestos los empleados, debido a enfermedad o accidente común, profesionales y maternidad.

La Constitución de 1983, estableció en su artículo 50 que la Seguridad constituye un servicio público de carácter obligatorio, el cual debe ser prestado por una o varias instituciones, coordinadas entre sí, para guardar una buena política de protección; coexisten como Institutos encargados de prestar el servicio de Seguridad Social: el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, la Dirección de Bienestar Magisterial del Ministerio de Educación y los programas complementarios de las Instituciones Oficiales Autónomas”.⁸

“Posteriormente se presentaron adelantos en la prevención de riesgos laborales, pero se interrumpieron con el surgimiento del conflicto armado a finales del año 1970 y la década de los 80, retomándose en los 90, siendo el encargado de velar por el cumplimiento de las normas el Ministerio de Trabajo a través del Departamento de Seguridad e Higiene Ocupacional y el Instituto Salvadoreño de Seguro Social (ISSS).

El 21 de enero del año 2010 la Asamblea Legislativa en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa del presidente se decreta la “Ley General de Prevención de

9 López Delmi. (2014) Trabajo de graduación: Plan de seguridad ocupacional para la identificación de prevención de riesgos. Universidad de El Salvador

10 Cortés J. (2012). “Seguridad e Higiene del Trabajo: Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales”. Décima Edición. Editorial Tébar Flores, SL. México. Pág.49

11 Chiavenato I. (2017). “Administración de recursos humanos: El capital humano de las organizaciones”. Décima Edición. Editorial McGraw-Hill. Pág. 336

12 Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG). (2003). “Manual sobre Riesgos Laborales”. Madrid, España. Pág. 24

Riesgos en los Lugares de Trabajo” basando su ejecución en los cuatro reglamentos de dicha Ley:

- a) Reglamento General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo,
- b) Reglamento de Gestión de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo,
- c) Reglamento de Acreditación, Registro y Supervisión de Peritos en Áreas Especializadas y Empresas Asesoras en Prevención de Riesgos Ocupacionales;
- d) Reglamento de Inspección de Generadores de Vapor”⁹.

3. Seguridad ocupacional

Definición

José Cortés, en su libro “Seguridad e Higiene del trabajo: Técnicas de prevención de riesgos laborales”, explica es conjunto de procedimientos y recursos técnicos aplicados a la eficaz prevención y protección frente a los accidentes.¹⁰

Idalberto Chiavenato, en su libro “Administración de Recursos Humanos”, lo define como el conjunto de medidas técnicas, educativas, médicas y psicológicas utilizadas para prevenir accidentes, sea con la eliminación de las condiciones inseguras del ambiente, con la instrucción o convencimiento de las personas para que apliquen prácticas preventivas, lo cual es indispensable para un desempeño satisfactorio del trabajo¹¹.

“La coordinación de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG) de España, en su “Manual sobre Riesgos Laborales” lo define como la ciencia cuyo objetivo es la anulación o reducción del número de accidentes de trabajo y de sus consecuencias, trata de evitar el accidente de trabajo”¹²

9 López Delmi. (2014) Trabajo de graduación: Plan de seguridad ocupacional para la identificación de prevención de riesgos. Universidad de El Salvador

10 Cortés J. (2012). “Seguridad e Higiene del Trabajo: Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales”. Décima Edición. Editorial Tébar Flores, SL. México. Pág.49

11 Chiavenato I. (2017). “Administración de recursos humanos: El capital humano de las organizaciones”. Décima Edición. Editorial McGraw-Hill. Pág. 336

12 Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG). (2003). “Manual sobre Riesgos Laborales”. Madrid, España. Pág. 24

Objetivos de la seguridad ocupacional

- a) Evitar la lesión y muerte por accidente, cuando ocurren hay una pérdida de potencial humano y con ello una disminución de la productividad.
- b) Mejorar la imagen de la empresa y, por ende, la seguridad del trabajador, esto permite que pueda tener mayor rendimiento en el trabajo.
- c) Disminuir costos asociados con accidentes, enfermedades o lesiones que se generan en el trabajo, esto creará un lugar seguro y saludable para el personal.
- d) Incrementar los estándares de seguridad ocupacional que permita a los trabajadores tener mayor bienestar físico y mental en el trabajo.
- e) Cumplir con las leyes y reglamentos que se encuentren en vigencia para controlar los peligros, generar protección y seguridad a los trabajadores.
- f) Reconocer los factores de peligro y riesgo que pueden estar presentes en el lugar de trabajo con el fin de reducirlos a favor del personal.

Importancia

La seguridad ocupacional es una disciplina con la que se puede prevenir accidentes y controlar factores de riesgo en los lugares de trabajo.

“Los accidentes no son por casualidad o mala suerte del trabajador, sino que se encuentran presentes causas y consecuencias del mismo. Para reducir y evitar lesiones y enfermedades en el trabajo, se deben aplicar medidas efectivas y tomarlas en serio por parte del personal como del patrono. También resulta muy importante poner en marcha un programa de seguridad laboral con el fin de prevenir y eliminar riesgos”¹³.

4. Higiene ocupacional

Definición

Idalberto Chiavenato en su libro titulado “Administración de Recursos Humanos” explica que es un conjunto de normas y procedimientos tendientes a la protección de la integridad física y mental del trabajador, preservándolo de los riesgos de salud inherentes a las tareas del cargo y al ambiente físico donde se ejecutan¹⁴.

Objetivos

El objetivo de la Higiene es el estudio del ambiente físico en cuanto puede afectar negativamente al hombre, su técnica fundamental de actuación es la investigación de la contaminación ambiental mediante la realización de lo que suele llamarse “encuesta higiénica”.

Estos son la determinación de cuál o cuáles son los agentes agresivos presentes en el ambiente, las causas de generación de los mismos y cualquiera otra circunstancia que pueda estar relacionada con la magnitud de los efectos patológicos que pudieran producirse, con un interés especial que tienen periodos de latencia prolongados o que requieren exposiciones prolongadas para que los efectos sean perceptibles.

“Entre los principales objetivos de la higiene laboral están:

- a) Eliminar las causas de las enfermedades profesionales.
- b) Reducir los efectos perjudiciales provocados por el trabajo en personas enfermas o que tienen discapacidades físicas.
- c) Prevenir que se agraven los males y las lesiones.
- d) Conservar la salud de los trabajadores y aumentar su productividad por medio del control del ambiente laboral”¹⁵.

14 OP CIT, Chiavenato I. Pág. 336

15 IBID Chiavenato I. Pág. 332

Importancia

Desde temprana edad se educan a los niños sobre los beneficios que genera la higiene en sus vidas, más aún si esto es necesario para la prevención de enfermedades, lo mismo ocurre en las empresas, proteger la salud de los trabajadores. La Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS), en su guía para su desarrollo de la higiene Ocupacional en América Latina, declara la importancia de la siguiente manera:

“La higiene ocupacional es una disciplina fundamental cuya aplicación es indispensable para obtener condiciones saludables y seguras, protegiendo así la salud de los trabajadores. Además, este influye positivamente sobre la productividad y rentabilidad de actividades laborales y contribuye a proteger el medio ambiente y a pesar de ello y de la exigencia en muchas normativas legales de realizar tareas que corresponden al ámbito de la profesión como tal y su alcance son pocos valorados en América Latina.

En consecuencia, existe una infravaloración de la necesidad de contar con profesionales en este campo. Por tal motivo se recomienda emprender acciones, conjuntamente con organizaciones sindicales, empresariales, instituciones educativas y gubernamentales entre otros, que pongan en evidencia la importancia de la higiene ocupacional a fin de que sea reconocida como profesión y que la demanda de higienistas ocupacionales en el mercado se corresponda con las necesidades reales”¹⁶.

C. GENERALIDADES DE LA SALUD OCUPACIONAL

1. Definición

Según Artículo 7 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los lugares de trabajo, la define como: “Todas las acciones que tienen como objetivo promover y mantener el mayor grado posible de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las profesiones y ocupaciones; prevenir todo daño a la salud de éstos por las condiciones de su trabajo; protegerlos en su trabajo contra los acontecimientos resultantes de la presencia

16 Organización Panamericana de la salud (OPS/OMS). (2001). “La higiene ocupacional en América Latina: Una guía para su desarrollo”. División de Salud y Ambiente. Washington D.C, Estados Unidos. Pág. 4

su trabajo; protegerlos en su trabajo contra los acontecimientos resultantes de la presencia de agentes perjudiciales a su salud; así como colocarlos y mantenerlos en un puesto de trabajo adecuado a sus aptitudes fisiológicas y psicológicas¹⁷.

Con base a la definición anterior, salud ocupacional es el interés por el bienestar de los empleados de una empresa con respecto al estado físico y psicológico al realizar una actividad laboral asignada.

La coordinación de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG) de España, en su “Manual sobre Riesgos Laborales” define como una técnica dedicada al reconocimiento, evaluación y control de los factores ambientales originados por y en el lugar de trabajo, que pueden causar en los trabajadores enfermedad o menoscabo de la salud.¹⁸

José Cortés, en su libro “Seguridad e Higiene del trabajo: Técnicas de prevención de riesgos laborales”, explica es conjunto de procedimientos y recursos técnicos aplicados a la eficaz prevención frente a las enfermedades del trabajo¹⁹.

Tipos de riesgos en la salud

- a) Riesgos químicos (intoxicaciones, dermatitis, entre otros).
- b) Riesgos físicos (ruidos, temperatura, radiaciones, etcétera).
- c) Riesgos biológicos (agentes biológicos, microorganismos patógenos, etcétera).

1. Importancia de la salud ocupacional desde el punto de vista humano y económico

“Dentro de los principios de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para garantizar la supervivencia humana (1948) se encuentra el derecho que tienen las personas al trabajo, educación y salud. Tomando en cuenta que el hombre como promedio invierte

17 Ley de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo de El Salvador, 21 de enero del 2010; Decreto Legislativo N° 254, Publicado en el Diario oficial N° 82, Tomo N° 387 del 5 de mayo del 2010. Capítulo II: Campo De Aplicación, Competencia Y Definiciones, art. 7

18 OP CIT, Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG). Pág. 23

19 OP CIT, Cortés J. Pág.49

la tercera parte de su vida trabajando y que es fuente de todas las riquezas materiales y espirituales, es correcto que todo lo encaminado a preservar la facultad a laborar y a que el mismo se desarrolló en condiciones óptimas, constituye un directamente inalienable de todos los seres humanos.

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Salud Ocupacional o Salud Laboral es una actividad multidisciplinaria que pretende lograr:

- a) “Protección y promoción de la salud del trabajador para prever, y controlar las enfermedades y los accidentes ocupacionales, eliminar los riesgos laborales y las condiciones para la sanitarias y seguridad del empleado.
- b) Desarrollo y promoción de un trabajo saludable y seguro en ambientes y organizaciones laborales.
- c) Incremento en la satisfacción física, mental y el bienestar social del trabajador mediante el apoyo al desarrollo y mantenimiento de su capacidad de los empleados, así como el desarrollo profesional y social.
- d) Capacitación a los trabajadores para la condición social en sus vidas, con el objetivo de que sean económicamente productivos y contribuyan de manera positiva al desarrollo sostenible”.²⁰

2. Impactos de las enfermedades profesionales

A continuación, se presentan una serie de factores que ejercen influencia las enfermedades profesionales:

- a) “Psicológicos: Las condiciones higiénicas deficientes, así como las enfermedades profesionales, desarrollan en las personas el temor constante de verse lesionadas gravemente.

- b) Social: Las enfermedades profesionales disminuyen la fuerza de trabajo del cual dispone un país y por tanto afecta directamente a la sociedad, ya que aumentan el número de inválidos e incapacitados a los que hay que mantener y cuidar.
- c) Económico: Resulta difícil de calcular, ya que en estadísticas que han efectuado organismos especiales se incluyen los datos de accidentes y las enfermedades profesionales, sin embargo, se pueden contabilizar, importantes reducciones económicas para las empresas por el ausentismo y el descenso de la habilidad del personal”²¹

3. Enfermedad profesional

Se considera enfermedad profesional “cualquier estado patológico sobrevenido por la acción mantenida, repetida, o progresiva de causa que provenga directamente. De la clase de trabajo que desempeñe o haya desempeñado el individuo, o de las condiciones del medio particular del lugar en donde se desarrollen las labores, y que produzcan la muerte del empleado o le disminuya su capacidad de esforzarse en sus funciones”²².

D. GENERALIDADES SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES

1. Definición

En el artículo 35 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los lugares de Trabajo menciona que “Todo lugar de trabajo debe reunir las condiciones de prevención en materia de seguridad y salud ocupacional, establecidas en la presente ley y su reglamento, en lo referente a sus equipos e instalaciones en general.”²³

Para detectar los riesgos es necesario:

- a) “Saber qué condiciones, o que prácticas son inseguras y en qué grado.
- b) Conocer el tipo de material con que se trabaje, instalaciones, etc.

21 Chicas, P. (2015). Trabajo de graduación: Programa de gestión de prevención de riesgos ocupacionales en la empresa Alerta Total S.A. de C.V. Universidad de El Salvador. Facultad multidisciplinaria de Oriental. Pág. 45
 22 Código de Trabajo de El Salvador, 23 de junio de 1972; Decreto Legislativo N° 15, publicado en el Diario Oficial N° 142, Tomo N° 236 del 31 de julio de 1972.
 23 OP CIT Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo

- c) Encontrar que condiciones inseguras hay o que prácticas inseguras cometen.
- d) Investigar y hacer un análisis especial de los accidentes que ocurren, descubrir las causas reales que originaron el caso.
- e) Corregir las condiciones y las prácticas inseguras que se encuentra en la realización de las labores y reducir de manera indispensable el proceso de eliminación de causas de accidente”²⁴.

Antes de ocurrir un accidente, es necesario tener las medidas para evitar que este suceda, por ello se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- a) **“Análisis de trabajo:** o también llamado análisis de puesto, que es aplicado a la seguridad, no solo basarse en determinar las causas de las lesiones, sino que, deberán estudiarse las repercusiones económicas que representan los accidentes en la empresa con el fin de hallar la correlación existente en daños corporales y materiales.
- b) **Inspecciones de seguridad:** Es la técnica que consiste en el análisis detallado de las condiciones de seguridad (máquinas, instalaciones, herramientas, etc.), a fin de descubrir las situaciones de riesgo donde se derivan de ellas (índoles peligrosas, factores o practicas inseguras) con el propósito de adoptar las medidas adecuadas para su control, evitando el accidente o reduciendo los daños materiales o personales derivados del mismo.
- c) **Orden y limpieza en el lugar de trabajo:** Este es uno de los factores que más define la prevención de accidentes ya que además de suprimir un elevado número de condiciones de inseguridad origen de múltiples daños, contribuye a la seguridad por el efecto psicológico que ejerce sobre la población trabajadora.
- d) **Señalización de seguridad:** Constituye una de las técnicas de prevención que más rendimiento aporta ya que, permite identificar los peligros y disminuir los riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores que resultan expuestos por el solo hecho de ser conocidos. Existen diferentes tipos de señales: prohibición, advertencia, obligación e información, obstáculos, lugares peligrosos y marcado de vías de circulación.

- e) **Protección individual:** técnica que tiene como objetivo proteger al trabajador frente a agresiones externas, ya sea de tipo físico, químico o biológico, que se puedan presentar en el desempeño de la actividad laboral”²⁵.

2. Causas de accidentes

Definición de peligro es todo aquello que puede producir un daño o un deterioro en la calidad de vida individual o colectiva de las personas, o también es la propiedad de una cosa para ocasionar daños.

La coordinación de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG) de España, presenta en su Manual sobre Riesgos Laborales diversos tipos de riesgos que pueden darse en los puestos de trabajo:

- a) “**Mecánicos** son los de carácter traumatológico, se producen debido a los fallos en la resistencia del trabajador frente a agresiones mecánicas del entorno laboral: contusiones, hematomas, heridas, fracturas, objetos extraños clavados en el cuerpo, amputaciones.
- b) **Físicos** ocasionan las enfermedades por agentes físicos, entre ellos el golpe de calor, trabajar ante temperaturas extremas, sordera profesional.
- c) **Químicos**, producen las enfermedades por agentes químicos como intoxicaciones, algunos tipos de alergias, cánceres profesionales.
- d) **Biológicos**, producen las enfermedades por agentes vivos, tales como infecciones, micosis (hongos), enfermedades producidas por parásitos.”²⁶.

25 Cortés J. (2012). “Seguridad e Higiene del Trabajo: Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales. Décima Edición. Editorial Tébar Flores, SL. México.”. Pág.49.

26 OP CIT, Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG). Pág. 24

3. Consecuencias de accidentes

Indiscutiblemente, un accidente de trabajo siempre va a traer consigo afectaciones no solo al trabajador y su entorno familiar, también al empleador. Estas consecuencias pueden ser:

a) “Psicológicas

Cuando un trabajador sufre un accidente laboral, está propenso a desarrollar un trauma a raíz del mismo. Además, en algunos casos, se puede generar una alteración de su estilo de vida y forma de trabajar

b) Sociales

Cuando un accidente de trabajo ocurre, la vida de la familia del trabajador se ve afectada. Si existen, deja secuelas en el trabajador la cotidianidad en el hogar se trastoca y ocurren cambios en el entorno familiar que no permiten el desenvolvimiento pleno de los parientes.

c) Económicas

Para el patrono, un accidente de trabajo trae consigo el desembolso de dinero no presupuestado. La Ley determina que en caso de lesión laboral el empleador debe cubrir los gastos relacionados con la atención médica que incluye hospitalización (si es necesaria), medicamentos, rehabilitación y traslado, entre otros. Adicionalmente, indemnizar al trabajador si éste sufre alguna pérdida de sus capacidades”²⁷.

4. Factores del ambiente

Tres grupos de condiciones influyen considerablemente en el trabajo de las personas:

- a) “Ambientales del trabajo: como iluminación, temperatura, ruido y otros.
- b) Tiempo: como duración de la jornada laboral, horas extra, periodos de descanso, etcétera.
- c) Sociales: como organización informal, relaciones, estatus, entre otros.

27 Información tomada de Becker Abogados “¿Qué consecuencias implica un accidente de trabajo?”: <https://www.beckerabogados.cl/blog/tag/accidente-laboral/>, el día 27 de julio de 2021

La higiene laboral se ocupa del primer grupo; es decir, de las condiciones ambientales del trabajo, aun cuando no se desentiende totalmente de los otros dos grupos”²⁸.

E. GENERALIDADES DE CORONAVIRUS (COVID 19)

1. Antecedentes a nivel internacional

“Durante el 18 de diciembre y el 29 de diciembre del 2019, se reportaron los primeros cinco casos, de los cuales cuatro de estos pacientes fueron hospitalizados por presentar síndrome de distrés respiratorio agudo y uno de estos pacientes falleció. La mayoría de los pacientes aseguraron tener relación directa o indirecta con un mercado de alimentos en la provincia de Hubei en Wuhan. Ya para el 1ero de enero del año 2020, el mercado de Wuhan había sido cerrado y no existía evidencia clara de transmisión persona a persona.

El 2 de enero, un total de 41 pacientes habían sido hospitalizados y sólo un paciente que presentaba patologías preexistentes serias, había fallecido. El 7 de enero, las autoridades chinas anunciaron que habían identificado un nuevo clatipo de coronavirus (Nuevo Coronavirus, 2019-nCoV). Simultáneamente, otros posibles patógenos fueron también descartados, incluyendo el coronavirus del Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SARS-CoV), el coronavirus del Síndrome Respiratorio del Medio Este (MERS-CoV), el virus de la influenza, el virus de la influenza aviar y el adenovirus. A partir de este momento las autoridades a nivel mundial supieron que enfrentaban una nueva amenaza”²⁹.

1. Antecedentes Covid 19 a nivel nacional

“El presidente de El Salvador, Nayib Bukele, confirmó el miércoles 18 de marzo de 2020, el primer caso de coronavirus en una persona que viajó a Italia. El paciente, cuya identidad y sexo no fue proporcionado, era una persona de la que se tenía registrada su salida migratoria a Italia, pero, no de su ingreso (a El Salvador) y por lo tanto se presumía que había ingresado al territorio por un punto ciego. La persona fue localizada en el municipio

28 OP CIT, Chiavenato I. Pág. 334

29 Información tomada de CNN en Español: <https://www.cnn+origen+del+coronavirus+en+salvador+en+spanol+del+18+de+marzo+de+2020>, el día 06 de junio de 2021

de Metapán, fronterizo con Guatemala y Honduras a más de 118 kilómetros al noroeste de San Salvador.

El Salvador, Nicaragua y Belice eran los únicos países que no contaban con casos confirmados de COVID-19. Las dos primeras naciones confirmaron posteriormente su primer caso y únicamente el Gobierno beliceño siguió sin reportar contagios”³⁰

2. Aspectos generales

El COVID-19 vino a cambiar la forma de vida de toda la población mundial, desde el cierre de escuelas, negocios, centros comerciales, lugares culturales, entre otros, hasta el punto de entrar en cuarentena obligatoria.

Los patronos y trabajadores se enfrentarían a grandes desafíos, para evitar la propagación del virus dentro de las organizaciones, debido a esto, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, con el objetivo de promover la seguridad y la salud de todos los miembros de las empresas tanto públicas y privadas y con ayuda del Ministerio de Salud, crearon el Protocolo de Contingencia Frente Al Coronavirus y el Protocolo de Seguridad Sanitario y Contención De Covid-19 Para Empresas Que Brindan Servicios, Manufacturas, Construcción, etcétera.

A continuación, se presenta información relevante tomada de ambos protocolos:

“Causas y síntomas

La causa principal de una enfermedad transmisible siempre es un agente biológico patógeno (agente infeccioso) o sus toxinas, virus, hongos, bacterias, parásitos, etc. Los síntomas específicos son variables que dependen de cada enfermedad y su agente causal; sin embargo, se puede mencionar algunos generales más frecuentes: fiebre, dolor de cabeza, tos, estornudos, secreción nasal, malestar general, escalofríos, vómitos, diarrea, entre otros”³¹.

31 Información tomada de Agencia EFE: <https://www.efe.com/efe/america/sociedad/el-salvador-registra-primer-caso-de-covid-19-una-persona-que-viajo-a-italia/20000013-4199451>, el día 07 de junio de 2020

“Caracterización

La enfermedad del coronavirus 2019 (COVID-19), causada por el virus SARS-COV-2, se caracteriza:

- a. “Transmisión: Se ha descrito que el virus se propaga principalmente de persona a persona:
 - ✓ Entre personas que están en estrecho contacto unas con otras (a menos de aproximadamente 2 metros de distancia).
 - ✓ A través de las microgotas respiratorias producidas por una persona infectada al toser o estornudar. Estas pueden posarse sobre la boca o nariz de personas cercanas o posiblemente son inhaladas hacia los pulmones.
 - ✓ Las personas también pueden contraer COVID-19 al tocar una superficie u objeto contaminado con el SARS-CoV-2 y luego tocando su propia boca, nariz o posiblemente sus ojos.

- b. Grupos con mayor riesgo de enfermar gravemente:
 - ✓ Personas mayores de 60 años.
 - ✓ Personas de todas las edades con problemas subyacentes, ellas: enfermedad pulmonar crónica, asma moderada o grave, afecciones cardíacas graves, tratamiento contra el cáncer, fumadores, con trasplante de órgano o médula espinal, control inadecuado del VIH o SIDA y el uso prolongado de corticosteroides y otros medicamentos que debilitan el sistema inmunológico”³².

3. Clasificación de riesgo de exposición en los lugares de trabajo

- a. “Trabajos con riesgo muy alto de exposición al virus

Son aquellos con gran potencial de exposición a fuentes conocidas o sospechosas del virus, ya sea durante procedimientos médicos específicos, trabajos mortuorios o laboratorios. Los trabajadores en esta categoría incluyen:

- i. Trabajadores de la salud que realizan procedimientos que pueden generar salpicaduras o aerosoles (por ej. Entubación, procedimientos de inducción de tos, broncoscopias, entre otros).
- ii. Personal del cuidado de la salud o de laboratorio recopilando o manejando especímenes de pacientes que portan el COVID-19
- iii. Trabajadores de transportes médicos que trasladan pacientes que portan el virus en vehículos encerrados.
- iv. Personal de limpieza que trabaja en áreas donde permanecen o se atienden personas.

b. Trabajos con riesgo medio de exposición

Son aquellos que requieren un contacto frecuente y/o cercano (menos de 2 metros de distancia) con personas, que se desconoce si son portadoras del virus:

- i. Trabajadores en contacto frecuente con viajeros que provienen de lugares donde existe una transmisión generalizada del virus.
- ii. Trabajadores en áreas donde existe una transmisión comunitaria en progreso: principalmente quienes tienen contacto con el público en general.

c. Trabajos con riesgo bajo de exposiciones (de precaución)

Son aquellos que no tienen contacto cercano y frecuente (menos de 2 metros de distancia) con el público en general y otros compañeros de trabajo”³³.

F. PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

1. Definición

El Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales, es el instrumento en el que queda plasmado el proceso de promoción, ejecución, supervisión y evaluación de la acción preventiva del lugar de trabajo. Por tanto, su exigencia implicará tener a disposición el documento que lo contiene para la revisión de parte de la Dirección General de Inspección de Trabajo y de la Dirección General de Previsión Social, como también la aplicación práctica de cada uno de los elementos que lo integran³⁴.

³³ IBID, Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Pág. 6

³⁴ Molina B. (2013). Trabajo de Graduación: “Programa de gestión de seguridad y salud ocupacional para la prevención de riesgos laborales en la pequeña empresa peletera de la ciudad de san salvador. Caso ilustrativo”. Universidad de El Salvador. Pág. 30

2. Importancia

La Constitución de la República artículo 2 dicta que “todo ser humano tiene derecho a la vida y a la integridad física, he ahí la importancia del diseño y la integridad física, he ahí la importancia del diseño y la implementación de un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional como herramienta básica que dé a conocer los lineamientos y mecanismos de actuación a seguir en los momentos oportunos para la prevención de riesgos y protección del empleado en la empresa”³⁵.

3. Elementos básicos

La ley de prevención, establece en su artículo 8, los elementos básicos que debe contener el programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales:

- a) “Mecanismos de evaluación periódica del Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales.
- b) Identificación, evaluación, control y seguimiento permanente de los riesgos ocupacionales, determinando los puestos de trabajo que representan riesgos para la salud de los trabajadores, actuando en su eliminación y adaptación de las condiciones de trabajo.
- c) Registro actualizado de accidentes, enfermedades profesionales y sucesos peligrosos, a fin de investigar si están vinculados al desempeño del trabajo.
- d) Diseño e implementación de su propio plan de emergencia y evacuación.
- e) Entrenamiento de manera teórica y práctica, en forma permanente a los trabajadores sobre sus competencias, técnicas y riesgos específicos de su puesto de trabajo.
- f) Establecimiento del programa de exámenes médicos y atención de primeros auxilios en el lugar de trabajo.
- g) Establecimiento de programas complementarios sobre consumo de alcohol y drogas, prevención de infecciones de transmisión sexual, VIH/SIDA, salud mental y salud reproductiva.

³⁵ Constitución de la República de El Salvador, 15 de diciembre de 1983; Decreto Constituyente N° 38, publicado en el diario oficial N°142, Tomo N° 280.

- h) Planificación de actividades y reuniones del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional. En dicha planificación deberá tomarse las condiciones, roles tradicionales de hombres y mujeres y responsabilidades familiares con el objetivo de garantizar la participación equitativa de trabajadores, donde dicho comité, debiendo adoptar las medidas apropiadas para el logro de este fin.
- i) Formulación de un programa de difusión y promoción de las actividades preventivas en los lugares de trabajo. Los instructivos o señales de prevención que se adopten en la empresa se colocarán en lugares visibles para los trabajadores y trabajadoras, y deberán ser comprensibles.
- j) Formulación de programas preventivos, y de sensibilización sobre violencia hacia las mujeres, acoso sexual y demás riesgos psicosociales”³⁶.

G. MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL

1. Marco legal

CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR

“La cual en su Art. 37. Establece que: *“El trabajo es una función social, goza de la protección del Estado, y no se considera artículo de comercio.*”

El Estado empleará todos los recursos que estén a su alcance para proporcionar ocupación al trabajador, manual o intelectual, y para asegurar a él y a su familia las condiciones económicas de una existencia digna. De igual forma promoverá el trabajo y empleo de las personas con limitaciones o incapacidades físicas, mentales o sociales.”

Así mismo estipula en el Art. 38. que: *“El trabajo estará regulado por un Código que tendrá por objeto principal armonizar las relaciones entre patronos y trabajadores, estableciendo sus derechos y obligaciones. Estará fundamentado en principios generales que tiendan al mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores, e incluirá especialmente los derechos.”*

36 Molina B. (2013). Trabajo de Graduación: “Programa de gestión de seguridad y salud ocupacional para la prevención de riesgos laborales en la pequeña empresa peletera de la ciudad de san salvador. Caso ilustrativo”. Universidad de El Salvador. Pág. 30

Define en su Artículo 44: “La ley reglamentará las condiciones que deban reunir los talleres, fábricas y locales de trabajo. El Estado mantendrá un servicio de inspección técnica encargado de velar por el fiel cumplimiento de las normas legales de trabajo, asistencia, previsión y seguridad social, a fin de comprobar sus resultados y sugerirlas reformas pertinentes”.

Con el fin de garantizar y salvaguardar la integridad de los ciudadanos en el Art. 50. de esta misma ley se establece que:” *La seguridad social constituye un servicio público de carácter obligatorio. La ley regulará sus alcances, extensión y forma. Dicho servicio será prestado por una o varias instituciones, las que deberán guardar entre sí la adecuada coordinación para asegurar una buena política de protección social, en forma especializada y con óptima utilización de los recursos.*

*Al pago de la seguridad social contribuirán los patronos, los trabajadores y el Estado en la forma y cuantía que determine la ley. El Estado y los patronos quedarán excluidos de las obligaciones que les imponen las leyes en favor de los trabajadores, en la medida en que sean cubiertas por el Seguro Social”*³⁷.

CODIGO DE TRABAJO.

Según lo establecido en el artículo 314 de código trabajo: “*Todo patrono debe adoptar y poner en práctica medidas adecuadas de seguridad e higiene en los lugares de trabajo, para proteger la vida, salud y la integridad corporal de sus trabajadores*”

LEY DEL SEGURO SOCIAL

ART. 2.- *el seguro social cubrirá en forma gradual los riesgos a que están expuestos los trabajadores por causa de:*

a) enfermedad, accidente común;

b) accidente de trabajo, enfermedad profesional;

c) maternidad;

ch) invalidez;

d) vejez;

e) muerte; Y,

f) cesantía involuntaria.

Asimismo tendrán derecho a prestaciones por las causales A) y C) los beneficiarios de una pensión, y los familiares de los asegurados y de los pensionados que dependan económicamente de éstos, en la oportunidad, forma y condiciones que establezcan los reglamentos; además gozarán de estas prestaciones, los hijos de los asegurados hasta los 18 años de edad, en base al portafolio de servicios que ofrece el instituto salvadoreño del seguro social, responsabilizándose cada año a ir mejorando y ampliando la cobertura.

Art. 3.- El régimen del Seguro Social obligatorio se aplicará originalmente a todos los trabajadores que dependan de un patrono, sea cual fuere el tipo de relación laboral que los vincule y la forma en que se haya establecido la remuneración. Podrá ampliarse oportunamente a favor de las clases de trabajadores que no dependen de un patrono.

Art. 48.- En caso de enfermedad, las personas cubiertas por el Seguro Social tendrán derecho, dentro de las limitaciones que fijen los Reglamentos respectivos, a recibir servicios médicos, quirúrgicos, farmacéuticos, odontológicos, hospitalarios y de laboratorio, y los aparatos de prótesis y ortopedia que se juzguen necesarios.

*Especificando en su artículo 50: “Cuando la enfermedad fuere causada deliberadamente por el asegurado o se debiera a mala conducta suya, no tendrá derecho a los subsidios, sino solamente a los servicios médicos indispensables”.*³⁸

Art. 51.- Cuando la enfermedad fuere imputable a grave negligencia o dolo del patrono, sin perjuicio de la responsabilidad civil, laboral o criminal en que incurra, deberá reintegrar al Instituto el valor de las prestaciones que éste otorgue al asegurado.

³⁸ Ley de Seguro Social, 03 de diciembre de 1953, Decreto Legislativo N° 1263, Publicado en el Diario oficial N°226, Tomo n°161 del 11 de diciembre de 1953.

Si la enfermedad se debiera a infracción por parte del patrono de las normas que sobre higiene del trabajo estuviere obligado a cumplir, se presumirá la grave negligencia a que se refiere el inciso anterior.

Art. 53.- En los casos de accidente de trabajo o de enfermedad profesional, los asegurados tendrán derecho a las prestaciones consignadas en el Art. 48.

LA LEY GENERAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO

“Establece en su capítulo 2 artículo 4 que: “La presente ley se aplicará a todos los lugares de trabajo, sean privados o del Estado. Ninguna institución autónoma podrá alegar la existencia de un régimen especial o preferente para incumplir sus disposiciones.”

De este modo deja constar en su artículo 5 que: “Será competencia del Ministerio de Trabajo y Previsión Social a través de la Dirección General de Previsión Social, y de la Dirección General de Inspección de Trabajo, garantizar el cumplimiento y promoción de la presente ley; así como desarrollar funciones de vigilancia, asesoramiento técnico y verificación del cumplimiento de las obligaciones por parte de los sujetos obligados, y sancionarlos por infracciones”

Especificando en su artículo 8 inciso primero que: “Será responsabilidad del empleador formular y ejecutar el Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales de su empresa, de acuerdo a su actividad y asignar los recursos necesarios para su ejecución.

Dicho programa contará con los siguientes elementos básicos:

- 1. Mecanismos de evaluación periódica del Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales.*
- 2. Identificación, evaluación, control y seguimiento permanente de los riesgos ocupacionales, determinando los puestos de trabajo que representan riesgos para la salud de los trabajadores y trabajadoras, actuando en su eliminación y adaptación de las*

condiciones de trabajo, debiendo hacer especial énfasis en la protección de la salud reproductiva, principalmente durante el embarazo, el post-parto y la lactancia.

3. Registro actualizado de accidentes, enfermedades profesionales y sucesos peligrosos, a fin de investigar si éstos están vinculados con el desempeño del trabajo y tomar las correspondientes medidas preventivas.

4. Diseño e implementación de su propio plan de emergencia y evacuación.

5. Entrenamiento de manera teórica y práctica, en forma inductora y permanente a los trabajadores y trabajadoras sobre sus competencias, técnicas y riesgos específicos de su puesto de trabajo, así como sobre los riesgos ocupacionales generales de la empresa, que le puedan afectar.

6. Establecimiento del programa de exámenes médicos y atención de primeros auxilios en el lugar de trabajo.

7. Establecimiento de programas complementarios sobre consumo de alcohol y drogas, prevención de infecciones de transmisión sexual, VIH/SIDA, salud mental y salud reproductiva.

8. Planificación de las actividades y reuniones del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional. En dicha planificación deberá tomarse en cuenta las condiciones, roles tradicionales de hombres y mujeres y responsabilidades familiares con el objetivo de garantizar la participación equitativa de trabajadores y trabajadoras en dichos comités, debiendo adoptar las medidas apropiadas para el logro de este fin.

9. Formulación de un programa de difusión y promoción de las actividades preventivas en los lugares de trabajo. Los instructivos o señales de prevención que se adopten en la empresa se colocarán en lugares visibles para los trabajadores y trabajadoras, y deberán ser comprensibles.

10. Formulación de programas preventivos, y de sensibilización sobre violencia hacia las mujeres, acoso sexual y demás riesgos psicosociales.

Dicho programa debe ser actualizado cada año y tenerse a disposición del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. El empleador deberá garantizar la participación efectiva de trabajadores y trabajadoras en la elaboración, puesta en práctica y evaluación del referido programa”

En su Artículo 10 dictamina que: “El empleador deberá adoptar las medidas necesarias para evitar la exposición a los riesgos ocupacionales de los trabajadores y trabajadoras, mediante la adaptación de las condiciones del empleo, a los principios y regulaciones que rigen la salud y seguridad ocupacional.”.

Teniendo en consideración lo expuesto en el Artículo 11 el cual cita que: “El tratamiento de los aspectos relacionados con la seguridad, la salubridad, la higiene, la prevención de enfermedades y en general, las condiciones físicas de los lugares de trabajo, deberán ser acordes a las características físicas y biológicas de los trabajadores y trabajadoras, lo cual en ningún caso podrá ser utilizado para establecer discriminaciones negativas.

Art. 12.- En aquellas empresas en las que laboren menos de quince trabajadores o trabajadoras, el empleador tiene la obligación de contar con un Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales; sin embargo, esta obligación podrá sustituirse por medidas establecidas por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Teniendo en consideración lo expuesto en el Artículo 11 el cual cita que: “El tratamiento de los aspectos relacionados con la seguridad, la salubridad, la higiene, la prevención de enfermedades y en general, las condiciones físicas de los lugares de trabajo, deberán ser acordes a las características físicas y biológicas de los trabajadores y trabajadoras, lo cual en ningún caso podrá ser utilizado para establecer discriminaciones negativas.”³⁹

Art. 13.- Los empleadores tendrán la obligación de crear Comités de Seguridad y Salud Ocupacional, en aquellas empresas en que laboren quince o más trabajadores o trabajadoras; en aquellos que tengan menos trabajadores, pero que a juicio de la Dirección General de Previsión Social, se considere necesario por las labores que desarrollan, también se crearán los comités mencionados. Los miembros de los comités deberán poseer formación e instrucción en materia de prevención de riesgos laborales. Habrá Delegados de Prevención, los cuales serán trabajadores o trabajadoras que ya laboren en la empresa, y serán nombrados por el empleador o los comités mencionados en el inciso anterior, en proporción al número de trabajadores, de conformidad a la escala siguiente:

<i>De 15 a 49 trabajadores</i>	<i>1 Delegado de Prevención</i>
<i>De 50 a 100 trabajadores</i>	<i>2 Delegados de Prevención</i>

<i>De 101 a 500 trabajadores</i>	<i>3 Delegados de Prevención</i>
<i>De 501 a 1000 trabajadores</i>	<i>4 Delegados de Prevención</i>
<i>De 1001 a 2000 trabajadores</i>	<i>5 Delegados de Prevención</i>
<i>De 2001 a 3000 trabajadores</i>	<i>6 Delegados de Prevención</i>
<i>De 3001 a 4000 Trabajadores</i>	<i>7 Delegados de Prevención</i>
<i>De 4001 o más trabajadores</i>	<i>8 Delegados de Prevención</i>

Art. 16.- El Comité estará conformado por partes iguales de representantes electos por los empleadores y trabajadores respectivamente. Entre los integrantes del comité deberán estar los delegados de prevención designados para la gestión de la seguridad y salud ocupacional. En la conformación del comité deberá garantizarse la apertura a una participación equitativa de trabajadores y trabajadoras, de acuerdo a sus especialidades y niveles de calificación.

De igual forma, en aquellas empresas en donde existan sindicatos legalmente constituidos, deberá garantizarse la participación en el comité, a por lo menos un miembro del sindicato de la empresa.

El empleador tendrá la obligación de comunicar a la Dirección General de Previsión Social, dentro de los ocho días hábiles posteriores a su designación, los nombres y cargos de los miembros del comité, con el fin de comprobar su capacitación y proceder en su caso a la acreditación de sus miembros.

Art. 17.- El Comité de Seguridad y Salud Ocupacional tendrá principalmente las siguientes funciones:

a) Participar en la elaboración, puesta en práctica y evaluación de la política y programa de gestión de prevención de riesgos ocupacionales de la empresa.

b) Promover iniciativas sobre procedimientos para la efectiva prevención de riesgos, pudiendo colaborar en la corrección de las deficiencias existentes.

c) Investigar objetivamente las causas que motivaron los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, proponiendo las medidas de seguridad necesarias para evitar su repetición; en caso que el empleador no atienda las recomendaciones emitidas por el comité, cualquier interesado podrá informarlo a la Dirección General de Previsión Social, quien deberá dirimir dicha controversia mediante la práctica de la correspondiente inspección en el lugar de trabajo.

d) Proponer al empleador, la adopción de medidas de carácter preventivo, pudiendo a tal fin efectuar propuestas por escrito.

e) Instruir a los trabajadores y trabajadoras sobre los riesgos propios de la actividad laboral, observando las acciones inseguras y recomendando métodos para superarlas.

f) Inspeccionar periódicamente los sitios de trabajo con el objeto de detectar las condiciones físicas y mecánicas inseguras, capaces de producir accidentes de trabajo, a fin de recomendar medidas correctivas de carácter técnico.

g) Vigilar el cumplimiento de la presente ley, sus reglamentos, las normas de seguridad propias del lugar de trabajo, y de las recomendaciones que emita.

Art. 18.- Los miembros acreditados del comité serán ad-honorem y no gozarán por su cargo de privilegios laborales dentro de la empresa.

Art. 36.- Todo lugar de trabajo debe contar con un sistema de señalización de seguridad que sea visible y de comprensión general. Asimismo, deberán tener las facilidades para la evacuación de las personas en caso de emergencia, tales como salidas alternas en proporción al número de trabajadores y trabajadoras, pasillos suficientemente amplios y libres de obstáculos, áreas bien señalizadas entre otras

Art. 65.- Los planes de emergencia y evacuación en casos de accidentes o desastres deben de estar de acuerdo a la naturaleza de las labores y del entorno. Todo el personal deberá conocerlo y estar capacitado para llevar a cabo las acciones que contempla dicho plan.

REGLAMENTO DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO

Art. 10.- Las capacitaciones posteriores a cuenta del empleador a que se refiere el Art. 15 de la Ley comprenderán un mínimo de 48 horas recibidas en la materia. La Dirección General de Previsión Social verificará que el referido proceso de formación sea impartido en un periodo no mayor a seis meses, contado a partir de su nombramiento.

Art. 15.- El Comité de un lugar de trabajo estará conformado por partes iguales de representantes designados por el empleador y por elección de los trabajadores. La proporción de representantes en relación a la cantidad de trabajadores del lugar de trabajo para la conformación del mencionado Comité es la siguiente:

De 15 a 49 trabajadores	Dos representantes
De 50 a 99 trabajadores	Tres representantes
De 100 a 499 trabajadores	Cuatro representantes
De 500 a 999 trabajadores	Cinco representantes

<i>De 1000 a 2000 trabajadores</i>	<i>Seis representantes</i>
<i>De 2000 a 3000 trabajadores</i>	<i>Siete representantes</i>
<i>De 3000 en adelante,</i>	<i>Ocho representan.</i>

Art. 17.- El empleador otorgará el tiempo y recursos necesarios para el desarrollo del referido proceso de elección, además de garantizar la asistencia o participación de al menos la mitad o más de los trabajadores del lugar de trabajo.⁴⁰

2. Marco Institucional

Ley	Institución reguladora
Constitución de la República	Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia
Ley General de Prevención de Riesgos en Lugares de Trabajo	Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB)
Ley del Seguro Social	Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)

Tabla 1: Leyes que regulan la prevención de riesgos, salud ocupacional y seguridad laboral

Códigos, Reglamentos y protocolos

Código/Reglamento	Institución reguladora
Código de Trabajo	Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB)
Reglamento general sobre seguridad e higiene en los centros de trabajo	Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB)
Protocolo de Seguridad Sanitaria y Contención de Covid-19	Ministerio de Salud
Protocolo Integral De Prevención De Riesgos Biológicos En Los Lugares De Trabajo	Ministerio de Salud
Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los lugares de trabajo	Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB)

Tabla 2: Otras regulaciones que contribuyen a la prevención de riesgos, salud ocupacional y seguridad laboral

⁴⁰ Reglamento de Gestión de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, 15 de junio de 2000, decreto legislativo n° 30, publicado en el diario oficial n°135, tomo n°348 del 19 de junio de 2000.

CAPÍTULO II: SITUACIÓN ACTUAL SOBRE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, SALUD E HIGIENE OCUPACIONAL DE LOS EMPLEADOS DE LA EMPRESA ARRENDAMIENTOS SALVADOREÑOS S.A. DE C.V.

A. IMPORTANCIA

Realizar un diagnóstico de las condiciones ambientales, seguridad, salud e higiene que posee la empresa AVIS RENT A CAR, tendrá como fin, mejorar la calidad del trabajo de todos los empleados; además de reconocer todas esas situaciones de riesgo laboral que pueden generar enfermedades y accidentes trayendo consigo daños en el estado mental y físico de los mismos.

Gracias al análisis de los resultados que se obtuvieron en la investigación, contribuirá a la preservación de riesgos en la salud, la vida y la integridad física y mental de los trabajadores, esto se logrará, mediante la creación de un programa de gestión de prevención de riesgos, enfermedades ocupacionales y accidentes laborales.

Por lo tanto, la importancia principal se da en la puesta en práctica de todas las medidas, también, la implementación de cultura de prevención, para que de esta manera se puedan reducir los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales a medida que estos sean identificados y corregidos para el futuro.

B. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1. General

Detectar y diagnosticar las situaciones de riesgo, el origen de accidentes y enfermedades de trabajo que puedan perjudicar tanto el desempeño laboral como el bienestar físico y mental de los empleados de la empresa “Arrendamientos Salvadoreños S.A. de C.V.”.

2. Específicos

- a) Identificar las áreas en las que es necesario mejorar el ambiente de trabajo para reducir y eliminar los factores de riesgo y accidentes en el desarrollo de las actividades empresariales.

- b) Determinar la necesidad de realizar cambios y mejoras en las condiciones de seguridad, salud e higiene laboral de los empleados, mediante una investigación de campo con el fin de evaluar las razones de los accidentes laborales.
- c) Evaluar los lugares de trabajo en los que ocurren frecuentemente accidentes laborales y afectan a los empleados.
- d) Verificar la necesidad de contar con un programa de prevención de riesgos, enfermedades ocupacionales y accidentes laborales en la empresa AVIS RENT A CAR.

C. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

1. Método

Se utilizó el método científico, permitiendo alcanzar conocimientos válidos mediante la formulación de instrumentos. El método auxiliar aplicado es el siguiente:

Deductivo

Es el más apropiado para el estudio, pues parte de lo global hasta lo parcial, se comenzará con conceptos generales que servirán de referencia para interpretar la situación problemática particular.

Por ello se utilizó el marco teórico sobre gestión de prevención de riesgos y con base a diversas leyes que velan por la salud y seguridad de los empleados, para luego elaborar conclusiones sobre la información obtenida, si las afirmaciones o ideas son verdaderas, la conclusión también lo será. Se analizarán las condiciones de la instalación sobre los posibles riesgos físicos y salubres a los que están expuestos los trabajadores.

2. TIPO DE INVESTIGACIÓN

Se requirió del tipo Descriptivo, ya que se midió de forma independiente las variables, para poder reflexionar cómo se manifestaba el fenómeno, este tipo de investigación no buscaba manipular las mismas, sino que, observar el comportamiento de las mismas para obtener información relevante.

Con este tipo se recopiló información valiosa, observando los diversos aspectos relacionados con seguridad y salud ocupacional de la empresa, para así poder detallar de forma concisa aquellas variantes positivas y negativas de las condiciones de los lugares de trabajo, herramientas y equipo de protección.

3. DISEÑO

El diseño es No Experimental, debido a que no se manipularon intencionalmente los factores independientes, se hizo observación de los factores que pueden afectar la seguridad y salud de los empleados, tal y como se dieron en su contexto natural y analizando la situación actual de Arrendamientos Salvadoreños, S.A. de C.V., y con base a esto, la creación del programa que beneficie a la organización.

D. FUENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Para la recopilación de datos se hizo uso de las fuentes primarias y secundarias detalladas a continuación:

1. Fuentes primarias

En la presente investigación, la información de primera mano se obtuvo por medio de encuestas realizadas a los empleados, los datos brindados por la gerencia a través de la entrevista y la situación observada y evaluada por una lista de cotejo implementada en la visita a la empresa Arrendamientos Salvadoreños S.A de C.V.

2. Fuentes secundarias

Se obtuvo por medio de información ya procesada sustentada en libros, trabajos de graduación de la Universidad de El Salvador y documentos, así como, páginas y blogs de internet, leyes, revistas, entre otros, que sirvieron para diseñar el Programa de Gestión de Prevención de Riesgos.

E. FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS

1. Hipótesis de trabajo

La implementación de un programa de gestión de prevención de riesgos, enfermedades ocupacionales y accidentes laborales, influirá positivamente, a minimizar el riesgo de accidentes dentro de las instalaciones, así como el aumento de la calidad de las condiciones del área de trabajo de la empresa Arrendamientos Salvadoreños S.A de C.V.

2. Hipótesis específicas

- a) El estudio de los aspectos teóricos sobre el programa de prevención de riesgos ocupacionales contribuirá a una mejor aplicación de este en el ámbito laboral.
- b) La implementación de un diagnóstico sobre la situación actual de las condiciones de seguridad, salud e higiene de la empresa permitirá conocer las áreas de riesgo que existen en ella.
- c) Un programa de gestión de prevención de riesgos ocupacionales ayudará a mejorar las condiciones de las diversas áreas de trabajo.

3. Operacionalización de hipótesis

Hipótesis específica	Variable	Indicadores	
		Dependiente	Independiente
El estudio de los aspectos teóricos sobre el programa de prevención de riesgos ocupacionales contribuirá a una mejor aplicación de este en el ámbito laboral.	Dependiente Aplicación en el ámbito laboral Independiente Base teórica	<ul style="list-style-type: none"> • Ambiente de trabajo • Riesgo • Condiciones de la instalación • Función de los trabajadores 	<ul style="list-style-type: none"> • Leyes • Reglamentos • Normas • Conceptos • Información de libros.
La implementación de un diagnóstico sobre la situación actual de las	Dependiente Áreas de riesgo Independiente	<ul style="list-style-type: none"> • Condiciones inseguras 	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento de normativas

condiciones de seguridad, salud e higiene de la empresa permitirá conocer las áreas de riesgo que existen en ella.	Cumplimiento de leyes y reglamentos de higiene y seguridad laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Accidentes laborales • Objetos Mal posicionados 	<ul style="list-style-type: none"> • Áreas de trabajo adecuadas • Sanciones
Un programa de gestión de prevención de riesgos ocupacionales ayudará a mejorar las condiciones de las diversas áreas de trabajo.	Dependiente Programa de prevención Independiente Condición de áreas de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad • Salud • Comité Higiene y Seguridad Ocupacional 	<ul style="list-style-type: none"> • Accidentes • Peligros • Enfermedades

Tabla 3: Operacionalización de hipótesis

F. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS UTILIZADOS EN LA INVESTIGACIÓN

3. Técnicas

La recolección de información fue llevada a cabo mediante las siguientes técnicas:

a) Encuesta.

Con esta técnica se reunió información específica de los empleados, donde se obtuvieron sus puntos de vista, identificando así sus preferencias. Con el propósito de recopilar datos de los accidentes o enfermedades que han padecido y acerca de los procesos a los que se sometieron para tratar estos casos.

b) Entrevista.

Elaboración de una guía de entrevista dirigida al Gerente General, la cual tuvo como principal objetivo obtener información asertiva y precisa de su perspectiva ante el problema en estudio.

c) Observación directa

Por medio de esta técnica se pretendió identificar los principales lugares que representen riesgo de accidentes para los empleados, así como las medidas de seguridad que existen en el mismo. Se observó, detenidamente el lugar de trabajo desde la entrada hasta las diferentes áreas que comprendan las instalaciones.

4. Instrumentos.

a) Cuestionario

Se formularon 27 preguntas cerradas que fueron dirigidas a los empleados de la empresa Arrendamientos Salvadoreños, S.A. de C.V., con el propósito de diagnosticar las condiciones actuales en que se encuentran las instalaciones de las diversas áreas y cómo influyen en el desempeño de las labores cotidianas. Este constaba de 5 apartados con el fin de facilitar su llenado y comprensión por parte de los empleados.

b) Guía de entrevista.

Se utilizó esta guía que contaba en 10 preguntas abiertas, permitiendo que el Gerente General y el Gerente de Ventas (Operaciones) expresaran sus puntos de vista sobre la seguridad, salud ocupacional y las necesidades que presentan sus empleados.

c) Lista de cotejo.

Este constaba de un documento con 13 apartados en los cuales se observaba y evaluaba las condiciones de trabajo, así como, verificar el cumplimiento de Ley General de prevención de Riesgos en los lugares de Trabajo.

G. IDENTIFICACIÓN DE UNIDADES DE ANÁLISIS

La investigación se dirigió a los Gerentes y empleados de la Arrendamientos Salvadoreños S.A. de C.V. (AVIS Rent a Car), con el objeto de conocer la situación actual en la que se ven rodeados los empleados al llevar a cabo sus labores diarias, identificando riesgos a los que están expuestos para introducir la elaboración de un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional.

Puestos de trabajo	Número de empleados
Gerente General	1
Gerente de operaciones (Gerente de Ventas)	1
Contador	1
Auxiliar Contable	1
Vendedores	2
Vendedores corporativos	2
Personal de limpieza	1
Personal de Carwash	2
Supervisor de taller	1
Mecánicos	2
Motorista	1
Total	15

Tabla 4: Número de empleados

H. DETERMINACIÓN DE UNIVERSO Y MUESTRA

1. Universo

Siendo el universo el conjunto de unidades de observación que fueron investigadas, se menciona que para la investigación de campo se analizaron los siguientes universos:

- a) **Gerentes:** Estaba integrada por un total de 2 Gerentes.
- b) **Empleados:** Estaba integrada por todo el personal de las Áreas de Ventas, Administración, Car wash y Taller haciendo un total de 13 empleados.

2. Muestra

La muestra se determinó de acuerdo al universo planteado anteriormente, es decir, la muestra es igual al universo, por lo tanto, se utiliza un censo para llevar a cabo la investigación. La población total evaluada la componen 2 Gerentes y 13 empleados de las distintas áreas de la empresa, con un total de 15 personas.

I. PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN

5. Tabulación

La información obtenida de las encuestas fue ordenada en una base de datos diseñada en Microsoft Excel, permitiendo presentar los datos en tablas y graficas de pastel, observando de manera más clara la tendencia en frecuencias y porcentaje las respuestas.

6. Análisis e interpretación de datos

Luego de realizar el proceso de tabulación de datos, se llevó a cabo la interpretación de los distintos gráficos con el propósito de conocer la situación actual de las condiciones en las que se encuentran los trabajadores de Arrendamientos Salvadoreños S.A. de C.V.

J. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA EMPRESA ARRENDAMIENTOS SALVADOREÑOS S.A. DE C.V. CON RESPECTO A CONDICIONES DE SEGURIDAD, HIGIENE Y SALUD EN EL TRABAJO.

1. Generalidades

Para la generación de un diagnóstico de la situación actual sobre las condiciones de seguridad, higiene y salud ocupacional en Avis Rent a Car se tomó como base técnica de investigación, específicamente la encuesta realizada a los empleados de la empresa y lo observado en el establecimiento durante las visitas efectuadas en cuanto a las condiciones físicas en las que ellos desempeñan sus actividades.

En cuanto a la entrevista realizada al Gerente General y al Gerente de Ventas, comentan que en algún momento existió un manual de seguridad e higiene ocupacional pero no fue mostrado a los empleados para su seguimiento e implementación, actualmente la empresa no posee un documento en el que se refleje la prevención de posibles accidentes o enfermedades que puedan generarse dentro del establecimiento.

Para una mejor comprensión de los resultados que se obtuvieron al analizar la situación actual de la empresa AVIS Rent a Car, se detallará en cuatro apartados las diferentes

condiciones de seguridad, higiene, salud y como se encuentran las condiciones básicas en infraestructura, equipo de trabajo y señalizaciones.

2. Seguridad Ocupacional

a) CAUSAS DE RIESGOS Y ACCIDENTES EN EL TRABAJO

En los resultados de la lista de cotejo de exploración del lugar de trabajo se logra identificar (ver anexo N° 3) que en las áreas de trabajo la infraestructura no es la más adecuada para desarrollar las labores diarias, esto sin correr riesgo de sufrir algún accidente, debido a que los circuitos eléctricos no están protegidos debidamente, así mismos, el piso y paredes se encuentran en mal estado por el desgaste de los mismos y la falta de mantenimiento o remodelación del local. Los techos del establecimiento se encuentran deteriorados y cuentan con filtraciones en algunas áreas.

Todo lo antes mencionado ocasiona que los trabajadores sufran de Electrocuación, Quemaduras (ver anexo N° 4, pregunta N° 1.7) así mismos otros accidentes relacionados con las irregularidades presentadas en la infraestructura de las áreas de trabajo. El área de bodega (ver anexo N° 5, fotografía N° 9 y 10) no cuenta con medidas de seguridad al momento de almacenar los diferentes productos químicos que se utilizan en el área de Taller y Car wash, no poseen clasificación y separación de productos según su uso y naturaleza ya que se tiene junto a los químicos papelería.

b) MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ACCIDENTES EN EL TRABAJO

Las medidas de prevención de accidentes que Avis Rent a Car ha tomado y puesto en práctica, acorde a la respuesta de los gerentes (ver anexo N° 2, pregunta N° 6), son las siguientes:

- a) Señalización de área de seguridad
- b) Equipo de protección.
- c) Rutas de escape.

Al contrastar las respuestas anteriores con lo observado en la lista de cotejo (ver anexo N° 3, categoría Señalizaciones y emergencias) se puede destacar que no se cuenta con todas

las señalizaciones necesarias para evitar accidentes, así mismos, que algunas de las señales están dañadas y deterioradas por el tiempo de uso (ver anexo N° 5, fotografías N°16 a N° 18). Los empleados aseguran (ver anexo N° 4, pregunta N° 2.3), que trabajan con herramientas o equipo que al ser utilizadas corren riesgo de sufrir accidentes al ejercer sus labores diarias.

3. Higiene Ocupacional

Las medidas de higiene de Avis Rent a Car no son óptimas para prevenir enfermedades, esto se constató al momento de realizar la lista de cotejo, en la cual se puede destacar que:

- a) No existe sanitarios destinados únicamente para damas o caballeros, ya que solo se cuenta con uno para uso general en cada área.
- b) No se realiza sanitización o desinfección diaria o semanal para la prevención de enfermedades tales como la transmisión de COVID-2019, además cuando algún empleado o empleados se contagian de esta enfermedad no se sanitizan todas las áreas.
- c) No cuentan con dispensadores de alcohol gel en entradas y pasillos.
- d) La bodega esta junto al comedor, no existe una división entre esos espacios, esto hace que el comedor no sea un área higiénica.

4. Salud Ocupacional

Dentro de las enfermedades profesionales más comunes que presentan los trabajadores de AVIS Rent a Car, se pueden listar los siguientes (ver anexo N°4, pregunta N° 1.3):

- a) Lumbares
- b) Intestinales
- c) Oculares
- d) Infecciones urinarias

Algunas de estas son atribuidas al tipo de esfuerzo que se requiere para desempeñar sus labores, las otras se deben a la falta de salubridad o higiene en las áreas de descanso y uso común. El comedor (ver anexo N° 5, fotografías N°11 y N° 12) se encuentra junto a la bodega lo cual aumenta el riesgo de los empleados a estar expuestos a los químicos utilizados, contaminación de sus alimentos y adquirir una enfermedad por plagas.

Al igual que en algunas empresas del país, “Arrendamientos Salvadoreños S.A de C.V” no ha sido la excepción en adaptarse a la nueva realidad que se vive debido a la pandemia de COVID-19. Parte de las medidas en materia de prevención llevadas a cabo son: (ver anexo N° 3, categoría Bioseguridad)

- a) Toma de temperatura.
- b) Uso de mascarilla obligatoria.
- c) Uso de alfombra o limpia zapatos.
- d) Distanciamiento de los empleados por permanencia en áreas de trabajo.

Las gerencias mencionan que al momento de detectar empleados del área de Ventas contagiados de COVID-2019 las medidas que se tomaron fueron:

- a) Cerrar el Área.
- b) Realizar prueba de hisopado a los empleados del Área de Ventas.
- c) Desinfección del Área de Ventas.
- d) Inactividad de esa Área por 3 días.

5. Condiciones Básicas

a) Infraestructura

Las escaleras que posee la empresa son de madera y no poseen antideslizantes, esto podría causar un accidente al momento de su utilización, dichas escaleras poseen barandillas adecuadas en ambos lados de las mismas (Ver anexo N° 5, fotografía N° 8).

También es necesario organizar el área de bodega y taller, descartar los artefactos que sean completamente inservibles y los que no se van a utilizar en un futuro, así como la generación de divisiones con el fin de realizar una mejor gestión de logística para las mismas áreas (Ver anexo N° 5, fotografías N° 6, 7, 9 y 10).

b) Instrumentos, herramientas y equipos

Lo empleados que se encuentran en el área de Taller para el mantenimiento de vehículos no cuentan en su totalidad con equipo de protección (gafas protectoras, chaquetas de protección, guantes especiales) necesario para el desarrollo de sus actividades.

Algunos equipos se encuentran en mal estado, como por ejemplo la lavadora que se utiliza para limpiar alfombras, está descompuesta y oxidada, pero no se envía a reparar. En el área de comedor se encuentran aparatos como refrigeradora, microondas y tostador que están inservibles para su uso y no han sido desechados (Ver anexo N° 5, fotografía N° 11).

Las herramientas del área de taller y car wash no se encuentran estratégicamente ubicados, es decir que se dejan a la intemperie, algunas veces en el suelo sin tener un lugar fijo en el cual puedan ser guardados y ordenados para evitar accidentes (Ver anexo N°5, fotografías N° 4 a N° 6).

c) Señalizaciones

Actualmente la empresa posee señalizaciones ubicadas estratégicamente en algunas partes del establecimiento, el inconveniente radica en que no se encuentran colocadas en su totalidad, e incluso han realizado la compra de nuevas señalizaciones, pero no se ha creado un espacio para la renovación de estos, es decir, que las que están aún visibles y se encuentran desgastadas.

A pesar de que existen 2 señales de ruta de evacuación, no se tiene una estructura específica para evaluar el lugar en caso de accidentes, que los empleados puedan visualizar (ver anexo N° 5, fotografías N° 16 a N° 18).

CONCLUSIONES

1. Actualmente la empresa no cuenta con un Programa de Seguridad e Higiene Ocupacional, ni con una persona que sea responsable de identificar y prevenir riesgos laborales, como consecuencia se han descuidado las medidas que se le inculcan a los demás empleados para reducir los riesgos de accidentes o enfermedades laborales.
2. La falta de mantenimiento, reestructuración o remodelación de las instalaciones, ha influido a que aumenten los lugares que representan un riesgo de accidentes para los empleados.
3. La bodega no se encuentra debidamente organizada y limpia, es un foco de plagas como roedores e insectos lo cual es un área no saludable.
4. No se efectúan simulacros de emergencia en la empresa, como consecuencia los empleados no tienen conocimiento sobre qué hacer en momentos de crisis como terremotos e incendios.
5. Los accidentes y enfermedades ocurridos a los empleados no son registrados, ni son tomados como importantes por ser considerarlos irrelevantes o por ser culpa de los mismos implicados.
6. En las instalaciones, no existe una salida de emergencia especificada, esto puede causar accidentes al momento de presentarse una situación de riesgo tanto para los empleados como para los clientes.
7. El protocolo de contingencia brindado por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social junto al Ministerio de Salud, no se cumple en su totalidad generando riesgo de contagio de COVID-19.
8. La empresa no cuenta con las señalizaciones necesarias, como lo son de advertencia, prohibición y obligación; así como la ubicación del punto de encuentro en caso de una situación de emergencia.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda implementar un Programa de Gestión de Prevención de Riesgos, Enfermedades Ocupacionales y Accidentes Laborales que pueda garantizar la seguridad, higiene y salud dentro de la empresa y establecer un comité de seguridad y salud ocupacional que vele por el cumplimiento del programa, así mismo que contribuya a la identificación y prevención de riesgos laborales en la organización, si así lo estipula La ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.
2. Remodelar y reestructurar las instalaciones de la empresa para así disminuir o eliminar las fuentes de riesgos y accidentes en el lugar de trabajo.
3. Organizar y remodelar las áreas de taller y bodega para evitar desorden y riesgos de salud y contaminación para el personal de la empresa.
4. Llevar a cabo simulacros contra terremotos e incendios al menos 2 veces al año, con la participación del personal de cada área de la empresa con el fin de mostrarles cómo hacerlo en caso de emergencias reales.
5. Dar importancia a los accidentes y enfermos ocurridos dentro de las instalaciones, llevando un claro registro individual de estos, con el objetivo de evitar futuros percances.
6. Determinar e identificar una salida que pueda ocuparse en caso de emergencia, que cumpla con lo establecido en el Reglamento General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.
7. Realizar evaluación y seguimiento al protocolo COVID-19 establecido por las autoridades competentes, con el propósito de verificar cuales son los procedimientos que no se está aplicando en la empresa e implementarlos.
8. Renovación de las señalizaciones existentes e incorporación de nuevas que sean necesarias exponer según lo establecido en el reglamento general de prevención de riesgos en los lugares de trabajo, como lo son las señales de advertencia, prohibición, obligación e informativas; de acuerdo con lo requerido por la empresa, para alertar sobre riesgos laborales y peligros existentes.

CAPÍTULO III: DISEÑO DE UN PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS, ENFERMEDADES OCUPACIONALES Y ACCIDENTES LABORALES PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS ARRENDAMIENTOS SALVADOREÑOS S.A. DE C.V.

ANTECEDENTES GENERALES

1. Introducción

El Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales para la empresa Arrendamientos Salvadoreños S.A. de C.V., dando cumplimiento a la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, vigente desde el año 2010, atiende los elementos para el tratamiento de aspectos relacionados con la seguridad, salud, higiene, prevención de enfermedades y riesgos dentro de las instalaciones.

El Programa de Gestión de Prevención de Riesgos contiene la planificación y coordinación de actividades, tareas, acciones y procedimientos destinados a la conservación de la salud, seguridad e integridad física de los empleados al ejercer sus funciones dentro de sus puestos de trabajo en las diversas áreas. A partir de este punto, Arrendamientos Salvadoreños, será conocida también como AVIS Rent a Car, ubicada en Colonia Flor Blanca, 43 Avenida Sur #127, San Salvador.

El presente Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales se encuentra bajo lo establecido en los Art. 8 y 2 de la Ley y reglamento respectivamente, donde será obligación del Patrono y Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, el contenido y control de este documento.

2. Objetivo del Programa

Contribuir a buenas prácticas que permitan resguardar la integridad física de los empleados de AVIS Rent a Car, ante situaciones de emergencia, manteniendo el control de riesgo, salvaguardando vidas y bienes, por lo cual se requiere:

- a) Establecimiento de medidas ante emergencias.
- b) Creación de diferentes Brigadas.
- c) Contar con señalizaciones necesarias.
- d) Detalle de equipos y medios para responder a emergencias.
- e) Rutas de evacuación y puntos de reunión.

- f) Calendarización y registros de simulacros.
- g) Programas de capacitación
- h) Revisión, evaluación y actualización del Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales.

3. Marco legal

Artículo 8, Título II Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional en los Lugares de Trabajo de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo y Art. 2 del Reglamento de la misma Ley, así como de otras leyes que requieran apoyo a las mencionadas anteriormente.

4. Alcance

La aplicación y ejecución del programa de gestión de prevención de riesgos será responsabilidad de todas y de cada una de las áreas de trabajo existentes en Arrendamientos Salvadoreños, así como el cumplimiento del mismo será obligatorio para cada miembro de la organización.

5. Políticas

La prevención de riesgos laborales para AVIS Rent a Car en relación con sus actividades son un aspecto fundamental dentro de la gestión de recursos humanos, donde todos los integrantes deben prestar mayor interés y esfuerzo para garantizar un entorno de trabajo seguro y saludable.

Con la finalidad de contribuir con la responsabilidad de los miembros de la organización, se establecen las siguientes políticas de prevención de riesgos laborales:

- a) La prevención y control de riesgos ocupacionales, no es responsabilidad exclusiva de la administración, sino que involucra a todos los empleados, incluyendo aquellos que tienen bajo su responsabilidad grupos de personas o áreas de trabajo.
- b) Responder efectiva y cuidadosamente a emergencias o accidentes.
- c) Adaptar medidas para formación en seguridad y salud laboral como parte de capacitación a los empleados de manera que tengan suficiente información acerca de los riesgos, medidas preventivas y emergencia aplicables en su área de trabajo.

- d) Contar con un sistema de comunicación con los empleados, permitiendo fomentar participación activa en procesos de evaluación de riesgos, diseño y aplicación de planes preventivos.
- e) Se realizarán estudios en las áreas de trabajo identificando peligros y riesgos, sirviendo como base para el establecimiento de medidas y planes de control, proporcionando y manteniendo entornos de trabajo seguros.
- f) Los encargados de la seguridad y salud ocupacional propondrán implementación de medidas de carácter preventivo o correctivo e iniciativas de procedimientos en prevención de riesgos.
- g) La Gerencia y los encargados de la seguridad y salud realizarán seguimiento del Programa de prevención basados en la legislación y otros requisitos suscritos.
- h) Estas políticas serán publicada y difundida al personal, obteniendo su cooperación y participación, siguiendo el ejemplo de compromiso por medio de la Gerencia.

6. Aprobación

El responsable de la aprobación del Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales será del Gerente General de la empresa AVIS Rent a Car.

7. Modificaciones

El Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales, será actualizado anualmente durante los dos primeros meses del año por el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, según lo planteado en Art. 56 del Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo. y Art. 8 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.

8. Estructura organizacional

Debido a la necesidad de una persona que se encuentre recibiendo a clientes y visitantes de la empresa e incluso registro de ingreso de documentos; se ha establecido como propuesta la incorporación de una Secretaria y como resultado, la modificación del organigrama (ver ANEXO 6).

A. ELABORACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

1. Procedimiento para Creación de Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.

- a) El Comité será elegido por los empleados y Consejo de Administración. Deberá garantizar su participación equitativa.
- b) El Comité estará conformado por partes iguales de representantes; entre los integrantes del comité deberán estar los delegados de prevención designados para la gestión de la seguridad y salud ocupacional.
- c) Los miembros del comité electos por parte de los empleados deberán aceptar su cargo libremente.
- d) El período de gestión de los miembros del comité será de 2 años según sea su buena gestión, en caso de que esté no cumpla su función se deberá de elegir uno nuevo.
- e) Los integrantes del comité deberán ser capacitados en los temas referidos a la seguridad y salud ocupacional.
- f) El comité estará integrado de la siguiente manera según lo estipulado por el **REGLAMENTO DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO** en el artículo 15:
 - i. Dos representantes de la administración de la empresa:
 1. Nombre 1 (presidente).
 2. Nombre 2 (coordinador General de Prevención)
 - ii. Dos representantes del sector de los empleados
 1. Nombres 1 (secretario/a)
 2. Nombre 2 (colaborador de prevención)

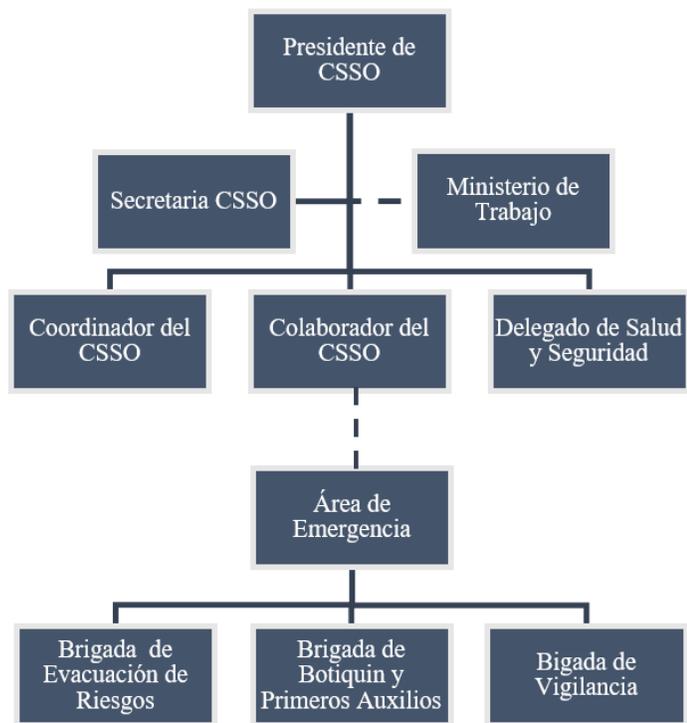
Así mismo se deberá de contar con un delegado de prevención según lo expresado en el artículo 13 de LA LEY GENERAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO.

Comité de Seguridad y Salud Ocupacional

El Comité de Seguridad y Salud Ocupacional es el órgano de participación destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de Arrendamientos Salvadoreños S.A de

C.V. en materia de prevención de riesgos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 de la Ley previamente citada, las competencias y facultades de este Comité son las que se establecen en el art. 17 de la misma ley. A partir de este punto, se entenderá como CSSO al Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.

2. Organigrama del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional



Fuente: Creación propia

Puesto	No.
Presidente de CSSO	1
Secretaria CSSO	1
Coordinador del CSSO	1
Colaborador del CSSO	1
Delegado de Salud y Seguridad	1
Total de integrantes del comité	5

Tabla 5: Número de integrantes CSSO

3. Funciones del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional

- a) Participar en la elaboración, puesta en marcha y valuación de la Política y Programa de Gestión de la Prevención de Riesgos Ocupacionales.

- b) Promover iniciativas sobre procedimientos para la efectiva prevención de riesgos, pudiendo colaborar en la corrección de las deficiencias existentes.
- c) Investigar las causas de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, proponiendo las medidas de seguridad necesarias para evitar su repetición.
- d) Proponer al consejo de administración, la adopción de medidas de carácter preventivo.
- e) Instruir a los empleados sobre los riesgos propios de la actividad laboral, observando acciones inseguras y recomendando métodos para superarlas.
- f) Inspeccionar periódicamente los sitios de trabajo a fin de detectar las condiciones físicas inseguras, capaces de producir accidentes de trabajo, con el propósito de recomendar medidas correctivas de carácter técnico.
- g) Vigilar el cumplimiento de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, sus reglamentos, las normas de seguridad propias de la organización y de las recomendaciones que emita.
- h) Realización de reuniones al final de cada mes donde se evaluará las actividades que se han realizado en el mes y destinar los encargados de ejercer dichas tareas en el siguiente mes, plasmados en un acta.
- i) Responsables de la ejecución del Plan de Emergencia y Evacuación.
- j) Responsables de los Programas preventivos.

4. Requisitos del CSSO

Según lo dispuesto en el REGLAMENTO DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO en su Art. 9.- Los miembros del Comité deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Los electos por los trabajadores,
 - i. Participar de forma voluntaria.
 - ii. Ser trabajador permanente.
 - iii. Ser elegido de acuerdo al procedimiento establecido en el presente Reglamento antes mencionado.
 - iv. Deberá poseer formación e instrucción en materia de prevención de riesgos ocupacionales.

- b) Los designado por el empleador:
 - i. Ser trabajador permanente.
 - ii. Estar directamente relacionado a los procesos productivos; o prestación de servicios del lugar de trabajo.

5. Parámetros generales en las labores de automonitoreo y vigilancia del cumplimiento de la normativa legal en Seguridad y Salud Ocupacional.

A efecto de ejercer de forma eficaz labores de auto monitoreo de condiciones de trabajo y vigilancia en el cumplimiento de la normativa legal en esta materia, el CSSO, desarrollará una labor permanente, y tendrá en cuenta las siguientes normas generales:

- a. El comité practicará una completa revisión de los equipos e instalaciones diversas; de los procedimientos de trabajo y prácticas implantadas para controlar riesgos, a la salud física o mental y, de todo el aspecto materia o personal de la actividad de producción, mantenimiento o reparación y de servicios, con el objeto de buscar e identificar condiciones o acciones que pueden constituir riesgos de posibles accidentes o enfermedades profesionales.
- b. El comité priorizara los problemas encontrados de acuerdo con su importancia o magnitud.

6. Funciones de los miembros del comité:

a) Presidente:

- i. Promover la implantación en todos los niveles jerárquicos del presente Programa de Prevención de Riesgos Laborales, asegurando que el mismo se integre dentro del sistema de gestión de la Empresa.
- ii. Velar por el cumplimiento de los objetivos anuales de planificación preventiva, en coherencia con la política de prevención.
- iii. Asignar los recursos necesarios para llevar a cabo lo anterior, tanto humanos como materiales y económicos.
- iv. Velar por el correcto funcionamiento de la organización preventiva establecida, haciendo posible la consecución de las funciones y responsabilidades preventivas de todos los empleados.

b) Coordinador General de Prevención:

- i. Implementar políticas y programas encaminados a proteger la integridad física, mental y emocional del personal.
- ii. Participar en el diseño y ejecución del programa de prevención de riesgos laborales que permita la integración de la prevención en la organización.
- iii. Evaluar los factores de riesgo que puedan atentar la seguridad y la salud de los empleados.
- iv. Realizar actividades de información y formación de los empleados.
- v. Vigilar el cumplimiento del Programa de Gestión de la Prevención de riesgos.
- vi. Planificar la actividad preventiva y determinar las prioridades en la adopción de las medidas preventivas.

c) Secretario/a

- i. Efectuar la convocatoria para las reuniones del CSSO según lo dispuesto por el presidente.
- ii. Elaborar registros y anotaciones de todas las reuniones que realice el CSSO.
- iii. Llevar registro de las actividades referentes a la prevención de riesgos.
- iv. Envía y recibe correspondencia referente al comité.
- v. Informar a los miembros del comité sobre los puntos a tratar en las reuniones.
- vi. Adquirir conocimientos en cuanto a seguridad y salud ocupacional.

d) Colaborador de prevención (delegado de prevención)

- i. Colaborar en la organización con las acciones preventivas.
- ii. Promover y fomentar la cooperación de los empleados en la aplicación de las normas sobre prevención de riesgos laborales.
- iii. Ejercer una labor de vigilancia y control sobre el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales, mediante revisión periódica de las áreas de trabajo.
- iv. Brindar apoyo a los técnicos e inspectores del Ministerio de Trabajo y Previsión Social en las visitas de revisión de carácter preventivo.
- v. Proponer al CSSO la adopción de medidas de carácter preventivo para mejorar los niveles de seguridad y salud de los empleados.

7. Tipos y periodicidad de las reuniones del CSSO.

En virtud de sus funciones las reuniones serán:

- a) **Ordinarias:** se celebrarán de forma mensual, estipulando la fecha de la próxima reunión el día en que se efectúa la asamblea.
- b) **Extraordinaria:** esta se realizará en el momento en el que alguno de los miembros del comité lo soliciten esto siempre acompañado con la agenda a tratar en la reunión.

8. Formación y capacitación de los miembros del comité en materia de salud y seguridad ocupacional.

El tiempo destinado a la formación en materia de prevención y salud laboral de los miembros del Comité, estará a cargo de la empresa, así como el financiamiento de esta formación, la cual deberá cumplir, al menos con el tiempo establecido en la legislación nacional, de acuerdo al artículo 10 del Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos Ocupacionales, la cual exige 48 horas como mínimo.

Los temas que deberán Impartirse al Comité son los detallados a continuación:

N	Tema de Capacitación
1	La responsabilidad del Comité
2	Las normas legales en materia de seguridad y salud ocupacional
3	Riesgos y exigencias del trabajo
4	Aspectos prácticos sobre la implementación de sistemas de gestión en la materia
5	Las causas habituales de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales
6	El reconocimiento de los riesgos
7	Los principios básicos de la higiene ocupacional
8	Metodología para efectuar inspecciones
9	Metodología para la investigación de accidentes
10	Las enfermedades profesionales que es preciso notificar
11	Las indemnizaciones y las prestaciones por enfermedad a los trabajadores
12	Técnicas eficaces de comunicación

Tabla 6: Capacitación del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional

Las capacitaciones deberán ser impartidas por personal acreditado por el Ministerio de Trabajo y previsión Social.

B. METODOLOGIA DE EVALUACIÓN PERIÓDICA DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES

El Programa de Gestión de Prevención de Riesgos, Enfermedades Ocupacionales Y Accidentes Laborales se someterá a evaluaciones periódicas anuales, cuando el Gerente General o los encargados de la seguridad y salud (Brigadas), lo consideren oportuno.

1. Metodología Cuantitativa

Hacen énfasis en el conjunto de medidas que se emplean para determinar el impacto de un fenómeno:

- a) El registro de accidentes es importante para implementar acciones correctivas, permitiendo el control de las condiciones y actos que causan accidentes.
- b) En el transcurso del año se realizarán visitas por parte de los encargados (Brigadas) de seguridad y salud a las áreas, con el objetivo de generar un diagnóstico, procediendo al análisis y elaboración de reporte a la Administración, para la toma de medidas preventivas y correctivas.

2. Metodología cualitativa.

Se refiere al conjunto de técnicas que buscan hacer comprensible un fenómeno. Las técnicas más utilizadas en prevención de riesgos laborales son:

a) Observación directa

Es una técnica de investigación basada en observar y registrar hechos y comportamientos para una futura evaluación, con fin de proporcionar mejoras adecuadas a los riesgos detectados. Para esto se debe tener la forma de medir o recolectar información, a raíz de esto, se debe evitando los juicios de valor que sesguen la investigación.

b) Entrevista semiestructurada

Se trata de una conversación con un propósito determinado, entre quien realiza la entrevista y el entrevistado, brindando libertad de expresar opiniones, ideas y experiencias, pero sin perder de vista el objetivo principal de la entrevista.

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, se gestionarán las siguientes actividades:

- i. Vigilancia de los accidentes.

- ii. Educación y campañas de medicina preventiva y reciclaje.
- iii. Monitorear el mantenimiento de un ambiente laboral seguro.
- iv. Verificar que el mobiliario, sea el apropiado para realizar actividades de oficina.

Se desarrollará matriz de control de acuerdo al diagnóstico y seguimiento a las medidas preventivas y correctivas (Ver ANEXO 7).

C. IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS RIESGOS OCUPACIONALES

1. Identificación

Con el propósito de detectar los riesgos en el trabajo, es necesario implementar un programa de identificación, con el objeto de evaluar las condiciones que presentan los puestos en cada área. (Ver ANEXO 8).

La evaluación se realizará bajo los siguientes aspectos:

- a) Señalizaciones de protecciones y avisos de riesgos visibles en las mejores condiciones.
- b) Materiales y herramientas de trabajo debidamente almacenados.
- c) Los empleados deben tener herramientas y equipo de protección necesario para desempeñar sus labores (guantes, botas de goma, lentes, gabacha, entre otros).
- d) Todo miembro de la empresa debe conocer y obedecer políticas y reglas sobre seguridad e higiene ocupacional.
- e) Todo miembro de la empresa debe obedecer al uso obligatorio de equipo de protección.
- f) Identificación de riesgos en áreas de trabajo.
- g) Los trabajadores pueden aportar propuestas de soluciones a riesgos.

2. Evaluación

Es el proceso que estima la magnitud de aquellos accidentes que no se pueden evitar, obteniendo la información necesaria por parte de los encargados de la seguridad e higiene

ocupacional (Brigadas), a través de una ficha (Ver ANEXO 9), donde la administración tome la decisión apropiada sobre medidas preventivas y correctivas según sea el caso.

Mediante la evaluación es necesario identificar si: “la situación actual del área de trabajo es segura para los empleados”, este es un medio para decidir si es preciso adoptar medidas para fomentar ante todo el bienestar del personal.

La evaluación inicial deberá hacerse en todas y cada uno de las áreas de trabajo de AVIS Rent a Car, teniendo en consideración: las condiciones existentes y si el empleado designado a esta, no tiene ninguna condición física que le impida o dificulte su desarrollo.

Monitorear y controlar las áreas de trabajo que puedan verse afectados por:

- a. El cambio de equipos de trabajo, sustancias o químicos y la introducción de nuevas tecnologías.
- b. La reestructuración o remodelación del lugar de trabajo.

Para controlar los riesgos en el área de trabajo se muestra una serie de remodelaciones, muchas de estas actualmente representan mayor probabilidad de causar accidentes en la organización:

- a) La construcción de una pared divisoria entre el comedor (área de descanso de los empleados) y el área de bodega, la cual evitará el contacto de productos químicos y equipo utilizados para área de car wash y taller con los alimentos y pertenencias de los trabajadores.
- b) Separación de materiales utilizados en área de car wash y taller de la papelería, este último se deberá trasladar a una oficina fuera de uso para que esta se emplee como archivo y almacén de suministros, a su vez, dicha oficina será verificada de manera semestral para evitar acumulación de papelería innecesaria.
- c) Implementar estanterías fijas en paredes para poseer mayor soporte evitando el desplome de insumos al momento de un temblor, así como un sistema de clasificación para separar productos inflamables de los químicos.
- d) Implementar y dar mantenimiento los escalones de madera que unen la primera y segunda planta, colocando cinta antiderrapante, revisando y fijando pasamanos.

- e) Recubrimiento de los circuitos eléctricos que se encuentran dañados por el desgaste del uso y el tiempo.
- f) Revisión y mantenimiento de cajas térmicas de energía eléctrica de manera semestral.
- g) Reparación de techos previniendo el ingreso de humedad por goteras a las áreas de trabajo.
- h) Mantenimiento de adoquines del piso cuando estos comiencen a desgastarse.
- i) Eliminación de aparatos eléctricos que se encuentren fuera de uso.
- j) Mantenimiento en estructura (pisos y techos) de los servicios sanitarios y lavaderos, especialmente del área taller y car wash.

Con el objetivo de garantizar la seguridad de los empleados en todo momento es necesario el realizar el ATS (análisis de la tarea segura) el cual implica identificar los peligros que generan riesgos de accidentes o enfermedades potenciales relacionados con cada etapa de un trabajo o tarea y el desarrollo de controles que en alguna forma eliminen o minimicen estos riesgos. (VER ANEXO 10)

3. Control de riesgos.

Incluyen prácticas, procedimientos y herramientas preventivas, gracias a la identificación por medio de la evaluación de riesgo, además, de no olvidarse las directrices que se presentan a continuación:

- a) La planificación de seguridad y control de riesgos en todo proceso, es compromiso y responsabilidad prioritaria de la Administración.
- b) Realizar promoción continua al seguimiento de prácticas sobre seguridad en el trabajo.
- c) Investigar los accidentes en el área de trabajo con el propósito de indagar las causas reales que lo generan, siendo esencial que se informe a los encargados de las Brigadas en materia de seguridad y salud combatiendo futuros percances.

4. Actividades para el control

- a) **Inspecciones y revisiones de seguridad:** Identificar las deficiencias en aspectos de seguridad y el control de las medidas existentes para evitarlas.
- b) **Mantenimiento preventivo:** Realizar una revisión de las instalaciones, equipos de trabajo y maquinaria.
- c) **Observaciones del trabajo:** verificar que los trabajadores den seguimiento a las normas y políticas establecidas.
- d) **Orden y limpieza de los lugares de trabajo:** garantizar que las áreas estén limpias y con lugar adecuado para el almacenamiento de herramientas e insumos a utilizar.
- e) **Control de riesgos higiénicos:** reducir los riesgos generados en el uso de materiales químicos.
- f) **Comunicación de riesgos detectados y sugerencias de mejora:** tomar en cuenta las sugerencias y aportes por parte de los trabajadores, ya que son esos quienes están frente a las actividades que se realizan en cada una de sus áreas laborales.
- g) **Seguimiento y control de las medidas correctoras:** asegurar que la implantación de las medidas correctoras establecidas sean las más adecuadas.
- h) **Mapa de riesgos:** Se formulará un mapa donde se localizarán los principales riesgos laborales, con la finalidad de facilitar las medidas a adoptar para el control de situaciones existentes en cada puesto de trabajo (Ver ANEXO 11).

D. INVESTIGACIÓN Y REGISTRO DE ACCIDENTES DE TRABAJO, ENFERMEDADES PROFESIONALES Y SUCESOS PELIGROSOS

El estudio en la empresa AVIS Rent a Car ayuda a determinar las causas de accidentes, enfermedades y sucesos peligrosos que se desarrollen en las instalaciones, tomando todos los acontecimientos que hayan o no provocado lesiones a los trabajadores; así también proceder a prevenir y eliminar.

Existirá un delegado de prevención que se encargará de explorar las acciones que conllevan a generar estos acontecimientos que perjudican al trabajador, recolectar información relevante sobre lo ocurrido, verificar la existencia de testigos, identificar a la persona accidentada y velar por el bienestar físico de todas las personas mediante la

creación de medidas preventivas que logren disminuir o eliminar sucesos peligrosos que provoquen accidentes y enfermedades.

También el delegado al que se refiere el apartado anterior, tendrá el apoyo del comité de seguridad y salud ocupacional y de los jefes de cada área para realizar una correcta investigación de los accidentes y sucesos peligrosos inmediatamente hayan ocurrido. El Gerente General se encarga de notificar los accidentes a la Dirección General de Previsión Social mediante la Boleta de Registro.

1. Sistema de comunicación de accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y sucesos peligrosos

a) Comunicación de accidentes de trabajo y sucesos peligrosos

Al manifestarse un accidente o suceso peligroso, el trabajador afectado notificará a su jefe inmediato, en caso de ser imposible por la condición en la que se encuentra, los testigos de lo ocurrido o en su defecto los que se encuentren cerca del lugar deben buscar ayuda lo más rápido posible; comentarán lo ocurrido al jefe de área, quien debe enviar el formulario al Sistema Nacional de Notificaciones de Accidentes de trabajo (SNNAT). Luego notificará al delegado de prevención para que pueda realizar las respectivas investigaciones y completar el informe y registros de control interno.

b) Comunicación de enfermedades profesionales.

Si el trabajador presenta síntomas o es sospechoso de tener algún tipo de enfermedad, será necesario que se dirija a un establecimiento de salud, público o privado; el médico de turno realizará las revisiones necesarias, evaluación minuciosa y dará el respectivo diagnóstico de su situación; posteriormente el trabajador informará a su jefe inmediato la situación de salud actual y presentará una constancia médica en donde se identifique su condición. El Jefe notificará al delegado de prevención, este último deberá llenar el formulario mensual de enfermedades profesionales.

Conforme a lo establecido por medio en el Protocolo de Seguridad Sanitaria en Empresas que Brindan Servicios, Gerente General deberá adoptar las medidas preventivas de carácter individual necesarias para evitar propagación y contagio de COVID-19 dentro de las instalaciones, debido a eso se recurren a las siguientes medidas:

- i. **Distancia física.** Evaluar el riesgo de las interacciones entre trabajadores, clientes y visitantes.
 1. Organizar el trabajo permitiendo el distanciamiento físico entre las personas, el cual deberá ser de 2 metros en las diferentes áreas del lugar de trabajo.
 2. Las oficinas o escritorios cuya infraestructura no permitan el distanciamiento o se encuentre en constante atención al público, se debe instalar barreras de protección (mamparas)
 3. Reducir actividades presenciales y visitas a otros empleados, sustituyendo con llamadas telefónicas o correos electrónicos.
- ii. **Higiene.** Las áreas de trabajo deben poseer: desinfectante para las manos, productos sanitarios promover una cultura para lavarse las manos con agua y jabón (uso de servicios sanitarios, lavados o pilas) y cubrirse la boca y la nariz con el codo doblado o con un pañuelo de papel al toser o estornudar.
- iii. **Limpieza.** Promover cultura de limpieza de al menos dos veces al día (superficies de escritorios, puertas, pasamanos, teléfonos, teclados y utensilios de oficina) haciendo uso correcto de soluciones desinfectantes.
- iv. **Equipo de bioseguridad.** Debe priorizarse el uso de mascarilla o careta y la calidad de ésta según el nivel de riesgo de exposición al virus, las actividades a realizar, el lugar, el tiempo y el nivel de contacto con otras personas.

Al tratarse de COVID-19: si un empleado es sospechoso de esta enfermedad, será necesario que se realice la prueba de antígenos, de encontrarse con un resultado positivo, el empleado será enviado a cuarentena domiciliar de 10 a 14 días, según su condición de salud; además, se le comunicará al resto de empleados que estuvieron en contacto con él/ella para la realización de la prueba correspondiente para descartar la enfermedad y poder trabajar con normalidad. El área de trabajo donde la persona labora será sanitizada y puesta en cuarentena por dos días; durante este período, los empleados tendrán prohibido el ingreso a dicha área, hasta que esta se encuentre fuera de peligro.

Para ingreso y salida del personal se impondrá de manera obligatoria la toma de temperatura y llevar el registro correspondiente por cada empleado, así como la desinfección de suelas de zapatos por medio de alfombras sanitizantes y de manos con alcohol gel.

c) Investigación y análisis

Posterior a la notificación de los eventos, el delegado de prevención se contactará con el jefe, persona accidentada y testigos del área en donde se llevó a cabo el accidente o suceso peligroso para anotar todo lo relacionado con el caso, cómo se llevó a cabo, las causas y consecuencias presentadas, esta información servirá para completar el informe de accidentes y sucesos peligrosos (ver ANEXO 12), además de incorporar medidas preventivas y/o correctivas.

Este informe se tomará como control interno de accidentes, además será presentado al Gerente General, quien es el encargado de verificar, aprobar y determinar si las medidas correctivas se pondrán en marcha o se realizarán algunos cambios en las mismas. En caso de no generar el informe al que se refiere anteriormente, será tomado como una infracción del empleador, según Artículo 78, numeral 9 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los lugares de Trabajo.

d) Registro

A partir de los resultados obtenidos posterior a la investigación realizada sobre el accidente que ocasionó o no lesiones y daños en un trabajador, se debe notificar a la Dirección General de Previsión Social por escrito, según Boleta de registro (ver Anexo 13) dentro de las 72 horas de ocurrencia, pero si se tratare de una muerte se notificará de inmediato; esto se encuentra indicado en el artículo 66 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los lugares de Trabajo. El informe de control interno funcionará para completar la Boleta de registro que se envía a la Dirección General de previsión Social, el Gerente General tendrá la responsabilidad de llenar correctamente este documento, en caso de necesitar aclarar dudas con respecto al accidente podrá solicitar ayuda al delegado de prevención.

Al omitir el envío del registro a la Dirección anteriormente indicada, se generará una infracción para el empleador según Artículo 78, numeral 8. Además, el Jefe se encargará de llenar el formulario de notificación de accidentes de trabajo al Sistema Nacional de Notificaciones de Accidentes de trabajo (SNNAT) (ver Anexo 14). El delegado de prevención también realizará un registro mensual individual sobre accidentes, enfermedades profesionales y sucesos peligrosos que se han producido en la empresa (ver

Anexo 15), con el fin de llevar control interno del total de eventos que ocurren en la empresa.

E. PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN

1. Organización de emergencia

La organización en caso de emergencias dentro de la empresa AVIS RENT A CAR estará conformada por:

2. Brigadas

a) Evacuación de riesgos

- i. Asumir la responsabilidad de coordinar las emergencias.
- ii. Comprender el Plan de Emergencia y Evacuación.
- iii. Supervisar y ejecutar los procedimientos establecidos en el Plan de Emergencia y Evacuación.
- iv. Organizar simulacros.
- v. Entrenar al personal de la empresa.
- vi. Revisar periódicamente las instalaciones.
- vii. Conocer el funcionamiento de los equipos contra incendio.

b) Botiquines y Primeros Auxilios

- i. Ejecutar los procedimientos establecidos en el Plan de Emergencia y Evacuación.
- ii. Mantener actualizado y vigente los contenidos de los botiquines.
- iii. Responsabilizarse de la disponibilidad de los botiquines durante la emergencia.
- iv. Brindar primeros auxilios durante emergencia.
- v. Capacitar al personal sobre qué hacer en caso de lesiones menores (cortaduras, quemaduras, golpes, etc.)

c) Vigilancia

- i. Conocer y comprender el Plan de Emergencia y Evacuación.
- ii. Supervisar y ejecutar los procedimientos establecidos en el Plan de Emergencia y Evacuación y tener el control del total de las personas evacuadas, trasladadas a centros asistenciales o que se retiraron de las instalaciones.

- iii. Verificar que se da cumplimiento a protocolos, políticas, reglas y uso de equipo y herramientas de manera adecuada
- iv. Retroalimentar la ejecución del Plan durante emergencias y/o simulacros.

3. Equipamiento del edificio para emergencias

Esta sección tiene como objetivo, informar a los empleados y patrono, cuáles son los elementos y equipos que están dispuestos para detectar y combatir emergencias. Esta etapa es la denominada “antes de una emergencia”.

a) Sistemas de comunicación

Teléfonos

El edificio cuenta con un teléfono ubicado en la primera planta, en el Área de Ventas, el número de esta línea es 2500-2800. El principal destino de la línea es poder comunicarse con los organismos externos en emergencia, en caso de que ocurra un problema.

Teléfonos en caso de emergencia	
Policía Nacional Civil (PNC)	911
ANDA	915
Bomberos	913
CAESS	2506-9000
Comandos de Salvamento	2133-0000
Cruz Roja	2222-5155
Cruz Verde	2284-5792, 2274-0182
ISSS	2244-4777
Dirección General de Protección Civil	918
Sistemas de emergencia	132

Tabla 7: Números de emergencia

b) Megáfono

Las oficinas del Supervisor del área Taller y Gerente General deben contar con al menos un megáfono a su cargo para coordinación de las Brigadas, éste permite comunicar a distancia que una emergencia está en desarrollo y con ello dar orden de evacuación.

c) Rutas de evacuación

Zona de Seguridad

El edificio cuenta con una escalera principal, la cual recorre desde el segundo hasta el primer nivel. Cabe destacar que la puerta hacia la escalera, abren en el sentido correcto de la evacuación.



Ilustración 5, 6 y 7: Señal de gradas, puerta de evacuación y escaleras de la empresa.

Toda la ruta de evacuación (pasillo de segunda planta y oficinas) cuenta con luces de emergencia con baterías auto recargables, las cuales deben ser revisadas y si es necesario, cambiadas cada 6 meses.

Todo canal, puente o escalera que la empresa tenga en su edificación, deberá contar con su correspondiente barandal. Las gradas son de madera y la estructura de soporte es de hierro, cada escalón debe poseer antideslizante, para evitar caídas o resbalones.

La evacuación se realizará de la siguiente manera: en el segundo nivel, los empleados se dirigirán por el pasillo hasta la salida de emergencia, para luego la escalera principal, por donde bajarán hasta el primer piso, tomados del pasamano por el lado derecho, para evitar accidentes por caídas. La bajada será en silencio y en orden.

La evacuación siempre debe ser en dirección a los dos puntos de reunión ubicados en el parqueo trasero (espacio libre de objetos que puedan caer), que corresponde a las zonas más seguras identificadas en las instalaciones y donde se agrupa al personal (Ver ANEXO 16).

Punto de Reunión: Los Puntos de Reunión serán el centro del estacionamiento trasero y al costado izquierdo del mismo. Una vez ahí, los miembros de la brigada de vigilancia, deberán hacer un recuento de las personas evacuadas, trasladadas a centros asistenciales o que se retiraron de la empresa.

A partir de lo anterior, deben conocerse las diferentes señalizaciones, colores de seguridad, su significado y otras indicaciones sobre su uso:

Color	Significado	Indicaciones y precisiones
Rojo	Prohibición Peligro-Alarma Material y equipo de extinción de incendios	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comportamiento peligroso ✓ Alto, parada, dispositivos de desconexión y de emergencia ✓ Identificación y localización
Amarillo o Anaranjado	Advertencia	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Atención, precaución, verificación
Azul	Obligatorio	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comportamiento o acción específica ✓ Obligación de equipo de protección personal
Verde	Salvamento o auxilio Locales Situación de seguridad	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Puertas, salidas, pasajes, materiales ✓ Puestos de salvamento o de emergencia ✓ Vuelta a la normalidad

Tabla 8: Señalizaciones y significados

Las señales de prohibición poseen las siguientes características:

1. Forma redonda
2. Símbolo en negro sobre fondo blanco, bordes y banda roja (transversal descendente izquierda a derecha atravesando el pictograma a 45° respecto a la horizontal). El color rojo deberá cubrir al menos el 35% de la superficie señalada.



Prohibido fumar



Entrada prohibida a personas no autorizadas

Ilustración 8 y 9: Señales de prohibición

Las señales de advertencia poseen las siguientes características:

1. Forma triangular (triángulo equilátero)

2. Símbolo negro sobre fondo amarillo y bordes negros (el amarillo debe cubrir como mínimo el 50% de la superficie de la señal)



Riesgo eléctrico



Peligro



Alto nivel de ruido

Ilustración 01, 11 y 12: Señales de advertencia

Las señales de obligación poseen las siguientes características:

1. Forma redonda
2. Símbolo blanco sobre fondo azul (el azul deberá cubrir como mínimo el 50% de la superficie de la señal)



Control de temperatura



Uso de alcohol gel



Uso de botas aislantes



Uso de equipo de protección

Ilustración 13, 14, 15 y 16: Señales de obligación

Las señales de salvamento se caracterizan de la siguiente forma:

1. Forma rectangular o cuadrada
2. Símbolo blanco sobre fondo verde (el verde debe cubrir como mínimo el 50% de la superficie de la señal).



Ilustración 17, 18, 19 y 20: Señales de salvamento.

d) Extintores Portátiles

La empresa debe tener en cada área y pasillos con extintores de Polvo Químico Seco (PQS), para combatir fuegos Clases A, B y C (Ver ANEXO 17), de igual forma, tener extintores de CO₂, para combatir fuegos Clases B y C, ubicados en las áreas eléctricas. Estos se caracterizan por minimizar el daño a equipos eléctricos al ser utilizados.

Se recomienda memorizar la ubicación de estos equipos y conocer la forma de operación a través de las instrucciones de uso.

Instrucciones de Uso

1. Retire el Extintor de su posición y diríjase a la zona comprometida por las llamas.
2. Sosténgalo verticalmente y tire el pasador desde el anillo.
3. Presione la palanca o percutor.
4. Dirija el chorro del agente extintor a la base del fuego, en forma de abanico.
5. Idealmente actúe siempre en pareja y con al menos dos Extintores.

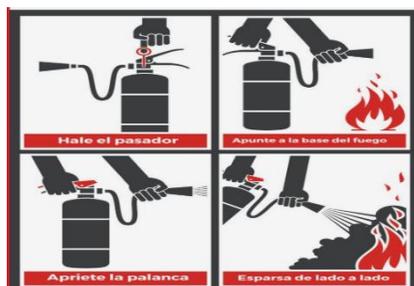


Ilustración 21: Uso correcto de extintores

e) Otros sistemas

Los tableros eléctricos se encuentran ubicados en tres áreas, el primer nivel posee dos, uno en el área taller y otro en el área de car wash, el tercero puede ser localizado en la segunda planta, cerca del área de contaduría. Cabe destacar que, desde estos tableros, se pueden realizar los cortes totales de energía eléctrica por cada área y todo el edificio. Este procedimiento debe efectuarse cuando se produzca una evacuación total de la edificación. Para realizar esta operación con previa orden del coordinador de la brigada de evacuación y extinción de incendios, deberán bajar los comandos o interruptores (cortar la energía) que correspondan.

Esta operación se ejecuta inmediatamente declarada la emergencia, antes de comenzar el control del fuego con agua, y tiene como finalidad, eliminar fuentes de energía o calor que no sean necesarias, o que pongan en riesgo la seguridad de los empleados y que además no interfieran en el proceso de evacuación.

Al realizar el corte general del edificio, el coordinador de la Brigada, deberá informar de esta situación, al oficial o voluntario de Bomberos a cargo del acto, por lo que es de vital importancia, que entre al lugar el Cuerpo de Bomberos, que todos los ocupantes hayan sido completamente evacuados.

4. Plan de contingencias contra fuego causados por desperfectos en equipos informáticos.

AVIS Rent a Car cuenta con 2 tipos de anti fuegos (extintores) los de gas carbónico y los de espuma; en caso de que un equipo falle y produzca un incendio se utiliza los anti fuegos de gas carbónico y en las áreas donde hay concentración de papel se utilizan los de espuma (Ver ANEXO 17).

5. Plan de contingencia contra fuego causado por desperfectos de vehículos

- a) Lo primero que debe hacerse es apagar el motor del vehículo si este aún sigue encendido y quitar el contacto.
- b) Los empleados deben abandonar el vehículo y alejarse lo máximo posible.

- c) Ante la menor duda, y para evitar riesgos, es preferible que la Brigada deje el incendio en manos de los bomberos.
- d) La Brigada debe percatarse que los empleados no se encuentren cerca del vehículo, a la vez, alejar todos aquellos objetos que se encuentren alrededor y que puedan propagar el incremento del incendio o una explosión.

6. Procedimientos de emergencia

A continuación, se indica los distintos procedimientos que deben realizarse de acuerdo a los diferentes tipos de emergencia.

a) Evacuación parcial

Esta se desarrollará sólo cuando la emergencia sea detectada oportunamente y sólo requiera la evacuación del área afectada, además por seguridad y procedimiento, si existiera sobre dicha área un segundo nivel u otra dependencia del edificio, sin que esta sea necesariamente la zona segura.

Las instrucciones serán impartidas a las áreas afectados vía teléfono o a través del medio de comunicación que, a la fecha de aprobación del presente plan, haya incorporado la Administración, comunicando claramente a las personas el lugar preciso hacia donde deben evacuar, dependiendo de las condiciones de la emergencia. Este procedimiento de emergencia, es producto generalmente de una inundación local o un foco de fuego controlado inmediatamente.

b) Evacuación total

Se realizará cuando la situación de emergencia sea de gran envergadura (incendio, declarado, llamas violentas hacia el exterior o interior del edificio, presencia de humo de áreas comunes y peligro inminente de propagación por aberturas propias del edificio, como la de pilares, por ejemplo), o ponga en riesgo la seguridad de los empleados. En dicho caso se procederá a evacuar totalmente el edificio, siguiendo las instrucciones establecidas en este Plan de Emergencia y Evacuación (orden de evacuación).

c) Orden de evacuación

Una vez declarada la emergencia, los miembros de la Brigada de Evacuación y Extinción de Incendios, podrán dar la orden para la evacuación del edificio (a viva voz, alarmas establecidas o vía teléfono a la Brigada de Evacuación u oficinas más comprometidas).

- i. En toda evacuación se debe dar prioridad al nivel afectado
- ii. Si fuera de dos plantas, se debe iniciar con los superiores y terminar con los niveles inferiores.

d) Inicio de la evacuación

Al iniciar la evacuación, las personas deberán seguir los siguientes pasos:

- i. Al oír alarma u orden de evacuación conserve la calma y no salga corriendo.
- ii. Paralizar sus actividades.
- iii. Desenchufar o cortar la energía eléctrica de todo artefacto o equipo que esté en funcionamiento.
- iv. Dirigirse con calma y sin precipitarse hacia la Ruta de Evacuación, hasta el Punto de Reunión señalado, siguiendo las instrucciones de los miembros de la Brigada de Evacuación si estos se encuentran presentes.
- v. Una vez reunidos en la Zona de Seguridad, se procederá a hacer el recuento de las personas, por parte de los miembros de la Brigada

e) Proceso de evacuación

Dada la orden de evacuación se deberá cumplir el siguiente procedimiento:

- i. Identificar los miembros de la Brigada de Evacuación con un chaleco.
- ii. La Brigada de Evacuación estará a cargo de la evacuación.
- iii. Las acciones de evacuación están determinadas según el tipo de siniestro.
- iv. Deberán seguir las instrucciones la Brigada de Evacuación.
- v. Ayude a salir a personas de la tercera edad o personas con capacidades especiales.
- vi. Baje por las escaleras, usando el lado derecho.
- vii. Desplácese gateando si existe humo en la ruta de evacuación.
- viii. No corra.

- ix. Evite formar aglomeraciones.
- x. Antes de abrir una puerta, sienta su temperatura en la parte superior, para saber si hay una fuerte presión de calor en la dependencia a la cual se va a trasladar.
- xi. Permanezca en la Zona de Seguridad.
- xii. Nunca regrese a menos que reciba una instrucción.

Si alguna persona se negase a abandonar el recinto, se le tratará de explicar brevemente la situación informándole del riesgo al cual se expone. Si aun así no desea evacuar, una vez en el primer nivel, se le dará aviso al Coordinador de la Brigada de Evacuación, quien evaluará si es posible enviar a miembros de su personal para evacuar a la persona. Si esto no es posible, dará aviso a Bomberos, para que estos se hagan cargo de la situación.

En Caso de Lesionados: Los miembros de la Brigada de Evacuación informarán con la mayor prontitud posible al coordinador de la Brigada de Botiquín y Primeros Auxilios, cuando tengan algún lesionado o persona atrapada.

Acciones posteriores a la evacuación: No se debe retornar al edificio hasta que el coordinador de la Brigada de Evacuación de la respectiva orden. Al retornar a su oficina, los ocupantes efectuarán un reconocimiento de su dependencia e informarán a la Administración respecto de novedades y daños existentes.

f) Disposiciones generales en caso de incendio

- i. Los miembros de la brigada mantendrán informado al Gerente General sobre la situación de sus pisos, hasta el momento antes de iniciar la evacuación.
- ii. Los miembros de la brigada de Evacuación, antes de salir a las escaleras, comprobarán el estado de las Rutas de Escape y que el ambiente sea favorable para poder utilizarlas en forma segura.
- iii. Al momento de ir evacuando siempre se debe ir cerrando puertas y ventanas para retardar la acción del fuego.

Coordinación con bomberos

Mientras espera a Bomberos

- 1) Conserve su propia calma y la del resto.
- 2) Designe a alguien para que espere en la calle la llegada de Bomberos.
- 3) Si es necesario realice el procedimiento de evacuación según lo dispuesto en este documento.

Cuando Lleguen los Bomberos

- 1) Debe informarle calmadamente la situación.
- 2) Acompañelo al lugar del incendio.
- 3) Acate las instrucciones de Bomberos y no trate de colaborar por su propia iniciativa.

Atrapamiento en Caso de Incendio

- 1) Cierre las puertas de su dependencia.
- 2) Acumule toda el agua que sea posible.
- 3) Moje toallas y colóquelas por dentro para sellar las juntas.
- 4) Retire las cortinas y otros materiales combustibles de la cercanía de ventanas y balcones. Trate de destacar su presencia desde la ventana. Llame a Bomberos para indicarles donde se encuentra, aunque ellos ya hayan llegado.
- 5) Si debe abandonar las dependencias, recuerde palpar las puertas antes de abrirlas. A medida que avanza cierre puertas a su paso.
- 6) Si encuentra un extintor en su camino llévelo consigo.
- 7) Si el sector es invadido por el humo, arrástrese tan cerca del suelo como sea posible recomendándose proveerse de una toalla mojada o pañuelo para cubrir la boca y nariz.
- 8) Si su vestimenta se prendiera con fuego ¡No corra!, Déjese caer al piso y comience a rodar una y otra vez hasta sofocar las llamas, cúbrase el rostro con las manos.

7. Procedimientos para el tratamiento de lesiones

a) Quemadura

Síntomas: Dolor intenso en la zona afectada, con enrojecimiento de la piel o pérdida de ella.

Tratamiento: Retirar la ropa que no está adherida. Aislar la zona afectada y lavarla con abundante agua. No usar ninguna clase de cremas o pomadas. Cubrir con paño limpio o apósito estéril y trasladar a centro asistencial, si son quemaduras profundas o peligrosas.

b) Fractura expuesta

Síntomas: dolor intenso, hueso expuesto al aire, sangrado.

Tratamiento: Comprimir el sitio de la hemorragia suavemente con un paño limpio o apósito estéril. No estirar el miembro e inmovilizarlo en la misma posición. Controlar pulso. Por ningún motivo tratar de introducir el hueso, lo mejor es trasladar a centro asistencial

c) Herida

Síntomas: Ruptura de la piel, sangrado y dolor.

Tratamiento: Cubrir con paño limpio o apósito estéril. Comprimir en forma directa en caso de hemorragia.

d) Insolación

Síntomas: piel caliente, seca y enrojecida, dolor de cabeza.

Tratamiento: llevar a lugar fresco, reducir la temperatura del cuerpo con paños húmedos, en axilas, abdomen y frente, levantar la cabeza. No dar estimulantes, proporcionar líquidos (agua)

e) Shock

Síntomas: Rostro pálido, respiración débil, pulso rápido, puede estar inconsciente y/o tener la piel fría y húmeda.

Tratamiento: Mantener abrigado y las piernas en alto, facilitar la respiración extendiendo el cuello (siempre que exista sospecha de trauma).

f) Cuerpo extraño ocular

Síntomas: Sensación de cuerpo extraño, lagrimeo, ojo rojo, dolor, dificultades para abrir el ojo.

Tratamiento: Cubrir sin restregar ni presionar el ojo. Acuda al centro asistencial para efectuar el procedimiento que corresponda.

g) Shock eléctrico

Alerte inmediatamente a la Cruz Roja, es decir, al servicio de ambulancia.

Síntomas: Ausencia de respiración, pérdida de conciencia, quemaduras en el punto de contacto, pérdida de pulso.

Tratamiento: Desconectar la energía eléctrica para aislar a la persona de shock, despejar la vía respiratoria, colocar la cabeza hacia atrás para que la lengua no obstruya la garganta. Comenzar con la respiración artificial si es necesario y dar masaje cardiaco si hay pérdida de pulso:

- i. Trasladar a centro asistencial.
- ii. Recuerde siempre utilizar sus elementos de protección personal (guantes de látex).

8. Procedimiento en caso de sismo o temblor

- a) Recuerde que el edificio se pensó a prueba de terremotos.
- b) Mantenga la calma y trasmítasela a los demás ocupantes.
- c) Ayudar a ancianos y discapacitados llevándolos a un lugar seguro.
- d) No se traslade internamente, ubíquese en un lugar de mayor seguridad, siguiendo las recomendaciones del triángulo de vida (Ver ilustración 9).
- e) Si fuera necesario evacuar se avisará oportunamente.
- f) Aléjese de ventanas y elementos colgantes.
- g) Aléjese de lugares donde existan objetos en altura, que pudieran caer.
- h) Si alguna persona se encuentra en otro piso, quedará sujeto a las instrucciones del miembro de brigada de Evacuación del nivel en que se encuentra.
- i) Apague equipos eléctricos y artefactos a gas. Aléjese de cables cortados ya que pueden estar energizados.
- j) Si ha habido derrumbes y hay personas lesionadas, pida la presencia de personas que puedan prestar primeros auxilios y para que sean trasladados para su Atención Médica.



Ilustración 22: Triángulo de la vida

9. Procedimiento en caso de asalto

- a) Conserve la calma y permanezca atento ante situaciones que podría usar en su favor, como comunicarse vía telefónica, o al conversar con algún compañero de trabajo, dar a conocer la anomalía mediante señas o guiños, etc.
- b) No trate de luchar ni de resistir físicamente
- c) Cumpla con las instrucciones que le den, de la mejor forma posible.
- d) Registre mentalmente sobre las características de los asaltantes, contextura, altura, edad, pelo, ojos, características de la voz, nombres, etc.
- e) No los provoque
- f) Posterior al asalto llame al 911.

10. Botiquín

Una empresa tiene que velar por la salud de sus empleados. Eso no solo es una obligación legal, sino también sentido común. Pero también es evidente que tener un personal en buena salud es beneficioso para todos, y para el rendimiento de la empresa. Por eso es importante contar con un botiquín de primera auxilios que contenga:

- a) Vendas estériles antiadherentes y rollo de gasa en varios tamaños
- b) Protector o almohadilla para los ojos
- c) Férula de aluminio para los dedos
- d) Compresas de hielo
- e) Bolas de algodón, hisopos de algodón y esparadrapo
- f) Guantes desechables sin látex, varios pares

- g) Tijeras y pinzas
- h) Desinfectante para manos
- i) Ungüento antibiótico
- j) Solución antiséptica y toallitas
- k) Solución para el lavado de los ojos
- l) Termómetro
- m) Barrera respiratoria (mascarilla quirúrgica)
- n) Manual de primeros auxilios
- o) Medicamentos y antihistamínico
- p) Loción de calamina
- q) Crema de hidrocortisona

Con la finalidad de mantener siempre tener en buenas condiciones el botiquín es necesario cumplir con:

- a) Solo puede contener material de primeros auxilios.
- b) El material usado se tiene que reponer inmediatamente.
- c) El contenido ha de ser perfectamente ordenado para poder ser usado sin demora en caso necesario.
- d) Hay que revisar periódicamente las fechas de caducidad para reponer los materiales vencidos

En los casos en que la lesión, accidentes o emergencia que representen un nivel alto de daño en el empleado y este necesite tratamiento médico especializado con urgencia se procederá a trasladarlo al centro médico más cercano (VER ANEXO 21) el cual detalla las rutas más rápidas a ellos.

F. ENTRENAMIENTO TEÓRICO Y PRÁCTICO, DE FORMA INDUCTORA Y PERMANENTE A LOS TRABAJADORES SOBRE COMPETENCIAS, TÉCNICAS Y RIESGOS ESPECÍFICOS DE CADA PUESTO DE TRABAJO.

Se realizarán reuniones con todos los empleados de la institución para brindarles información sobre los diferentes tipos de riesgos que existen en su área de trabajo y así prevenir posibles accidentes y enfermedades profesionales, con el propósito de asegurar

su comprensión se desarrollaran prácticas de simulacros. Las capacitaciones se realizarán de acuerdo a los riesgos identificados en la matriz de riesgos elaborada por los encargados de la seguridad y salud ocupacional. Se realizarán charlas cada tres meses con una duración de quince minutos antes del inicio de las labores o después de la hora de entrada con el propósito de conocer las opiniones e ideas de los colaboradores sobre su área de trabajo.

G. ESTABLECIMIENTO DEL PROGRAMA DE EXÁMENES MÉDICOS Y ATENCIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS EN EL LUGAR DEL TRABAJO.

La Brigada de Primeros Auxilios propondrá un programa de exámenes médicos, este se realizará una vez al año con el apoyo de un médico externo, el cual indique los tipos de exámenes a realizarse. Estos exámenes deberán de ser solicitados por la Brigada de Primeros Auxilios, dependiendo de los riesgos identificados. Los resultados obtenidos de estos exámenes se utilizarán para realizar cuadros estadísticos y así prevenir complicaciones mayores de enfermedades profesionales y comunes.

Los resultados de estos exámenes deben entregarse a los trabajadores en original, conservando el Gerente General las copias para agregarlas al documento que contiene el Programa de Gestión, según lo establecido en el Art. 63 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo. Además, implicará la organización para la atención de primeros auxilios, estableciendo métodos y técnicas con la utilización de los medios disponibles que sean adecuados, así como las funciones y responsabilidades, de tal manera que se adapte al lugar de trabajo.

H. PROGRAMAS SOBRE CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS, PREVENCIÓN DE INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, VIH/SIDA Y SALUD MENTAL.

Ya que la empresa es consciente de la seguridad física y mental de sus empleados, surge la necesidad de crear este programa que favorezca el buen mantenimiento de la salud para que puedan trabajar de una forma más eficiente y sin riesgos de accidentes. El Comité de Seguridad y Salud Ocupacional será el responsable de cada programa, verificará que se lleven a cabo de acuerdo a lo planeado.

1. Programa preventivo sobre consumo de alcohol y drogas

Con el fin de evitar adicciones, ausentismos, disminución del rendimiento en el trabajo a causa del consumo de sustancias drogodependientes; el programa de prevención de consumo de alcohol y drogas integra distintas capacitaciones para desarrollar el conocimiento de estos temas y las consecuencias del abuso de los mismos para los trabajadores de la empresa.

a) Objetivos del programa

- i. Prevenir los problemas de alcoholismo y drogadicción en los empleados para mantener y mejorar el desempeño en las actividades laborales.
- ii. Proporcionar conocimientos acerca de los efectos del consumo excesivo de alcohol y drogas que dañan el organismo.
- iii. Aumentar la buena salud, bienestar físico y mental de los empleados, evitando las conductas adictivas y riesgos psicosociales.

b) Planificación

Tema a tratar	Desarrollo	Dirigido a	Periodo	Acción
Campaña de información sobre el consumo del alcohol y drogas	Exponer información sobre tipos de droga, consumo, daños en el organismo	Todo el personal	Primer Trimestre	Capacitación, apoyo por parte de ISSS
Factores de riesgo y control relacionados al consumo de alcohol y drogas	Presentar los riesgos que se pueden dar en el entorno laboral y control de consumo	Todo el personal	Primer Trimestre	Capacitación, coordinación con personal del ISSS

Tabla 9: Planificación programa sobre consumo de alcohol y drogas

2. Programa de salud reproductiva y prevención de infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA

Para promover una excelente salud sexual y reproductiva, al igual que prever las ITS en la población de empleados, se ha creado dicho programa que incorpora capacitaciones y medidas preventivas contra la transmisión de infecciones y sobre contenido educativo tan

importante para personas sexualmente activas, se trata de información necesaria que ayuda a mejorar la salud física, sexual y mental; además de proporcionar asesorías por parte de personal de salud con suficiente experiencia en estos temas.

a) **Objetivos del programa**

- i. Prevención de riesgos en la salud reproductiva y desarrollo de enfermedades en cuanto a infecciones de transmisión sexual.
- ii. Proporcionar orientación sobre todo a lo que se refiere salud sexual y reproductiva.
- iii. Brindar información importante acerca del diagnóstico y tratamiento de infecciones de transmisión sexual, incluyendo VIH/SIDA para el bienestar físico y mental.

b) **Planificación**

Tema a tratar	Desarrollo	Dirigido a	Periodo	Acción
Salud sexual y reproductiva de personas adultas	Proporcionar información sobre salud reproductiva, riesgos y medidas preventivas.	Todo el personal	Segundo trimestre	Capacitación, apoyo por parte de ISSS
Prevención y control de las ITS y VIH/SIDA	Asesoramiento sobre tipos de enfermedades/ infecciones, diagnóstico, tratamiento, introducción de prevención, etc	Todo el personal	Segundo trimestre	Capacitación, apoyo por parte de ISSS
Campaña de pruebas VIH	Toma de muestras para efectuar pruebas de VIH a personas interesadas	Todo el personal	Cuarto trimestre	Apoyo por personal del ISSS
Realización de Citología vaginal-Papanicolaou	Toma de muestra para realización de citología vaginal anual	Personal femenino	Cuarto trimestre	Apoyo de Ginecólogas del ISSS

Tabla 10: Planificación de programa de prevención de enfermedades de transmisión sexual

3. Programa preventivo sobre Salud Mental

a) **Objetivos del programa**

- i. Mostrar la importancia de la buena salud mental que influya en el éxito y bienestar de los empleados, en el ámbito personal y laboral.
- ii. Presentar los métodos para el manejo adecuado del estrés laboral que conlleve a mejorar la salud mental y desempeño.

- iii. Brindar tiempo de esparcimiento para disminuir el estrés y ansiedad provocada por las actividades laborales diarias.

b) Planificación

Existirá un responsable que será el encargado de solicitar apoyo y organizarse con el personal del Hospital Nacional Psiquiátrico (ayudará con charlas y capacitaciones), además de verificar la correcta ejecución de las actividades programadas; se ejecutarán 2 capacitaciones el tercer trimestre, con duración de 25 minutos cada una.

Tema a tratar	Desarrollo	Dirigido a	Periodo	Acción
Salud mental y psicosocial para el bienestar integral	Generalidades de salud mental, en qué consiste el bienestar y autocuidado	Todo el personal	Tercer trimestre	Capacitación, apoyo por personal del Hospital
Control de estrés y ansiedad en el trabajo	Factores necesarios para disminuir ansiedad y el estrés	Todo el personal	Tercer trimestre	Capacitación, apoyo por personal del Hospital

Tabla 11: Planificación de programa de prevención de salud mental

I. PROGRAMA PREVENTIVO Y DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES Y ACOSO SEXUAL.

La empresa se encuentra comprometida en educar a todo el personal respecto a la importancia de la integridad física y mental de las mujeres dentro y fuera del entorno laboral, de igual manera, realizar procedimientos para la prevención de actos de violencia y acoso sexual contra las mujeres en el trabajo

1. Objetivos del programa

- a) Exponer la importancia de la erradicación de la violencia y acoso hacia las mujeres en todos los aspectos.
- b) Establecer las diferentes conductas de violencia y acoso existentes hacia las mujeres y así crear un plan de acción para prevenirlas.
- c) Instruir y sensibilizar a los trabajadores de las consecuencias que presenta el acoso sexual a las mujeres.

2. Planificación

El presente programa tendrá como responsable al comité de seguridad y salud ocupacional, estará a cargo de su organización, planificación, puesta en marcha y realización de evaluaciones; se deben organizar para solicitar apoyo a las instituciones de salud.

Tema a tratar	Desarrollo	Dirigido a	Periodo	Acción
Concientización acerca del acoso sexual y laboral	Brindar información importante y prevención del acoso en el trabajo y conductas negativas para identificarlo.	Todo el personal	Tercer trimestre	Charla por parte de personal del ISSS
Concientización sobre violencia hacia las mujeres	Proporcionar información para prevenir las acciones negativas que afectan el bienestar físico y mental de las mujeres.	Todo el personal	Tercer trimestre	Charla por parte de personal del ISSS
Sobre acoso sexual y prevención de violencia hacia las mujeres	Preparación y distribución de material informativo y educativo sobre acoso sexual y prevención de violencia hacia las mujeres	Todo el personal	Cuarto trimestre	Material informativo creado por responsable con ayuda de personal del ISSS

Tabla 12: Planificación de programa de prevención de acoso sexual

J. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS, ENFERMEDADES OCUPACIONALES Y ACCIDENTES LABORALES

Con la intención de colaborar con la puesta en marcha del programa de gestión de prevención de riesgos, enfermedades ocupacionales y accidentes laborales para la empresa de servicios Arrendamientos Salvadoreños S.A. de C.V., se expone el siguiente plan que permita facilitar su implementación estableciendo los recursos necesarios a utilizar, presupuesto y cronograma de las actividades a desarrollarse.

1. Recursos necesarios

a) Humanos

Se pretende que la totalidad de empleados de la empresa, estén comprometidos con la implementación y seguimiento del programa de gestión, respecto al cumplimiento de medidas preventivas estipuladas y la colaboración en las actividades de las que sea requerida su participación. Principalmente los empleados que formarán parte del comité de seguridad y salud ocupacional, el delegado de prevención y los encargados de las brigadas. Adicionalmente, el personal perteneciente a las instituciones gubernamentales que brindarán apoyo para desarrollar las distintas capacitaciones.

b) Materiales

Entre los recursos materiales requeridos para la implementación del programa de gestión, se detalla la compra de papelería, lapiceros, impresiones de material informativo, artículos necesarios para completar el botiquín de primeros auxilios, señalizaciones y extintores para distribuirlos en la empresa, material de construcción para remodelación y organización de instalaciones; además, la empresa ya cuenta con mobiliario disponible para las reuniones y capacitaciones, como sala de reuniones, mesas y sillas.

c) Tecnológicos

Es requerida la utilización de equipo tecnológico para las reuniones y capacitaciones, tales como: proyector, computadoras, impresora y fotocopidora; tomando en consideración que la empresa ya posee este tipo de recursos.

d) Financieros

Para la implementación del programa de gestión de prevención de riesgos, enfermedades ocupacionales y accidentes laborales, se necesitará un total de \$1,830.60, se obtendrá mediante recursos propios de la empresa, debido a esto, es aconsejable desarrollar un análisis financiero que verifique si cuenta con la capacidad económica suficiente para llevarlo a cabo.

2. Presupuesto

Presupuesto de implementación de Programa de Gestión de Prevención de Riesgos, enfermedades ocupacionales y accidentes laborales 2022				
N°	Actividad	Cantidad	Costo total	Cotización
1	Curso básico de primeros auxilios	13 participantes	\$ 260.00	Universidad Católica de El Salvador, Facultad de Ciencias de la Salud.
2	Simulacro de emergencia por sismo y temblor (Asesoramiento y supervisión por Cuerpo de Bomberos)	13 participantes	\$ 129.15	Servicios brindados por el Cuerpo de Bomberos de El Salvador
3	Simulacro de emergencia por incendio (Asesoramiento y supervisión por Cuerpo de Bomberos)	13 participantes	\$ 129.15	Servicios brindados por el Cuerpo de Bomberos de El Salvador
4	Compra de artículos para completar botiquín y collarín cervical semirígido	N/A	\$ 160.40	First Aid Only (2013), Botiquín de primeros auxilios: Amazon, extraído de https://www.amazon.com
5	Recarga de extintores + capacitación de uso correcto	8	\$ 542.40	ARSEGUI de El Salvador S.A. de C.V.
6	Materiales para reestructuración y remodelación de instalaciones de la empresa	Estantes Fibrolit Mano de obra	\$ 600.00	Almacenes Vidrí en 85 avenida sur, San Salvador.
7	Material teórico de capacitaciones	1 resma de papel bond y 2 cajas de lapiceros	\$ 9.50	Tienda Office Depot
8	Capacitación por personal del ISSS	N/A	\$ 0.00	
Total estimado			\$ 1,830.60	

Tabla 13: Presupuesto del Programa de Gestión de Prevención de Riesgos

El presupuesto de seguimiento se elaborará y ajustará según lo crea conveniente el comité de seguridad y salud ocupacional que formará Arrendamientos Salvadoreños S.A de C.V.

3. Cronograma de actividades

N		Cronograma de actividades																																																Responsable				
		Meses																																																				
		Mes 1				Mes 2				Mes 3				Mes 4				Mes 5				Mes 6				Mes 7				Mes 8				Mes 9				Mes 10				Mes 11				Mes 12								
		Semanas																																																				
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
1	Socialización y entrega de documento del programa	■	■																																																			Equipo de Trabajo de Graduación
2	Revisión y aprobación																																																					Gerente General
3	Creación del CSSO y Delegado																																																	Gerente General				
4	Evaluación de riesgos ocupacionales																																																	Delegado de Prevención				
5	Simulacros de emergencia por temblor																																																	Miembro del CSSO				
6	Simulacro contra incendios																																																	Miembro del CSSO				
7	Curso de Primeros auxilios																																																	Miembro del CSSO				
8	Capacitación sobre el uso correcto de extintores																																																	Miembro del CSSO				
10	Capacitación sobre riesgos en los lugares de trabajo																																																	Delegado de Prevención				
11	Capacitación sobre consumo de alcohol y drogas																																																	Miembro del CSSO				
12	Capacitación sobre salud sexual y reproductiva																																																	Miembro del CSSO				
13	Capacitación para prevención y control de ITS y VIH/SIDA																																																	Miembro del CSSO				
14	Campaña de pruebas VIH																																																	Delegado de Prevención				
15	Realización de Citología Vaginal																																																	Delegado de Prevención				
16	Capacitación sobre salud mental y psicosocial																																																	Miembro del CSSO				
17	Capacitación sobre control de estrés y ansiedad en el trabajo																																																	Miembro del CSSO				
18	Concientización acerca del acoso sexual, laboral y violencia hacia las mujeres																																																	Miembro del CSSO				
19	Organización de áreas de taller, comedor y bodega																																																	Delegado de Prevención				
20	Reestructuración de instalaciones de la empresa																																																	Delegado de Prevención				
21	Reunión de CSSO y Delegado																																																	Miembro del CSSO				
Aprobado por: Gerente General												Fecha de Aprobación: marzo																																										
Autorizado por: Gerente General												Fecha de Autorización: abril																																										

Tabla 14: Cronograma de actividades del Programa de Gestión de Prevención de Riesgo

BIBLIOGRAFÍA

Libros

- ✚ Bernal F., Castejón E. y Otros autores. “Higiene Industrial”, 5ta edición, Edita por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Madrid, España.
- ✚ Chiavenato I. (2017). “Administración de recursos humanos: El capital humano de las organizaciones”. Décima Edición. Editorial McGraw-Hill
- ✚ Cortés J. (2012). “Seguridad e Higiene del Trabajo: Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales”. Décima Edición. Editorial Tébar Flores, SL. México.
- ✚ Galicia, F. (1994). “Administración de Recursos Humanos”. Tercera Edición. Editorial Trillas Editores, México.
- ✚ Martínez M., Reyes M. (2005). “Salud y Seguridad en el Trabajo”. Primera Edición. Editorial Ciencias Médicas
- ✚ Ramírez C., (2005). “Seguridad Industrial: un enfoque integral”, Editorial Limusa S.A. de C.V.

Trabajos de graduación

- ✚ Chicas, P., Chicas, C., Romero, J. (2015). “Elaboración de un programa de gestión de prevención de riesgos ocupacionales en la empresa alerta total, sociedad anónima de capital variable en la ciudad de san miguel”. Universidad de El Salvador, Facultad Multidisciplinaria Oriental, Departamento De Ciencias Económicas, Sección De Contaduría Pública.
- ✚ López, M., Moreno, I. (2014). “Plan de seguridad ocupacional para la identificación y prevención de riesgos laborales que contribuya a minimizar accidentes y ausentismos del personal de la alcaldía municipal del puerto de la libertad, departamento de la libertad”. Universidad de El Salvador, Facultad de Ciencias Económicas. San Salvador, El Salvador
- ✚ Molina B., Montesinos B. (2013). Trabajo de Graduación: “Programa de gestión de seguridad y salud ocupacional para la prevención de riesgos laborales en la pequeña empresa peletera de la ciudad de san salvador. Caso ilustrativo”.

Universidad de El Salvador. Facultad de Ciencias Económicas. San Salvador, El Salvador.

Leyes

- ✚ Constitución de la República de El Salvador, 15 de diciembre de 1983; Decreto Constituyente N° 38, publicado en el diario oficial N°142, Tomo N° 280.
- ✚ Código de Trabajo de El Salvador, 23 de junio de 1972; Decreto Legislativo N° 15, publicado en el Diario Oficial N° 142, Tomo N° 236 del 31 de julio de 1972.
- ✚ Ley de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo de El Salvador, 21 de enero del 2010; Decreto Legislativo N° 254, Publicado en el Diario oficial N° 82, Tomo N° 387 del 5 de mayo del 2010.
- ✚ Ley de Seguro Social, 03 de diciembre de 1953, Decreto Legislativo N° 1263, Publicado en el Diario oficial N°226, Tomo n°161 del 11 de diciembre de 1953.
- ✚ Reglamento De Gestión de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, 15 de junio de 2000, decreto legislativo n° 30, publicado en el diario oficial n°135, tomo n°348 del 19 de junio de 2000.

Documentos

- ✚ Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG). (2003). “Manual sobre Riesgos Laborales”. Madrid, España
- ✚ Ministerio de Trabajo y Prevención Social. “Protocolo de Contingencia frente al Coronavirus. (2020). Primera Versión El Salvador, San Salvador
- ✚ Ministerio de Trabajo y Previsión Social. (2020). “Protocolo de Seguridad y Contención De Covid-19 Para Empresas Que brindan Servicios”. Primera Versión. San Salvador, El Salvador
- ✚ Organización Panamericana de la salud (OPS/OMS). (2001). “La higiene ocupacional en América Latina: Una guía para su desarrollo”. División de Salud y Ambiente. Washington D.C, Estados Unidos.

Otros

-  <https://www.efe.com/efe/america/sociedad/-el-salvador-registra-primer-caso-de-covid-19-una-persona-que-viajo-a-italia/20000013-4199451>
-  <https://www.insst.es/materias/riesgos/seguridad-en-el-trabajo>
-  <https://www.avis.com/es/home>
-  socioelsalvador.blogspot.com
-  <https://www.beckerabogados.cl/blog/tag/accidente-laboral/>

ANEXOS

ANEXO 1

CUESTIONARIO DIRIGIDO A LOS
EMPLEADOS/AS



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESPECIALIZACIÓN EN RECURSOS HUMANOS



Solicitamos de su ayuda para contestar algunas preguntas, las respuestas serán confidenciales, anónimas y utilizadas únicamente para fines académicos.

Objetivo: Evaluar las condiciones de lugar de trabajo de la empresa Arrendamientos Salvadoreños S.A de C.V, con el fin de mejorar y minimizar riesgos por accidentes dentro de las instalaciones, así mismo aumentar las medidas de higiene y bioseguridad para garantizar la salud del personal.

Indicaciones: Para cada pregunta seleccione la o las respuestas que considere adecuadas según su criterio personal y márquela con una X.

A. Datos Generales

1. **Género:** Masculino _____ Femenino _____
2. **Edad en años:** 18-25 _____ 26-35 _____ 36-45 _____ 46-55 _____ 56-en adelante _____
3. **Tiempo laborado en años:** 0-4 _____ 5-9 _____ 10-14 _____ 15-19 _____ 20-en adelante _____

B. Condiciones de trabajo

1. Contenido general

- 1.1. ¿Conoce usted en qué consiste la Seguridad e Higiene Ocupacional en el trabajo? Sí _____ No _____
- 1.2. ¿Usted ha sufrido alguna enfermedad dentro de la empresa? Sí _____ No _____
- 1.3. Si su respuesta fue "Sí". ¿Qué tipo de enfermedad o problema ha sufrido?
- | | | |
|---------------------|------------------------------|--------------------------|
| Respiratorias _____ | Infecciones de piel _____ | Oculares _____ |
| Lumbares _____ | Auditivas _____ | Gripe _____ |
| Estrés _____ | Intestinales/gástricas _____ | Infección urinaria _____ |
- Otros (escriba el problema o enfermedad): _____
- 1.4. ¿Usted se contagió de COVID-19? Sí _____ No _____
- 1.5. ¿Usted ha tenido familiares cercanos que se contagiaron por COVID-19? Sí _____ No _____
- 1.6. ¿Ha sufrido usted durante el último año algún tipo de accidente como resultado de su actividad laboral? Sí _____ No _____
- 1.7. Si su respuesta es "Sí", ¿Qué tipo de accidente ha sufrido?
- | | | |
|------------------|---------------------|-----------------------|
| Resbalones _____ | Fracturas _____ | Cortaduras _____ |
| Torceduras _____ | Caídas _____ | Atropellamiento _____ |
| Quemaduras _____ | Electrocución _____ | Intoxicación _____ |
- Otras (escribir el tipo): _____

2. Seguridad

En una jornada de trabajo normal ¿con qué frecuencia usted..?

- 2.1. Trabaja en suelos o pisos inestables o resbaladizos que pueden provocarle una caída
- a) _____ Siempre c) _____ Algunas veces e) _____ Nunca
- b) _____ Muchas veces d) _____ Muy pocas veces
- 2.2. Trabaja cerca de escaleras, desniveles o huecos que pueden provocar una caída
- a) _____ Siempre c) _____ Algunas veces e) _____ Nunca
- b) _____ Muchas veces d) _____ Muy pocas veces
- 2.3. Utiliza equipos, herramientas o máquinas de trabajo que puedan provocarle algún daño (cortes, golpes, laceraciones, etc)
- a) _____ Siempre c) _____ Algunas veces e) _____ Nunca
- b) _____ Muchas veces d) _____ Muy pocas veces

3. Salud e Higiene

En una jornada normal de trabajo ¿Con qué frecuencia usted..?

- 3.1. Está expuesto a un nivel de ruido que lo obliga a elevar la voz para conversar con otra persona
- a) _____ Siempre c) _____ Algunas veces e) _____ Nunca
- b) _____ Muchas veces d) _____ Muy pocas veces

- 3.2. Está expuesto a luz/radiación solar
 a)__ Siempre c)__ Algunas veces e)__ Nunca
 b)__ Muchas veces d)__ Muy pocas veces
- 3.3. Manipula o está en contacto con sustancias tóxicas o perjudiciales para su salud
 a)__ Siempre c)__ Algunas veces e)__ Nunca
 b)__ Muchas veces d)__ Muy pocas veces
- 3.4. Está en contacto con personas, materiales que pueden estar contaminados, ya sea basura, fluidos corporales, materiales químicos, olores desagradables, etc.
 a)__ Siempre c)__ Algunas veces e)__ Nunca
 b)__ Muchas veces d)__ Muy pocas veces
- 3.5. El establecimiento posee las medidas correctas de Higiene y Bioseguridad para prevenir el Covid-19
 a)__ Siempre c)__ Algunas veces e)__ Nunca
 b)__ Muchas veces d)__ Muy pocas veces

4. Ergonómicas

En una jornada normal de trabajo ¿Con qué frecuencia usted..?

- 4.1. Realiza tareas que la/lo obligan a mantener posturas incómodas ya se por largo o poco tiempo
 a)__ Siempre c)__ Algunas veces e)__ Nunca
 b)__ Muchas veces d)__ Muy pocas veces
- 4.2. Levanta, traslada o arrastra algún tipo de carga u objetos pesados
 a)__ Siempre c)__ Algunas veces e)__ Nunca
 b)__ Muchas veces d)__ Muy pocas veces
- 4.3. Realiza movimientos repetitivos, casi idénticos con los dedos, manos, brazos cada poco tiempo
 a)__ Siempre c)__ Algunas veces e)__ Nunca
 b)__ Muchas veces d)__ Muy pocas veces

5. Recursos y actividades preventivas

En una jornada normal de trabajo

- 5.1. Relacionado a los riesgos para su salud y seguridad en el trabajo, ¿en qué medida está informado?
 a)__ Estoy informado b)__ No estoy informado
- 5.2. ¿dispone de equipo de protección personal (guantes, botas...) obligatorios para sus tareas?
 a)__ Si b)__ No
- 5.3. En un puesto de trabajo ¿sabe si han realizado evaluaciones o controles de los posibles riesgos para la salud en los últimos 12 meses? a)__ Si b)__ No
- 5.4. ¿Existe un delegado o comité de higiene y seguridad en el trabajo? a)__ Si b)__ No
- 5.5. ¿Se realizan reuniones en las que los empleados pueden manifestar sus puntos de vista sobre lo que está ocurriendo en la empresa con relación a la salud, seguridad e higiene?
 a)__ Si b)__ No
- 5.6. ¿Realizan reuniones sobre las medidas que se deben tomar para prevenir el Covid-19?
 a)__ Si b)__ No

Gracias por su cooperación, feliz día.

DATOS DEL ENCUESTADOR/RA

Nombre Completo: _____

Fecha: _____

Hora: _____

Lugar: _____

ANEXO 2

ENTREVISTA DIRIGIDA AL GERENTE
GENERAL Y GERENTE DE VENTAS
(OPERATIVO)



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESPECIALIZACIÓN EN RECURSOS HUMANOS**



Solicitamos de su ayuda para contestar algunas preguntas, las respuestas serán confidenciales, anónimas y utilizadas únicamente para fines académicos.

Objetivo: Evaluar las condiciones de lugar de trabajo de la empresa Arrendamientos Salvadoreños S.A de C.V, con el fin de mejorar y minimizar riesgos por accidentes dentro de las instalaciones, así mismo aumentar las medidas de higiene y bioseguridad para garantizar la salud del personal.

1. ¿Conoce usted en que consiste la Seguridad y Salud Ocupacional en el trabajo? ¿Podría explicarnos?

Si, la seguridad y salud ocupacional es un área dentro de las organizaciones relacionadas con la seguridad, salud y la calidad de vida de los empleados. Trata la prevención de las lesiones y enfermedades ocasionadas en el trabajo y la protección de la salud de los trabajadores.

2. ¿Cuenta “Arrendamientos Salvadoreños S.A. de C.V.” con una persona encargada de la Seguridad y Salud Ocupacional? ¿Podría explicarnos?

No, no existe una persona como tal establecida, la empresa opta por seleccionar a un empleado para la toma de temperatura como medida contra el COVID-19, de lo contrario no, como repito, no existe una persona con ese puesto.

3. ¿Cuenta “Arrendamientos Salvadoreños S.A. de C.V.” con un programa de Seguridad y Salud Ocupacional? ¿Podría hablarnos sobre el contenido de dicho programa?

No, la empresa no cuenta actualmente con el Programa, debido a que, después del fallecimiento del Gerente General y Dueño de la empresa, se desconoce dónde se encuentra dicho documento.

4. ¿Podría mencionarme si han surgido accidentes laborales y cuáles fueron los protocolos que “Arrendamientos Salvadoreños S.A. de C.V.” puso en marcha ante dichos accidentes?

Se han registrado algunos, por ejemplo, hace unos años se dio la explosión de una batería de un vehículo Hyundai, el ácido salpicó sobre el rostro de uno de los empleados de Car Wash, provocándole quemaduras y problemas de visión, como la empresa no posee protocolo ante estos casos, se optó por llamar a una ambulancia.

Otro caso que se presentó fue el descuido de una empleada, al tener una caída, resbalarse con el piso y tropezando con cables, doblando su tobillo, no se realizó ningún protocolo ya que no se cuenta con equipo (botiquín de primeros auxilios), se le otorgo al día siguiente permiso para asistir a consulta en el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, presentando incapacidad de 5 días por esguince grado 2, entre otros.

5. ¿Podría mencionar usted las enfermedades más comunes que han sufrido los empleados? ¿Existe un protocolo para evitar contagio entre empleados de algunas enfermedades?

No existe registro de enfermedades en los empleados por sus actividades laborales, cuando esto presentan problemas de salud debido a sus descuidos personales, se les otorga permiso de asistir al día siguiente a las instancias correspondientes.

No hay un protocolo establecido para otras enfermedades, para el caso del COVID-19, se prohíbe la estancia de los empleados en otras áreas por periodos de tiempo largos, un empleado es el encargado de la toma de temperatura en todas las áreas, desinfección de suela de zapatos al ingreso de la empresa por medio de hipoclorito de sodio y el uso de mascarilla.

6. ¿Cuáles considera usted que son los motivos por los cuales han ocurrido o por los cuales podrían existir accidentes laborales?

Por descuido del mismo personal. La empresa les brinda el equipo y las instalaciones necesarias para ejercer sus funciones, depende de cómo los trabajadores cuiden y hagan uso de estos, es donde evitarían la ocurrencia de accidentes. Con relación a la señalización, se realizó la compra de nuevas señalizaciones el año 2018 aproximadamente.

7. ¿De qué manera “Arrendamientos Salvadoreños S.A. de C.V.” lleva el control de los accidentes y enfermedades que han sufrido los empleados?

No se lleva a cabo un control específico, no se posee bitácora o reporte por empleado.

8. ¿Podría mencionarme usted si dentro de la instalación han existido empleados contagiados de COVID-19 y cuáles fueron las medidas de prevención que la empresa implemento?

Existieron 2 casos hace 3 meses, se desconoce el motivo por el cual se contagiaron. Eran 2 empleados del Área de Ventas, las medidas que se tomaron son las siguientes:

- Cerrar el Área de Venta.
- Realizar prueba de hisopado a los empleados del Área de Ventas.
- Desinfección del Área de Ventas.
- Inactividad de esa Área por 3 días.

9. ¿En qué medida afectan las enfermedades y los accidentes laborales que sufren los empleados dentro de las instalaciones?

Afectan en gran medida en las actividades cotidianas y retrasos en las entregas de vehículos a los clientes.

10. ¿Actualmente “Arrendamientos Salvadoreños S.A. de C.V.” posee un Plan de Seguridad e Higiene Ocupacional?

No, la empresa no cuenta actualmente con un Plan.

Gracias por su cooperación, feliz día

DATOS DEL ENTREVISTADOR/RA

- **Nombre Completo:** _____
- **Fecha:** _____
- **Hora:** _____
- **Lugar:** _____

ANEXO 3

GUÍA DE OBSERVACIÓN DIRECTA PARA
DETERMINAR LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA
EMPRESA

**Lista de cotejo de exploración del lugar de trabajo
Empresa: “Arrendamientos Salvadoreños S.A de C.V”**

Responsables: Ivania López, Karina Pol, Elena Sánchez

Objetivo: Evaluar las condiciones de lugar de trabajo de la empresa Arrendamientos Salvadoreños S.A de C.V, con el fin de mejorar y minimizar riesgos por accidentes dentro de las instalaciones, así mismo aumentar las medidas de higiene y bioseguridad para garantizar la salud del personal.

Categoría	Criterios a ser observados	¿Cumple?		Observación
		Sí	No	
General	Se dispone de un espacio promedio de dos metros cuadrados libres por cada trabajador.	X		
	Los niveles de ruido no son elevados y molestos.		X	En Área de Taller y Car wash, el ruido es molesto.
	Los puestos de trabajo están destinados en ser desempeñados de adecuado a su estado de salud y su capacidad física.	X		
	En los lugares de trabajo al aire libre que no puedan quedar cerrados; los trabajadores pueden protegerse en lo posible de las inclemencias del tiempo (cambios climáticos).	X		
	Los interruptores, fusibles, brakers o corta circuitos están debidamente cubiertos o completamente cerrados para evitar el contacto con personas u objetos.		X	
Pisos, paredes y techos	El piso es adecuado para el área de trabajo.		X	
	El piso es resbaladizo (limpio y seco).	X		
	El piso es impermeable, con inclinación y canal suficiente para el escurrimiento de líquidos.		X	Piso de adoquín, permite la absorción de líquidos y posee sistema de drenaje.
	El piso posee grietas, quebraduras o fisuras.	X		
	El techo es adecuado para cada área.		X	En Área Taller es de lámina y necesita cambio.
	El techo posee grietas, quebraduras o fisuras.		X	
	Las paredes y techos son impermeables y poseen solidez.		X	Área Taller no posee techo impermeable y sólido.
	Las paredes y techos están pintadas de preferencia de colores claros y mates.	X		
	Los techos están sobre estructuras estables y son contra malas condiciones climatológicas .		X	
Los pisos se mantienen sin obstáculos para evitar accidentes por caídas o golpes.		X		
Iluminación y ventilación	Taller, pasillos y todos los espacios interiores están iluminados con luz artificial o la luz natural cuando no sea suficiente.	X		
	Cada área cuenta con la ventilación suficiente.	X		
	Las áreas donde puertas y ventanas están cerradas cuentan con sistema de ventilación artificial.	X		
	Existe circulación de aire adecuada en las áreas donde no existe ventilación artificial.	X		
	Existen zonas de trabajo expuestas a luz solar por periodos largos de tiempo.	X		Área Taller está expuesto a luz solar y calor por las

				tardes, por lo tanto también los trabajadores
Servicio potable y sanitario	Cuentan con agua potable suficiente para la bebida y el aseo personal.	X		
	Poseen servicios sanitarios para mujeres y separados para hombres.		X	Solo existe un inodoro por Área, para ambos géneros.
	Cuentan con un sistema de tubería totalmente independiente a agua potable para limpieza de vehículos.	X		
	Utilizan oasis de agua potable para beber.	X		
	Los baños poseen recipientes para desechos, con tapadera u otros dispositivos adecuados.	X		
	Los baños cuentan con papel higiénico y artículos de aseo.	X		
	Poseen sistema para el lavado de manos.	X		
	Los lavados de manos, se encuentran en buen estado.		X	El lavabo del Área Taller está en malas condiciones.
	Los baños se encuentran aseados y con buen aroma.	X		
	Se suministra toallas individuales de tela o papel para cada lavamanos.	X		
	Los baños, inodoros o retretes, están instalados ocupando una superficie no inferior a un metro cuadrado por cada uno.		X	Solo existe un inodoro por Área.
	Los inodoros o retretes están instalados fuera de los talleres o lugares destinados a la permanencia de los trabajadores.		X	El sanitario compartido por área de Taller y Car wash, está junto a su lugar de descanso y comedor.
Escaleras y pasillos	Las escaleras poseen antideslizante		X	
	Los pasillos en los que transitan los trabajadores tienen un ancho mínimo de 1 metro.	X		
	El ancho de los pasillos en los que circulen peatones y vehículos tienen una separación de seguridad de al menos de 60 centímetros de ancho, adicional a lo ancho del vehículo más amplio que circule.	X		
	Las gradas y plataformas tienen suficiente resistencia para soportar cargas para las que se usarán, además de no tener grietas que permitan la caída de objetos.	X		
	Existe equipo, herramientas, mobiliario, entre otros innecesarios sobre mesas, estantes y pasillos.	X		
	Las escaleras poseen una altura no mayor a 3 metros con 70 centímetros y los descansos tienen mínimo 1 metro con 10 centímetros con respecto a la escalera.	X		
	La altura de los barandales y pasamanos de las escaleras no será inferior a 90 centímetros y las escaleras entre paredes que tenga ancho menor a 1 metro, tienen al menos 1 pasamanos y las escaleras con ancho mayor tienen los 2 pasamanos, uno a cada lado.	X		
Bodega y almacén	El almacenaje de materiales y de productos se hace en sitios apropiados.		X	

	Se dispone de un inventario de todas las sustancias químicas existentes, clasificadas en función del tipo y grado de peligrosidad.	X		
	Los depósitos con productos químicos que presenten riesgos de radiación, inflamabilidad, corrosividad, toxicidad, oxidación e inestabilidad deben ser adecuados y disponer de etiquetas con información clara y legible.		X	Algunos productos son colocados en botellas de refresco, bebidas carbonatadas o cumbos, sin rótulos o etiquetas
	Los recipientes visibles que contengan o puedan contener sustancias peligrosas disponen de la señal de advertencia.		X	Algunos productos son colocados en botellas de refresco,.
	La bodega permanece limpia, correctamente ventilada e iluminada según el tipo de producto.		X	
Equipo	Los empleados poseen uniforme según su clase de trabajo.	X		
	Se cuenta con cascos, botas, guantes, anteojos, orejeras y gabachas.	X		Solo se cuenta con botas y gabachas.
	Los empleados cumplen las órdenes e instrucciones dadas para garantizar su propia seguridad y salud.		X	
	Los trabajadores del taller mecánico poseen equipo de uso personal al momento de realizar sus actividades para protegerse y evitar riesgos que amenacen su seguridad y salud.		X	
	La ropa de trabajo del Área de Taller y Car wash se encuentra limpia y libre de residuos de productos.		X	No existe lavado de gabachas
Señalizaciones y emergencias	Las señalizaciones está afectada por la concurrencia de otras señales o circunstancias que dificulten su percepción o comprensión.		X	
	Las señalizaciones transmiten información de sus objetivos propios y únicos.	X		
	Las señalizaciones están limpias y se reparan o sustituyen cuando son necesarios.	X		
	Existe presencia de señales de prohibición		X	
	Existe presencia de señales de advertencia		X	
	Existe presencia de señales de obligación		X	
	Existe presencia de señales de extintores	X		
	Existe presencia de señales de salvamento	X		
	Los dispositivos de protección, detección, alarma y extintores, se encuentran en buen estado.	X		
	Cuando los equipos o maquinaria se encuentran invadiendo un espacio libre, se realiza una adecuada señalización de esto.		X	
	Poseen Comités de Seguridad y Salud Ocupacional.		X	
	Los lugares de trabajo cuentan con un sistema de señalización de seguridad visible y de comprensión general.	X		
	Poseen planos de emergencia y evacuación en casos de accidentes o desastres.		X	
Poseen extintores llenos y en buenas condiciones.	X			
Basura y residuo	El polvo, basuras y desperdicios se remueven diariamente fuera de las horas de trabajo.		X	

	Las basuras y desperdicios son depositarse en recipientes impermeables de cierre hermético o en lugares aislados y cerrado.	X		
	Se conduce a las cloacas públicas los desperdicios sustancias inflamables o químicas susceptible de ocasionar obstrucciones, dañar las canalizaciones o dar origen a un peligro o molestia para la salubridad pública.		X	
	Los residuos químicos, tóxicos e inflamables son desechos adecuadamente.	X		
Higiene	Hacen uso común de vasos u otros utensilios en para la bebida del agua.		X	
	Existen períodos de interrupción por sucesión de turnos para el aseo del taller y car wash		X	
	El comedor está ubicado en un lugar próximo al de trabajo, con iluminación, ventilación, temperatura adecuada y separado de espacios insalubres.		X	
	Se prohíbe comer, beber o fumar en los lugares de trabajo.		X	
	Los trabajadores disponen, dentro de la jornada laboral 10 minutos para su aseo personal antes de la comida y antes de abandonar el trabajo	X		
	Se observa basura en el suelo o en Áreas de trabajo.			
Ergonómico	Poseen equipo ergonómico que permita ayudar a reducir el riesgo de daño, como, por ejemplo, muñequeras, descansa brazos, almohadillas y otros.		X	Solo Contaduría y Gerencia cuentan con estas, el resto son sillas de escritorio tapizadas fijas y plásticas.
	Los asientos son proporcionales a la clase de trabajo que desempeñan.		X	
Puertas	Los portones que se utilicen para la circulación de vehículos también son utilizados por los peatones sin riesgos para su seguridad, o disponen de puertas claramente señalizadas para los peatones.	X		
	Existen puertas o salidas de emergencia debidamente señalizados, con acceso visible, ancho mínimo de 1.20 metros y sin obstáculos que interfieran la salida.		X	Las puertas están cerradas, no existe acceso a estas.
Bioseguridad	Se realiza toma de temperatura.	X		Una vez al día
	Existe uso de mascarilla obligatoria.	X		
	Los empleados cambian mascarilla cada día.		X	Se les da una a la semana.
	Existen dispensadores con alcohol gel en pasillos.		X	
	Existen botes con alcohol gel en escritorios.		X	
	Cuentan con suficientes termómetros.		X	Solo se cuenta con uno
	Utilizan alfombra o limpia zapatos.	X		
	Distanciamiento físico entre personas (dos metros).		X	
	Se encuentran instaladas barreras de protección (mamparas sanitarias).		X	
	Existe concentración de personal en las áreas de trabajo.		X	
	Los empleados prestan artículos personales.		X	
Existen empleados laborando con síntomas gripales.	X			

ANEXO 4

TABULACIÓN DE DATOS OBTENIDOS EN
ARRENDAMIENTOS SALVADOREÑOS S.A. DE
C.V.

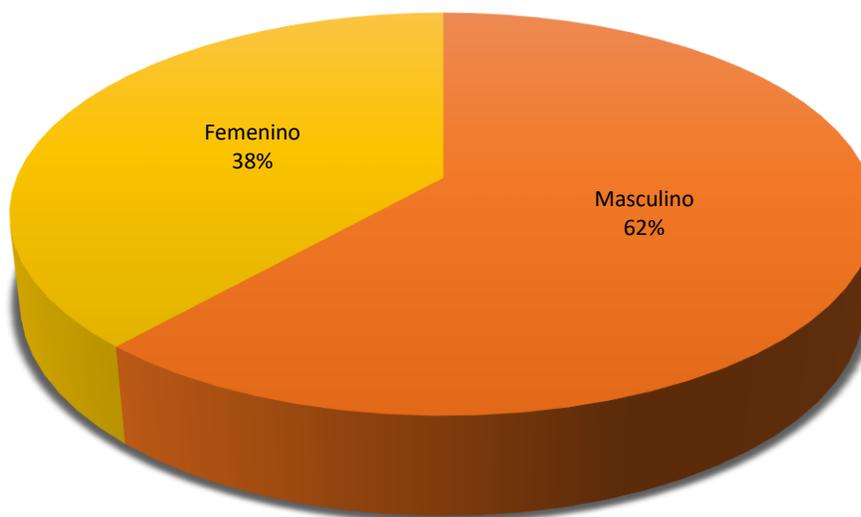
A. Datos Generales

Pregunta 1: Género de los empleados

Tabla N° 1

Género	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa %
Masculino	8	61.54%
Femenino	5	38.46%
Total	13	100%

Gráfica N° 1



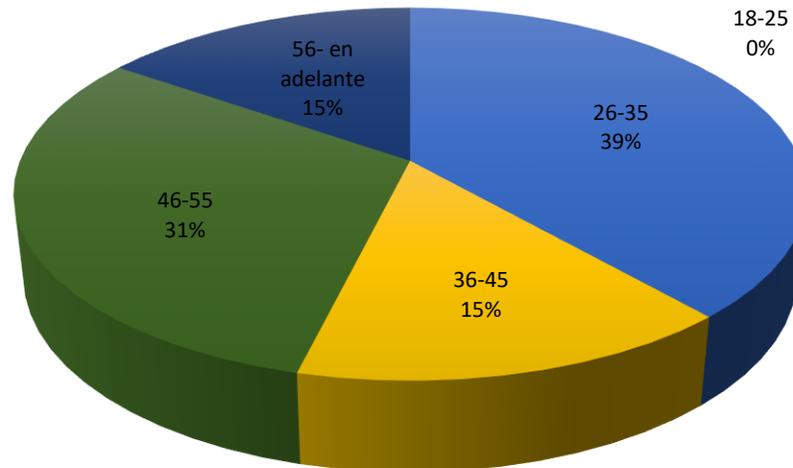
Interpretación: El total del personal de Arrendamientos Salvadoreños S.A de C.V está conformado en menor cantidad por caballeros y en mayor cantidad por damas.

Pregunta 2: Edad en años de los empleados

Tabla N° 2

Rango de edad	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa %
18-25	0	0.00%
26-35	5	38.46%
36-45	2	15.38%
46-55	4	30.77%
56- en adelante	2	15.38%
Total	13	100%

Gráfica N° 2



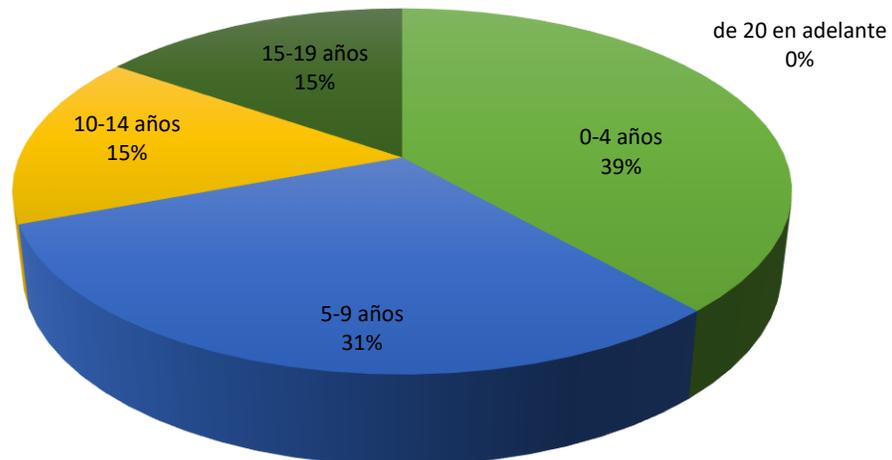
Interpretación: Los rangos de edad que oscilan los empleados de “Arrendamientos Salvadoreños S.A de C.V” son: dos son mayores a 56 años, cinco se encuentra entre los 26 a 35 años, y cuatro entre los 46 a 55 años, los cuales por su edad están más propensos de sufrir algún accidente o enfermedad.

Pregunta 3: Tiempo laborado en años que poseen los empleados

Tabla N° 3

Tiempo laborado	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa %
0-4 años	5	38.46%
5-9 años	4	30.77%
10-14 años	2	15.38%
15-19 años	2	15.38%
de 20 en adelante	0	0.00%
Total	13	100%

Gráfica N° 3



Interpretación: El tiempo que los empleados llevan laborando para “Arrendamientos Salvadoreños S.A de C.V”, ninguno de ellos ha laborado más de 20 años en la organización, se resalta que casi la mitad de los encuestados tienen entre 0 a 4 años de laborando y el restante tiene entre los 5 a 9 años, de prestar sus servicios en esta empresa.

B. Condiciones de trabajo

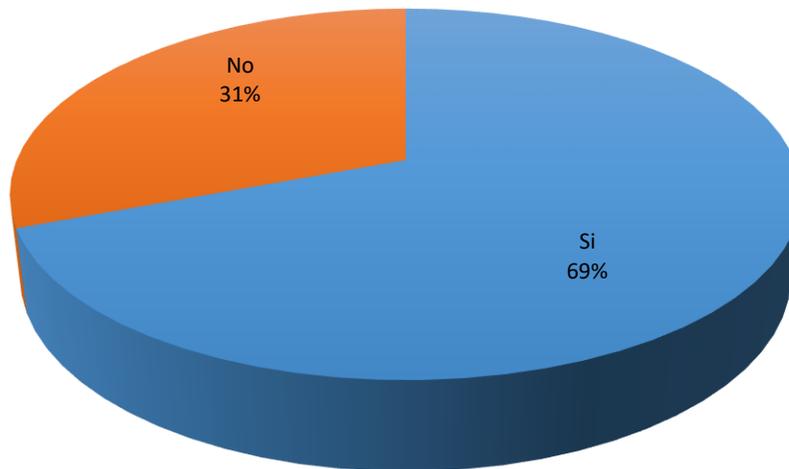
1. Contenido general

Pregunta 1.1: ¿Conoce usted en qué consiste la Seguridad e Higiene Ocupacional en el trabajo?

Tabla N° 4

Opciones	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa %
Si	9	69.23%
No	4	30.77%
Total	13	100.00%

Gráfica N° 4



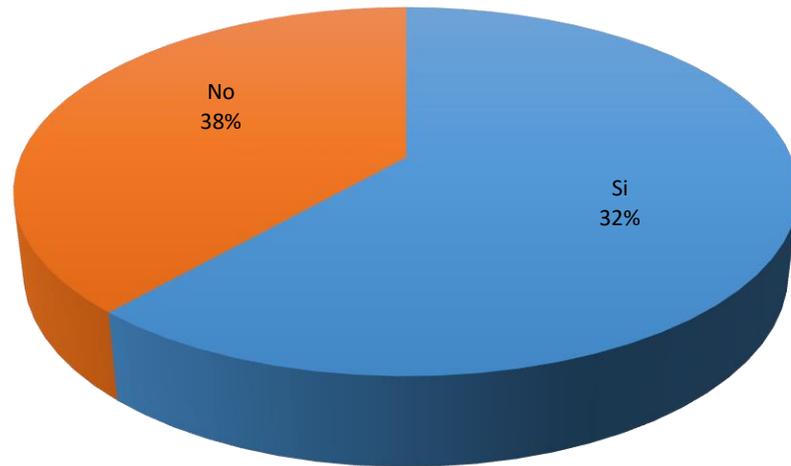
Interpretación: Más de la mitad de los empleados afirman saber en qué consiste la seguridad e higiene ocupacional, esto pese a que en la organización no exista un programa, así mismo solo seis de los empleados desconoce acerca del tema, pero se muestra interesado en aprender del mismo.

Pregunta 1.2: ¿Usted ha sufrido alguna enfermedad dentro de la empresa?

Tabla N° 5

Opciones	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa %
Si	8	61.54%
No	5	38.46%
Total	13	100%

Gráfica N° 5



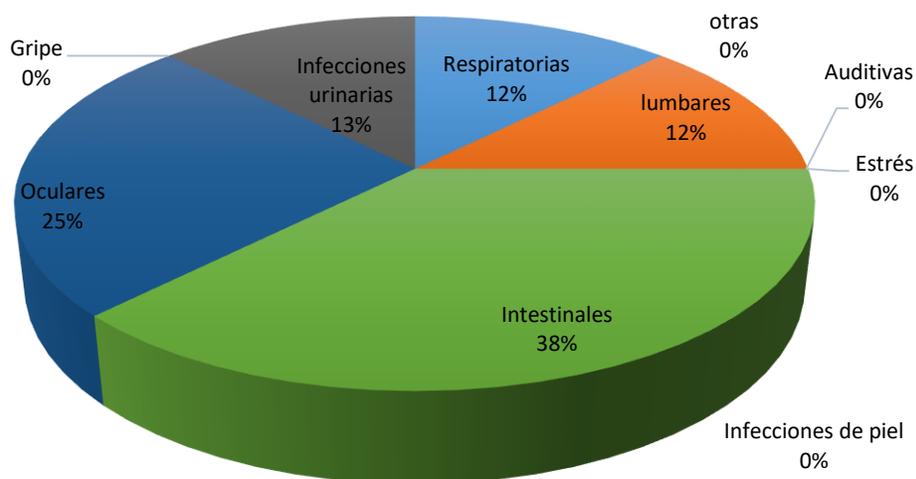
Interpretación: Más de la mitad de los empleados que laboran en Arrendamientos Salvadoreños S.A de C.V., aseguran haber sufrido al menos en una ocasión una enfermedad derivada por desempeñar las actividades o tareas que su puesto de trabajo exige.

Pregunta 1.3: Si su respuesta fue “Sí”. ¿Qué tipo de enfermedad o problema ha sufrido?

Tabla N° 6

Opciones	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa %
Respiratorias	1	12.50%
Lumbares	1	12.50%
Estrés	0	0%
Infecciones de piel	0	0%
Auditivas	0	0%
Intestinales	3	37.50%
Oculares	2	25.00%
Gripe	0	0%
Infecciones urinarias	1	12.50%
Otras	0	0%
Total	8	100%

Gráfica N° 6



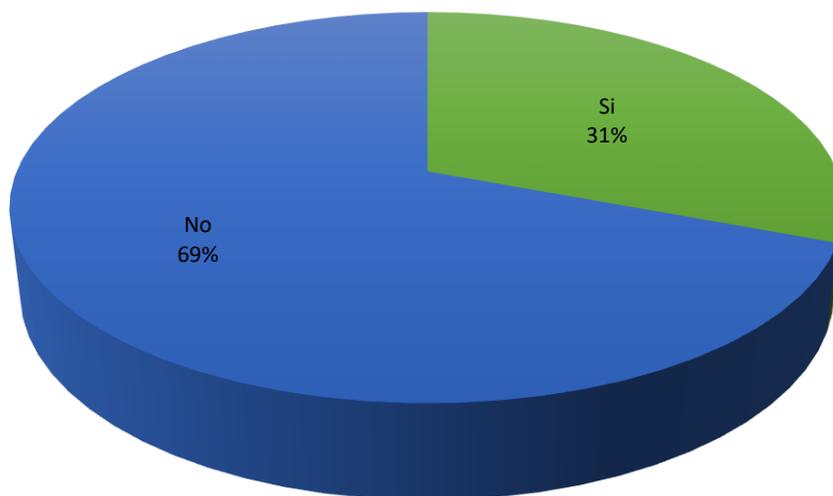
Interpretación: Las enfermedades que los empleados aseguran haber contraído en el área donde laboran son de tipo: lumbares, oculares, infecciones en vías urinarias, entre otros, donde la más destacada son las enfermedades intestinales, cabe señalar que las dos primeras serían atribuidas a un tipo de esfuerzo que se requiere para desempeñar sus labores, las últimas se atribuirían a la falta de salubridad o higiene en las áreas de descanso y uso común.

Pregunta 1.4: ¿Usted se contagió de COVID-19?

Tabla N° 7

Opciones	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa %
si	4	30.77%
no	9	69.23%
Total	13	100.00%

Gráfica N° 7



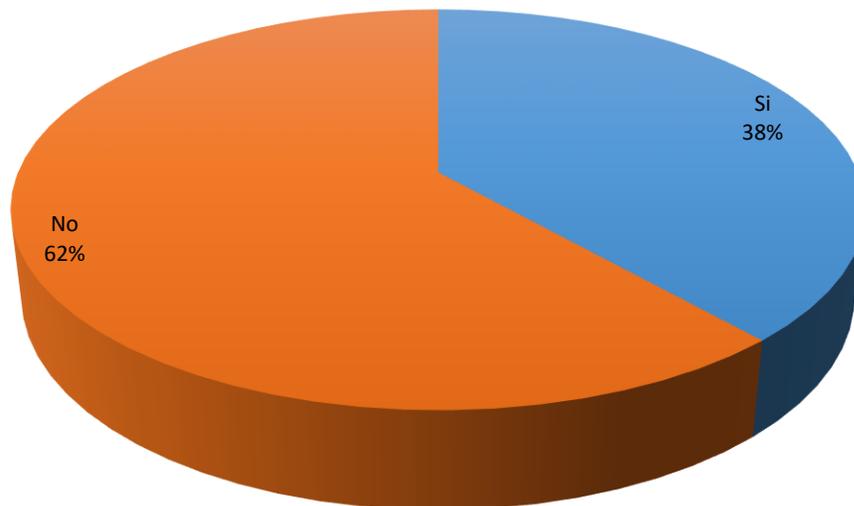
Interpretación: Menos de la mitad de los empleados, manifiestan el haber contraído el virus de COVID-19, algunos de ellos aseguran no estar seguros de haber contraído el virus por desempeñar sus labores junto a otros compañeros de trabajo dentro de la organización o estar en contacto con Proveedores y Clientes, otros consideran esto a las pocas medidas de bioseguridad implementadas por la gerencia.

Pregunta 1.5: ¿Usted ha tenido familiares cercanos que se contagiaron por COVID-19?

Tabla N° 8

Opciones	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa %
si	5	38.46%
no	8	61.54%
Total	13	100.00%

Gráfica N° 8



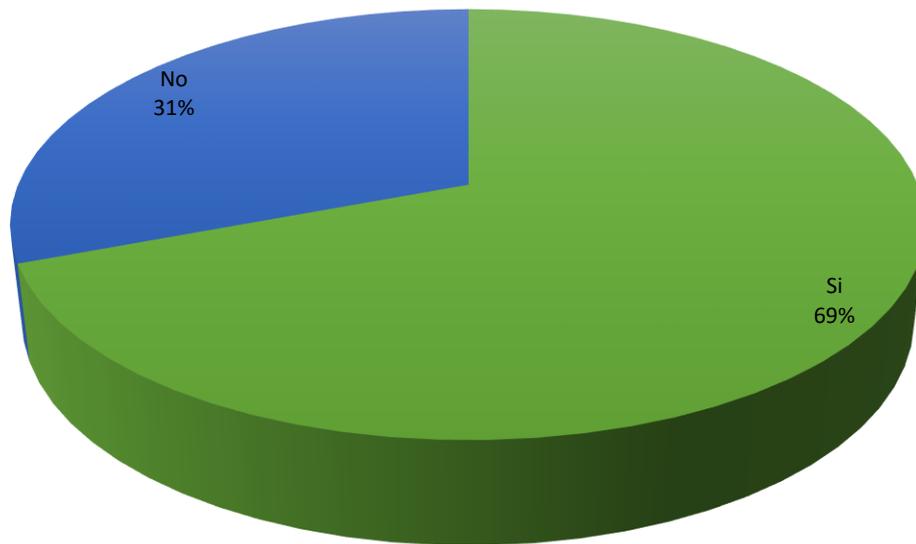
Interpretación: Más de la mitad de empleados encuestados aseguran que no han tenido al menos un familiar cercano que contrajo el virus de COVID-19, aquellos que registraron familiares enfermos, manifiestan no conocer el motivo por el cuál estos se contagiaron.

Pregunta 1.6: ¿Ha sufrido usted durante el último año algún tipo de accidente como resultado de su actividad laboral?

Tabla N° 9

Opciones	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa %
Si	9	69.23%
No	4	30.77%
Total	13	100.00%

Gráfica N° 9



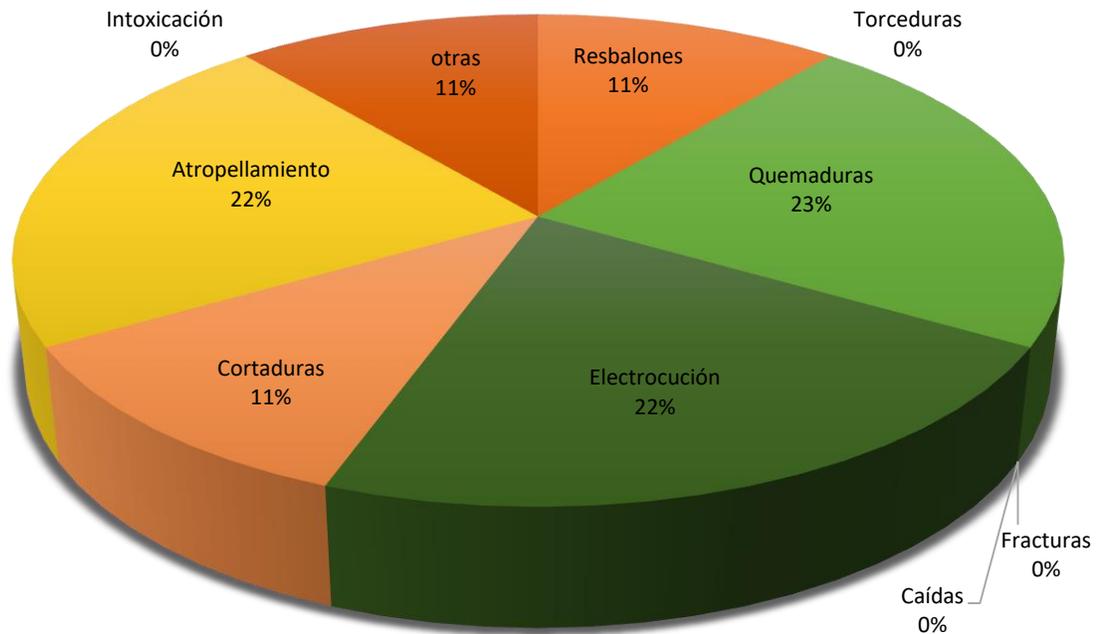
Interpretación: Casi en su totalidad los empleados aseguran haber sufrido al menos un accidente, ocasionado al desempeñar sus labores, lo cual los llevo a ausentarse durante su periodo de recuperación.

Pregunta 1.7: Si su respuesta es “Sí”, ¿Qué tipo de accidente ha sufrido?

Tabla N° 10

Opciones	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa %
Resbalones	1	11.11%
Torceduras	0	0.00%
Quemaduras	2	22.22%
Fracturas	0	0.00%
Caídas	0	0.00%
Electrocución	2	22.22%
Cortaduras	1	11.11%
Atropellamiento	2	22.22%
Intoxicación	0	00.00%
otras	1	11.11%
Total	9	100.00%

Gráfica N° 10



Interpretación:

Los accidentes que con más frecuencia entre los empleados se destacan: las quemadura, electrocuación y atropellamiento, la primera se debe a poco equipo de seguridad utilizado al momento de manipular sustancias químicas, el segundo por el mal estado de las instalaciones eléctricas.

2. Seguridad

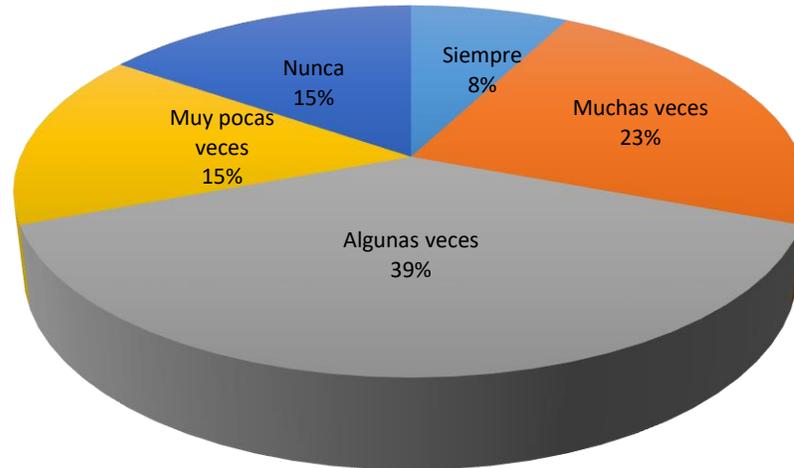
En una jornada de trabajo normal ¿con qué frecuencia usted..?

Pregunta 2.1: Trabaja en suelos o pisos inestables o resbaladizos que pueden provocarle una caída

Tabla N° 11

Opciones	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa %
Siempre	1	7.69%
Muchas veces	3	23.08%
Algunas veces	5	38.46%
Muy pocas veces	2	15.38%
Nunca	2	15.38%
Total	13	100%

Gráfica N° 11



Interpretación: La mayor parte de los empleados manifiesta algunas veces han tenido que desempeñar sus labores en pisos inestables o resbaladizos, y solo dos mencionan que nunca han tenido que trabajar en este tipo de condiciones que elevan el riesgo de sufrir accidentes.

Pregunta 2.2: Trabaja cerca de escaleras, desniveles o huecos que pueden provocar una caída

Tabla N° 12

Opciones	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa %
Siempre	2	15.38%
Muchas veces	3	23.08%
Algunas veces	2	15.38%
Muy pocas veces	4	30.77%
Nunca	2	15.38%
Total	13	100%

Gráfica N° 12



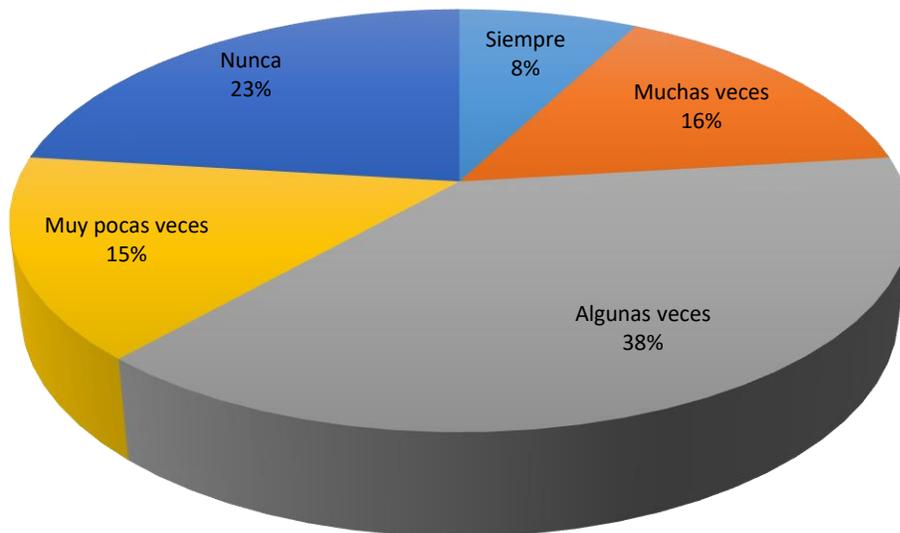
Interpretación: Los empleados (opciones “muchas veces” y “siempre”), se encuentra en posible riesgo físico por caída en su lugar de trabajo al tratarse de una zona peligrosa, debido a que la infraestructura del establecimiento se encuentra en mal estado y las condiciones de este no permiten desarrollar las actividades laborales con normalidad.

Pregunta 2.3: Utiliza equipos, herramientas o máquinas de trabajo que puedan provocarle algún daño (cortes, golpes, laceraciones, etc)

Tabla N° 13

Opciones	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa %
Siempre	1	7.69%
Muchas veces	2	15.38%
Algunas veces	5	38.46%
Muy pocas veces	2	15.38%
Nunca	3	23.08%
Total	13	100%

Gráfica N° 13



Interpretación: Uno de los empleados comenta que siempre trabajan con herramientas o maquinaria que en su utilización pueden desencadenar daños físicos, ya sean golpes o caída de objetos, al realizar tareas laborales diarias en su puesto de trabajo.

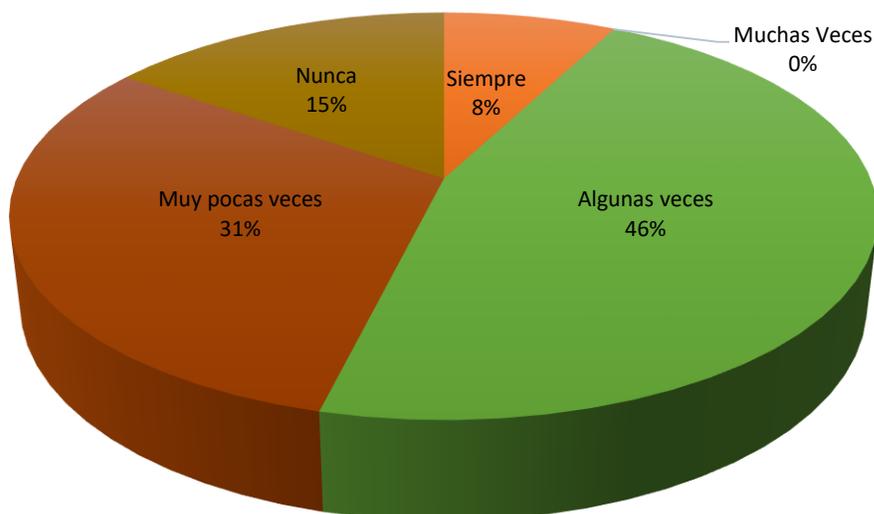
3. Salud e Higiene: En una jornada normal de trabajo ¿Con qué frecuencia usted...?

Pregunta 3.1 Está expuesto a un nivel de ruido que lo obliga a elevar la voz para conversar con otra persona

Tabla N° 14

Opciones	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa %
Siempre	1	7.69%
Muchas veces	0	00.00%
Algunas veces	6	46.15%
Muy pocas veces	4	30.77%
Nunca	2	15.38%
Total	13	100%

Gráfica N° 14



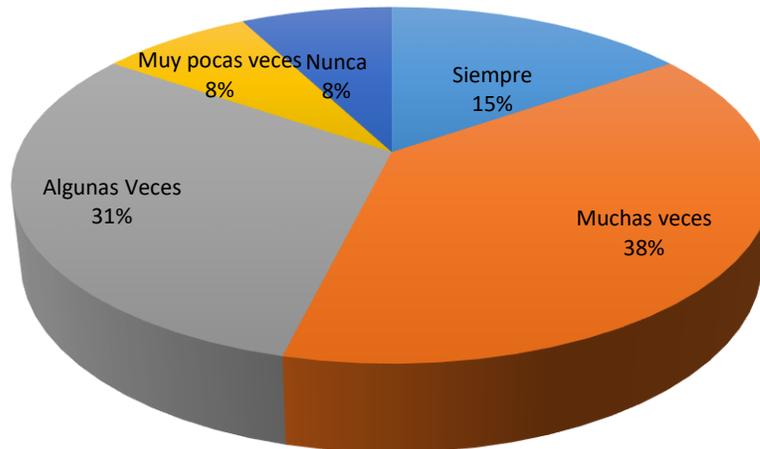
Interpretación: Seis de los empleados expresan estar expuestos en algún momento de su jornada laboral, a un nivel de ruido demasiado fuerte que los obliga a expresarse en voz alta, esto puede empeorar gradualmente la audición de las personas que laboran en la empresa y no tener buena comunicación entre ellos.

Pregunta 3.2: Está expuesto a luz/radiación solar

Tabla N° 15

Opciones	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa %
Siempre	2	15.38%
Muchas veces	5	38.46%
Algunas veces	4	30.77%
Muy pocas veces	1	7.69%
Nunca	1	7.69%
Total	13	100.00%

Gráfica N° 15



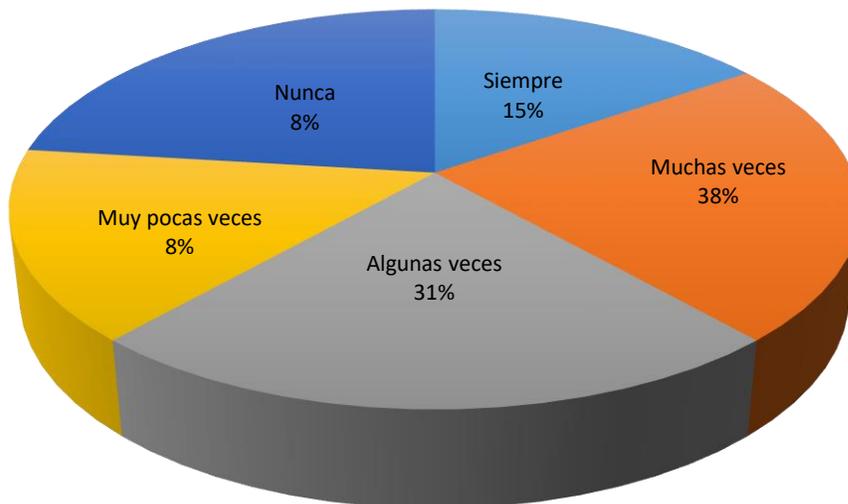
Interpretación: Cuatro empleados manifiestan que, en su jornada laboral, algunas o pocas veces reciben luz y radiación solar, mientras que los demás si se encuentran mayormente expuestos, dependiendo del tiempo, se desencadenan riesgos físicos que pueden afectar la concentración, generar problemas o daños en la piel y la vista.

Pregunta 3.3: Manipula o está en contacto con sustancias tóxicas o perjudiciales para su salud.

Tabla N° 16

Opciones	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa %
Siempre	2	15.38%
Muchas veces	5	38.46%
Algunas veces	4	30.77%
Muy pocas veces	1	7.69%
Nunca	1	7.69%
Total	13	100%

Gráfica N° 16



Interpretación: Siete empleados manifiestan tener contacto siempre o muchas veces con sustancias nocivas para su salud y que generan deterioro físico sin el uso del equipo adecuado. Las sustancias usadas para la reparación o mantenimiento de autos pueden ser dañinos.

Pregunta 3.4: Está en contacto con personas, materiales que pueden estar contaminados, ya sea basura, fluidos corporales, materiales químicos, olores desagradables, etc.

Tabla N° 17

Opciones	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa %
Siempre	3	23.08%
Muchas veces	2	15.38%
Algunas veces	2	15.38%
Muy pocas veces	3	23.08%
Nunca	3	23.08%
Total	13	100%

Gráfica N° 17



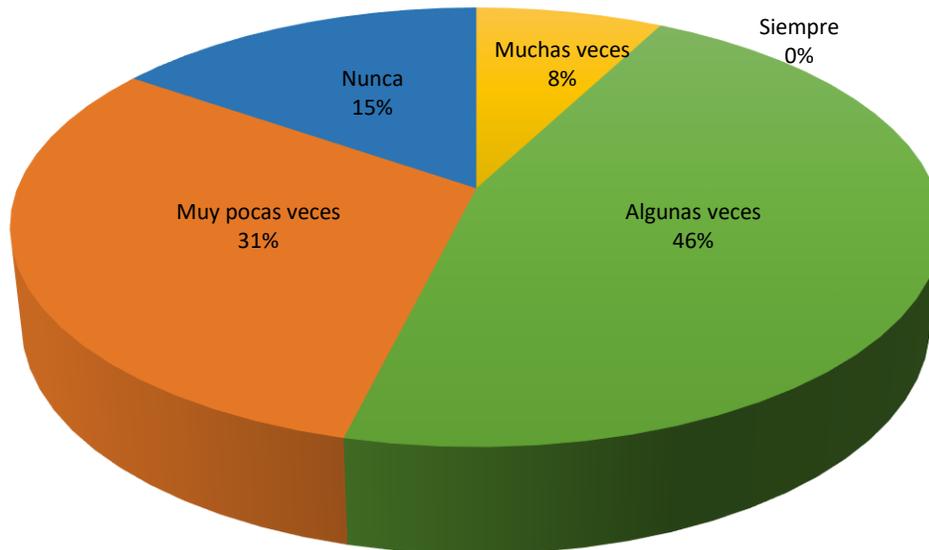
Interpretación: La mayoría de los empleados manifiestan estar en contacto con elementos contaminados que pueden afectar su salud, ya que la empresa no posee una buena gestión de desechos, al igual que tienen elementos químicos que al no ser correctamente usados y sellados, generan olores que pueden ser irritantes.

Pregunta 3.5: El establecimiento posee las medidas correctas de Higiene y Bioseguridad para prevenir el Covid-19

Tabla N° 18

Opciones	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa %
Siempre	0	0.00%
Muchas veces	1	7.69%
Algunas veces	6	46.15%
Muy pocas veces	4	30.77%
Nunca	2	15.38%
Total	13	100.00%

Gráfica N° 18



Interpretación: Seis de los trabajadores indican que la empresa no siempre tiene y sigue correctamente las medidas de higiene y Bioseguridad para evitar el COVID-19, debido a que no se respeta el espacio ideal para evitar contacto con otras personas, no realiza la toma de temperatura de manera adecuada, no hacen uso de la sanitización en todo el establecimiento, a pesar que han existido casos positivos en la misma.

4. Ergonómicas

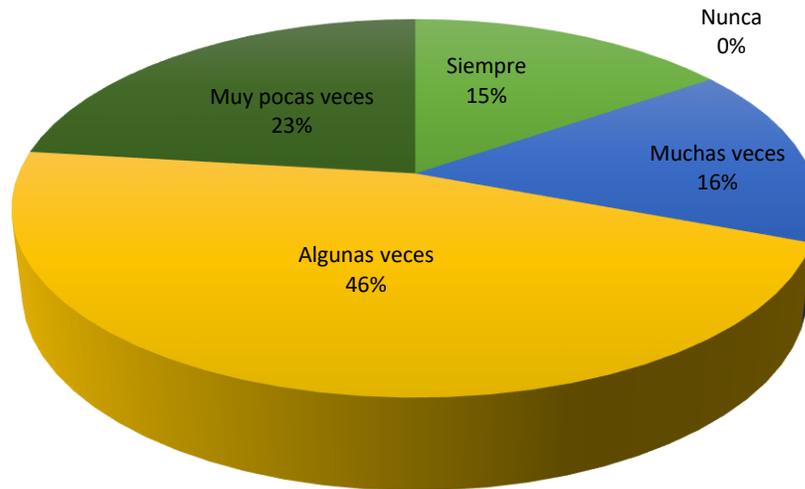
En una jornada normal de trabajo ¿Con qué frecuencia usted..?

Pregunta 4.1: Realiza tareas que la/lo obligan a mantener posturas incómodas ya sea por largo o poco tiempo

Tabla N° 19

Opciones	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa %
Siempre	2	15.38%
Muchas veces	2	15.38%
Algunas veces	6	46.15%
Muy pocas veces	3	23.08%
Nunca	0	0.00%
Total	13	100%

Gráfica N° 19



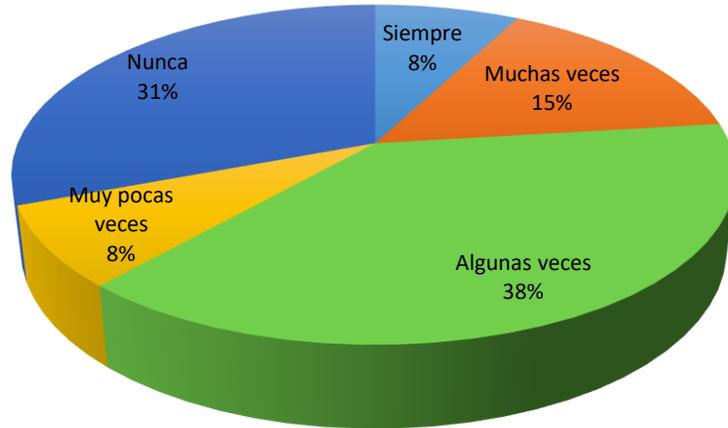
Interpretación: Seis de los empleados comentan que algunas veces pueden realizar tareas/actividades en las que están en una sola posición por periodos largos; causado por espacios reducidos, asientos incómodos y mala posición de los objetos o maquinaria; esto afecta en ellos en lo que concierne a motivación laboral, rendimiento, concentración, también les genera fatiga y problemas físicos o lesiones.

Pregunta 4.2: Levanta, traslada o arrastra algún tipo de carga u objetos pesados

Tabla N° 20

Opciones	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa %
Siempre	1	7.69%
Muchas veces	2	15.38%
Algunas veces	5	38.46%
Muy pocas veces	1	7.69%
Nunca	4	30.78%
Total	13	100%

Gráfica N° 20



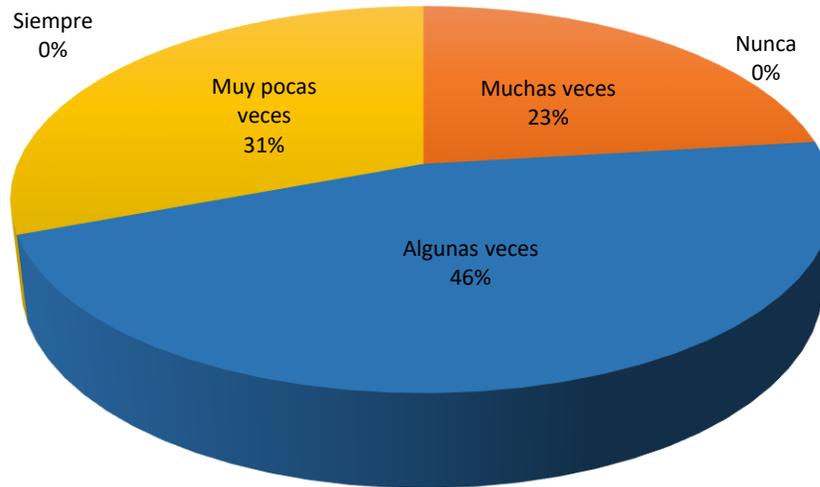
Interpretación: De acuerdo con los trece empleados que respondieron, una porción de ellos en algunas ocasiones realiza trabajos que impliquen levantar u trasladar cargas, como lo es el traslado de cajas o bosas de repuestos., mientras que cuatro personas nunca han realizado dicha actividad.

Pregunta 4.3: Realiza movimientos repetitivos, casi idénticos con los dedos, manos, brazos cada poco tiempo

Tabla N° 21

Opciones	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa %
Siempre	0	0.00%
Muchas veces	3	23.08%
Algunas veces	6	46.15%
Muy pocas veces	4	30.77%
Nunca	0	0.00%
Total	13	100%

Gráfica N° 21



Interpretación: Casi la mitad de los empleados, algunas veces realizan actividades con movimientos repetitivos, los cuales no varían en períodos de tiempo cortos, por lo generar, sus funciones les permiten mantenerse en constante movimiento.

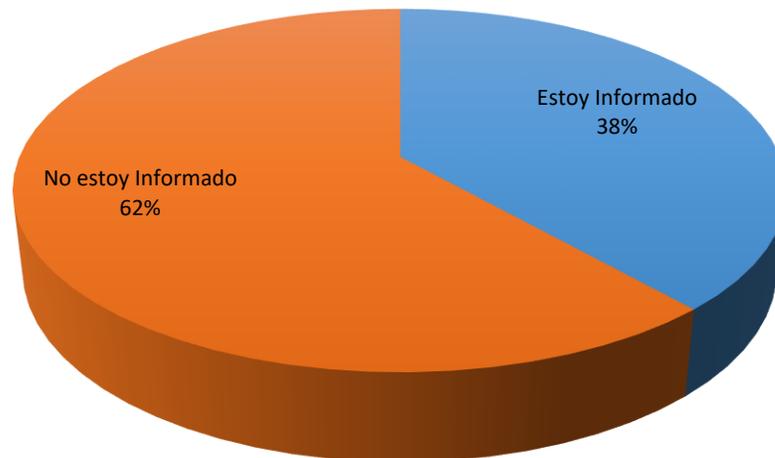
5. Recursos y actividades preventivas: En una jornada normal de trabajo:

Pregunta 5.1: Relacionado a los riesgos para su salud y seguridad en el trabajo, ¿en qué medida la empresa le informa?

Tabla N° 22

Opciones	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa %
Estoy Informado	5	38.46%
No estoy Informado	8	61.54%
Total	13	100%

Gráfica N° 22



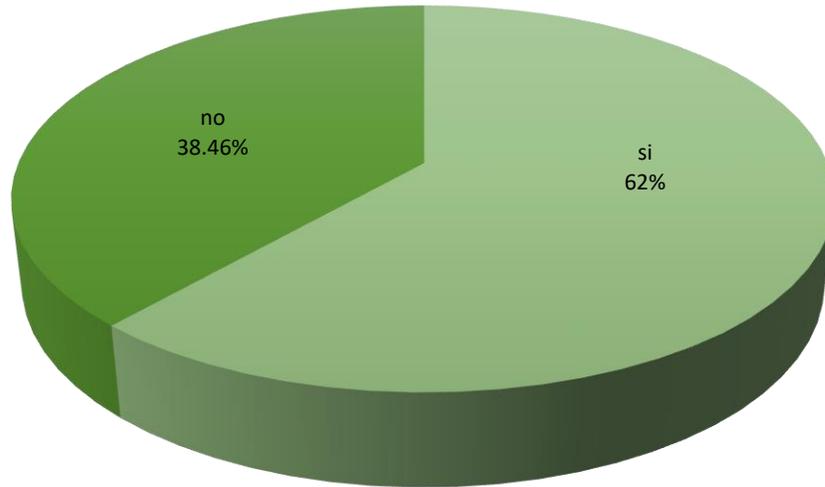
Interpretación: La empresa mantiene informadas únicamente a menos de la mitad de sus empleados sobre los riesgos y la seguridad que estos deben tener presentes en sus puestos de trabajo. Dadas las condiciones en que se presenta la empresa, puede asumirse que aquellos que no están informados son parte del Área de Carwash y Taller.

Pregunta 5.2: ¿Dispone de equipo de protección personal (guantes, botas...) obligatorios para sus tareas?

Tabla N° 23

Opciones	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa %
Si	8	61.54%
No	5	38.46%
Total	13	100%

Gráfica N° 23



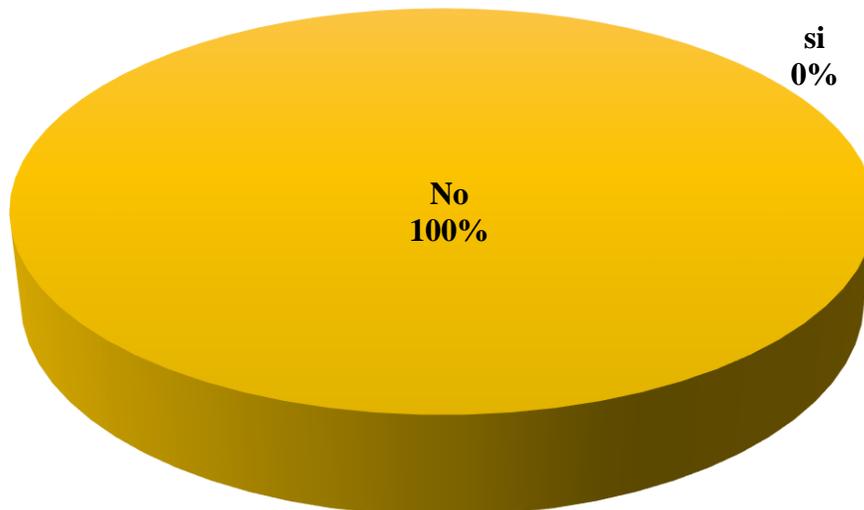
Interpretación: Ocho de los empleados afirman tener a su disposición equipo de protección obligatorio para la realización de sus actividades laborales pero el resto indican no tenerlo, lo cual depende del área en la que estén desempeñando sus tareas.

Pregunta 5.3: En un puesto de trabajo ¿sabe si han realizado evaluaciones o controles de los posibles riesgos para la salud en los últimos 12 meses?

Tabla N° 24

Opciones	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa %
Si	0	0%
No	13	100%
Total	13	100%

Gráfica N° 24



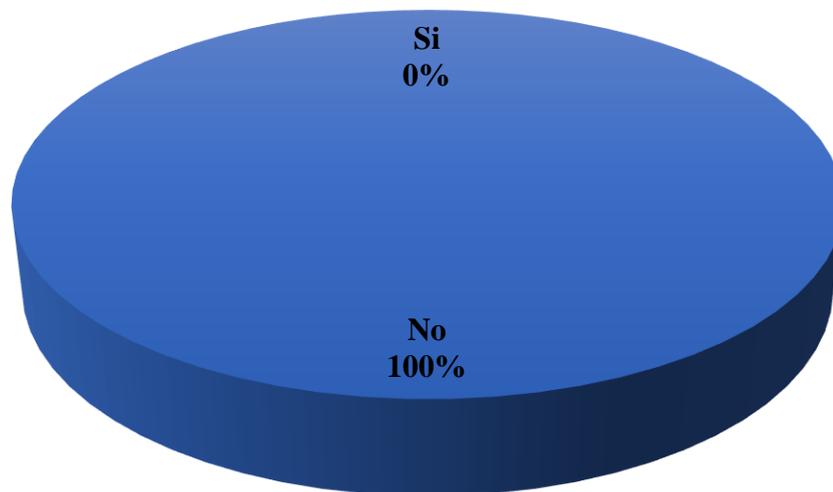
Interpretación: Todos los empleados de la empresa no realizaron evaluaciones o controles de los posibles riesgos para su salud en los últimos 12 meses, lo cual se convierte en una gran desventaja por carecer de información sobre salubridad ocupacional.

Pregunta 5.4: ¿Existe un delegado o comité de higiene y seguridad en el trabajo?

Tabla N° 25

Opciones	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa %
Si	0	0%
No	13	100%
Total	13	100%

Gráfica N° 25



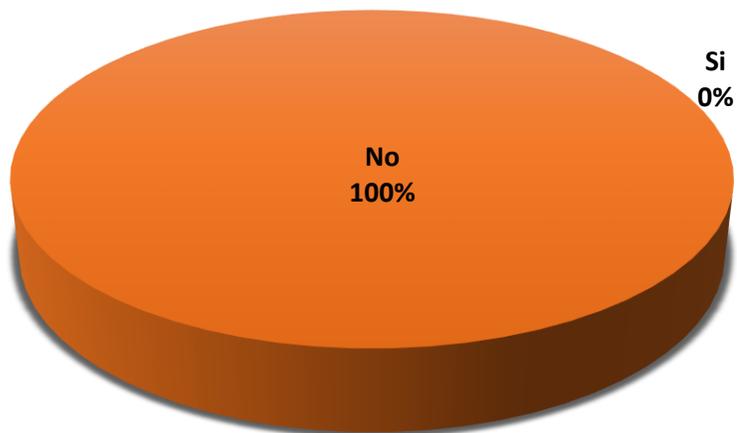
Interpretación: Todos los empleados saben que no existe un delegado o comité de higiene y seguridad en el trabajo, ya que, al ser una empresa con número de empleados a quince, es requerimiento obligatorio poseerlo.

Pregunta 5.5: ¿Se realizan reuniones en las que los empleados pueden manifestar sus puntos de vista sobre lo que está ocurriendo en la empresa con relación a la salud, seguridad e higiene?

Tabla N° 26

Opciones	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa %
Si	0	0%
No	13	100%
Total	13	100%

Gráfica N° 26



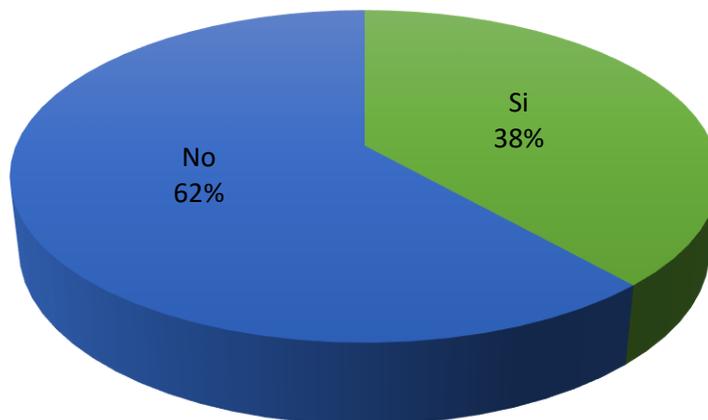
Interpretación: Todos los empleados expresaron que no realizan reuniones en las que puedan manifestar sus puntos de vista sobre lo que está ocurriendo en la empresa con relación a la salud, seguridad e higiene, lo que muestra la incomunicación entre el empleador y los trabajadores.

Pregunta 5.6: ¿Realizan reuniones sobre las medidas que se deben tomar para prevenir el Covid-19?

Tabla N° 27

Opciones	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa %
Si	5	38.46%
No	8	61.54%
Total	13	100%

Gráfica N° 27



Interpretación:

En su gran mayoría los empleados aseguran que la empresa no realiza reuniones sobre las medidas que se deben tomar para prevenir el Covid-19, tan solo dos afirman que, si las realizan, ya que la empresa solo toma en cuenta a los Jefes de ciertos departamentos para dichas reuniones.

ANEXO 5

FOTOGRAFÍAS DE LAS INSTALACIONES DE
ARRENDAMIENTOS SALVADOREÑOS S.A. DE
C.V.

Instalaciones de AVIS RENT A CAR

Se realizó una visita guiada corta a la empresa con el objetivo de efectuar observación sobre la situación actual en relación a salud y seguridad ocupacional. Como protocolo de bioseguridad se indicó evitar el contacto con: superficies, equipos, herramientas, pasamanos, puertas, ventanas, entre otros.

Fotografía N°1: Fachada

La entrada principal donde ingresa el personal, clientes y vehículos, se realiza por el centro (portón enrejado), puede observarse dos entradas a ambos extremos polarizadas, las cuales se encuentran cerradas permanentemente. La empresa se encuentra identificada por el logo AVIS.



Fotografía N°2: Parqueo lateral frontal.

El piso es de adoquín para evitar daños en las llantas de los vehículos, también se encuentran marcadas las líneas divisorias de estacionamiento y en el centro una canaleta enrejada donde el agua es evacuada.



Fotografía N°3: Parqueo frontal desde la segunda planta.

Este parqueo es la primera impresión de los clientes, junto a la pared colocaron semi sombra para evitar que los vehículos se calienten demasiado con el sol (únicamente los estacionados allí). El piso comienza a presentar deterioro y las marcas amarillas a desvanecerse.



Fotografías N°4 y 5: Área de Car wash

El piso es ladrillo de cemento y tiende a ser lizo, permanece húmedo por el agua que utilizan para limpiar vehículos. El cajón gris a mano derecha es una lavadora eléctrica, donde se asean alfombras, cuenta con manguera para lavar asientos y carrocería, lastimosamente, se encuentra oxidada y en mal estado, se presentan productos de limpieza desordenados.

Al fondo están los casilleros para el Vigilante, personal de Carwash y taller, existen exceso de cajas con sobre alfombras de papel de empaque con la estampa del logo de la empresa. Los cables eléctricos no están cubiertos y la toma corriente es de un conector sin polo a tierra, cuando se requieren más de dos equipos, utilizan regletas para conectarlos, junto al conector esta un tanque de agua, cuyo llenado es por medio de un brazo de tubería con válvula, dicha tubería es conectada a una red dentro de la pared.



Fotografías N°6: Área Taller

Existe ingreso directo de sol por las tardes, el techo es de lámina y produce exceso de calor. Los neumáticos nuevos son colocados dentro de la jaula, mientras que los de medio uso son colocados en columnas, existen objetos innecesarios sobre la jaula. No se presenta un lugar específico donde acomodar los productos (lubricantes, aceites, entre otros) y algunos se encuentran vacíos. El lugar presenta demasiado desorden y suciedad. El piso es de cemento, las paredes están sucias, los cables eléctricos no poseen tubos protectores y poseen rosetas para focos sin uso.



Fotografías N°7: Zona comedor de personal de taller.

Lo primero que se destaca es la mala condición donde el personal consume sus alimentos. El cuarto junto es el servicio sanitario del personal de taller y car wash, este no posee techo completo (solo el pequeño espacio existente se encuentra encima un equipo de hierro) y en su interior solo posee el inodoro, no posee luz propia, se ilumina con la lámpara fuera del mismo. El personal cuenta con una pila donde se lavan las manos para quitar los productos que utilizan (grasa, aceite, combustible, entre otros) después de ingerir sus alimentos y después de usar el servicio sanitario.



Fotografía N°8: Escaleras

Las escaleras son de madera y no tienen antideslizantes, estas se encuentran cubiertas por un toldo de lona, debajo de las escaleras cuentan con una pequeña bodega donde depositan las bolsas de basura y desechos hasta que estas son recogidas por el camión recolector municipal. A un lado de las escaleras hay una serie de barriles y contenedores de hierro vacíos y oxidados, cubetas, cableado eléctrico de vehículos, entre otros. El piso es de cemento y se encuentra manchado de grasa, hay cableado eléctrico sin protector.



Fotografías N°9 y 10: Bodegas

La empresa cuenta con una bodega al aire libre donde depositan muchas cosas inservibles como papelería, cajas, sillas plásticas, tela, hierros, motores de vehículos, madera, entre otros, dicha bodega se encuentra al lado del comedor de los empleados, por lo que muchos de estos aseguran la existencia en esa zona de roedores, insectos, productos químicos e inflamables.

La empresa cuenta con una oficina en el área de parqueo, hace años atrás era usada para el Supervisor de Taller, en la actualidad, es utilizada como bodega y almacén, esta no tiene un orden establecido, ya que las cosas en su interior están desordenadas y existe el peligro de caída de objetos en el interior.



Fotografías N°11 y 12: Área comedor

El área donde los empleados de oficina consumen sus alimentos es pequeña, posee un televisor el cual no se utiliza, cuentan con tostadora, microondas y nevera descompuestas, los cuales utilizan de adorno, alacenas vacías y sin utilización, la refrigeradora se encuentra en estado corrosivo. El piso es de azulejo y la pared frontal es vidrio sintético y el techo es de lámina con cielo falso.

Puede observarse la bodega junto al área comedor; otro problema que presenta que, las líneas amarillas divisoras y el tope limite donde se estacionan los vehículos obstaculiza el libre paso por esas zonas, más aún, cuando la empresa presenta bajos niveles de alquiler.



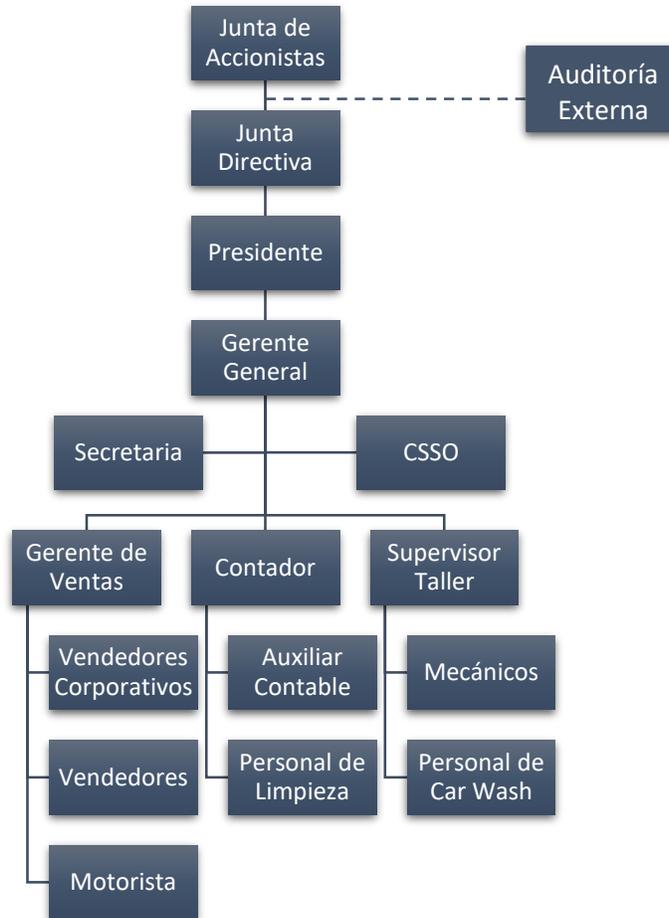
Fotografías N° 13, 14 y 15: Señalizaciones

La empresa posee únicamente dentro de las señalizaciones: gradas, ruta de evacuación y extintores.



ANEXO 6

PROPUESTA DE ORGANIGRAMA
EMPRESARIAL



Fuente: Elaboración propia

Cargo del puesto	Cantidad
Presidente (Gerente General)	1
Secretaria	1
Gerente de venta	1
Contador	1
Supervisor de taller	1
Vendedores corporativos	2
Vendedores	2
Motoristas	1
Auxiliar contable	1
Personal de limpieza	1
Mecánicos	2
Personal de Car Wash	2
Total de empleados	16

ANEXO 7

GUÍA DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE
GESTION DE PREVENCIÓN DE RIESGOS
OCUPACIONALES

Elementos Básicos	Responsable de ejecución	Fecha de Ejecución	Resultados Obtenidos	Acciones Preventivas	Acciones Correctivas	Fecha de seguimiento	Resultados
1. Identificación, evaluación, control y seguimiento de los riesgos ocupacionales							
2. Registro de Accidentes, enfermedades profesionales y sucesos peligrosos.							
3. Implementación de Plan de Emergencia y evacuación.							
4. Entrenamiento teórico y práctico de los empleados sobre los riesgos ocupacionales							
5. Programa de exámenes médicos y atención de primeros auxilios							
6. Programas complementarios sobre consumo de alcohol y drogas, prevención de infecciones de transmisión sexual, VIH/SIDA, salud mental y salud reproductiva							
7. Planificación de actividades y reuniones							
8. Programa de Difusión y promoción de actividades preventivas en los lugares de trabajo.							
9. Programas preventivos y de sensibilización sobre violencia hacia las mujeres, acoso sexual y demás riesgos psicosociales.							

ANEXO 8

LISTA DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

Empresa: "Arrendamientos Salvadoreños S.A de C.V"

Responsables:

Fecha: 24/07/202X



El contenido de esta encuesta es confidencial y será manejado exclusivamente por los encargados de Seguridad y Salud Ocupacional, por lo que el anonimato está garantizado. Su colaboración, que le agradecemos, nos ayudará a proponer las medidas preventivas que puedan garantizar unas adecuadas condiciones de trabajo en nuestro entorno laboral.

Objetivo: Evaluar las condiciones de lugar de trabajo de la empresa Arrendamientos Salvadoreños S.A de C.V, con el fin de mejorar y minimizar riesgos por accidentes dentro de las instalaciones, así mismo aumentar las medidas de higiene y bioseguridad para garantizar la salud del personal.

INDICACIONES: Las preguntas que se realizan a continuación se refieren a su área de trabajo

Marque la respuesta que considere correcta: SI, NO, N/ S (No sabe), N/ P (No procede)

La columna de la derecha es para efectuar las observaciones oportunas, en su caso.

Generales		SI	NO	N/S	N/P	Observación
1	Se dispone de un espacio promedio de dos metros cuadrados libres por cada trabajador.					
2	Los niveles de ruido no son elevados y molestos.					
3	Los puestos de trabajo están destinados en ser desempeñados de adecuado a su estado de salud y su capacidad física.					
4	En los lugares de trabajo al aire libre que no puedan quedar cerrados; los trabajadores pueden protegerse en lo posible de las inclemencias del tiempo (cambios climáticos).					
5	Los interruptores, fusibles, brakers o corta circuitos están debidamente cubiertos o completamente cerrados para evitar el contacto con personas u objetos.					
Pisos, paredes y techos		SI	NO	N/S	N/P	Observación
1	El piso es adecuado para el área de trabajo.					
2	El piso es resbaladizo (limpio y seco).					
3	El piso es impermeable, con inclinación y canal suficiente para el escurrimiento de líquidos.					
4	El piso posee grietas, quebraduras o fisuras.					
5	El techo es adecuado para cada área.					
6	El techo posee grietas, quebraduras o fisuras.					
7	Las paredes y techos son impermeables y poseen solidez.					
8	Las paredes y techos están pintadas de preferencia de colores claros y mates.					
9	Los techos están sobre estructuras estables y son contra malas condiciones climatológicas.					
10	Los pisos se mantienen sin obstáculos para evitar accidentes por caídas o golpes.					
Iluminación y ventilación		SI	NO	N/S	N/P	Observación
1	Taller, pasillos y todos los espacios interiores están iluminados con luz artificial o la luz natural cuando no sea suficiente.					
2	Cada área cuenta con la ventilación suficiente.					
3	Las áreas donde puertas y ventanas están cerradas cuentan con sistema de ventilación artificial.					
4	Existe circulación de aire adecuada en las áreas donde no existe ventilación artificial.					

5	Existen zonas de trabajo expuestas a luz solar por periodos largos de tiempo.					
Servicio potable y sanitario		SI	NO	N/S	N/P	Observación
1	Cuentan con agua potable suficiente para la bebida y el aseo personal.					
2	Poseen servicios sanitarios para mujeres y separados para hombres.					
3	Cuentan con un sistema de tubería totalmente independiente a agua potable para limpieza de vehículos.					
4	Utilizan oasis de agua potable para beber.					
5	Los baños poseen recipientes para desechos, con tapadera u otros dispositivos adecuados.					
6	Los baños cuentan con papel higiénico y artículos de aseo.					
7	Poseen sistema para el lavado de manos.					
8	Los lavados de manos, se encuentran en buen estado.					
9	Los baños se encuentran aseados y con buen aroma.					
10	Se suministra toallas individuales de tela o papel para cada lavamanos.					
11	Los baños, inodoros o retretes, están instalados ocupando una superficie no inferior a un metro cuadrado por cada uno.					
12	Los inodoros o retretes deben instalarse fuera de los talleres o lugares destinados a la habitación o permanencia de los trabajadores.					
Escaleras y pasillos		SI	NO	N/S	N/P	Observación
1	Las escaleras poseen antideslizante					
2	Los pasillos tienen un ancho mínimo de 1 m.					
3	El ancho de los pasillos en los que circulen peatones y vehículos tienen una separación de seguridad de al menos de 60 centímetros de ancho, adicional a lo ancho del vehículo más amplio que circule.					
4	Las gradas y plataformas tienen suficiente resistencia para soportar cargas para las que se usarán, además de no tener grietas que permitan la caída de objetos.					
5	Existe equipo, herramientas, mobiliario, entre otros innecesarios sobre mesas, estantes y pasillos.					
6	Las escaleras poseen una altura no mayor a 3 metros con 70 centímetros y los descansos tienen mínimo 1 metro con 10 centímetros con respecto a la escalera.					
7	La altura de los barandales y pasamanos de las escaleras no será inferior a 90 centímetros y las escaleras entre paredes que tenga ancho menor a 1 metro, tienen al menos 1 pasamanos y las escaleras con ancho mayor tienen los 2 pasamanos, uno a cada lado.					
Bodega y almacenamiento		SI	NO	N/S	N/P	Observación
1	El almacenaje de materiales y de productos se hace en sitios apropiados.					
2	Se dispone de un inventario de todas las sustancias químicas existentes, clasificadas en función del tipo y grado de peligrosidad.					
3	Los depósitos con productos químicos que presenten riesgos de radiación, inflamabilidad, corrosividad, toxicidad, oxidación e inestabilidad deben ser adecuados y disponer de etiquetas con información clara y legible.					
4	Los recipientes visibles que contengan o puedan contener sustancias peligrosas disponen de la señal de advertencia.					
5	La bodega permanece limpia, correctamente ventilada e iluminada según el tipo de producto.					

Equipo		SI	NO	N/S	N/P	Observación
1	Los empleados poseen uniforme según su clase de trabajo.					
2	Se cuenta con cascos, botas, guantes, anteojos, orejeras y gabachas.					
3	Los empleados cumplen las órdenes e instrucciones dadas para garantizar su propia seguridad y salud.					
4	Los trabajadores del taller mecánico poseen equipo de uso personal al momento de realizar sus actividades para protegerse y evitar riesgos que amenacen su seguridad y salud.					
5	La ropa de trabajo del Área de Taller y Car wash se encuentra limpia y libre de residuos de productos.					
Señalizaciones y emergencias		SI	NO	N/S	N/P	Observación
1	Las señalizaciones están afectadas por la concurrencia de otras señales o circunstancias que dificulten su percepción o comprensión.					
2	Las señalizaciones transmiten información de sus objetivos propios y únicos.					
3	Las señalizaciones están limpias y se reparan o sustituyen cuando son necesarios.					
4	Existe presencia de señales de prohibición					
5	Existe presencia de señales de advertencia					
6	Existe presencia de señales de obligación					
7	Existe presencia de señales de extintores					
8	Existe presencia de señales de salvamento					
9	Los dispositivos de protección, detección, alarma y extinción de incendios se encuentran en buen estado.					
10	Cuando los equipos o maquinaria se encuentran invadiendo un espacio libre, se realiza una adecuada señalización de esto.					
11	Poseen Comités de Seguridad y Salud Ocupacional.					
12	Los lugares de trabajo cuentan con un sistema de señalización de seguridad visible y de comprensión general.					
13	Poseen planos de emergencia y evacuación en casos de accidentes o desastres.					
14	Poseen extintores llenos y en buenas condiciones.					
Basura y residuos		SI	NO	N/S	N/P	Observación
1	El polvo, basuras y desperdicios se remueven diariamente fuera de las horas de trabajo.					
2	Las basuras y desperdicios son depositarse en recipientes impermeables de cierre hermético o en lugares aislados y cerrado.					
3	Se conduce a las cloacas públicas los desperdicios sustancias inflamables o químicas susceptible de ocasionar obstrucciones, dañar las canalizaciones o dar origen a un peligro o molestia para la salubridad pública.					
4	Los residuos químicos, tóxicos e inflamables son desechos adecuadamente.					
Higiene		SI	NO	N/S	N/P	Observación
1	Hacen uso común de vasos u otros utensilios en para la bebida del agua.					
2	Existen períodos de interrupción por sucesión de turnos para el aseo del talleres y car wash					

3	El comedor está ubicado en un lugar próximo al de trabajo, con iluminación, ventilación, temperatura adecuada y separado de espacios insalubres.					
4	Se prohíbe comer, beber o fumar en los lugares de trabajo.					
5	Los trabajadores disponen, dentro de la jornada laboral 10 minutos para su aseo personal antes de la comida y antes de abandonar el trabajo					
6	Se observa basura en el suelo o en Áreas de trabajo.					
Ergonómico		SI	NO	N/S	N/P	Observación
1	Poseen equipo ergonómico que permita reducir el riesgo de daño, como, por ejemplo, muñequeras, descansa brazos, almohadillas y otros.					
2	Los asientos son proporcionales a la clase de trabajo que desempeñan.					
Puertas		SI	NO	N/S	N/P	Observación
1	Los portones que se utilicen para la circulación de vehículos también son utilizados por los peatones sin riesgos para su seguridad, o disponen de puertas claramente señalizadas para los peatones.					
2	Existen puertas o salidas de emergencia debidamente señalizados, con acceso visible, ancho mínimo de 1.20 metros y sin obstáculos que interfieran la salida.					
Bioseguridad		SI	NO	N/S	N/P	Observación
1	Se realiza toma de temperatura.					
2	Existe uso de mascarilla obligatoria.					
3	Los empleados cambian mascarilla cada día.					
4	Existen dispensadores con alcohol gel en pasillos.					
5	Existen botes con alcohol gel en escritorios.					
6	Cuentan con suficientes termómetros.					
7	Utilizan alfombra o limpia zapatos.					
8	Distanciamiento físico entre personas de dos metros.					
9	Se encuentran instaladas barreras de protección (mamparas sanitarias).					
10	Existe concentración de personal en las Áreas de trabajo.					
11	Los empleados prestan artículos personales.					
12	Existen empleados laborando con síntomas gripales.					

ANEXO 9

MÉTODO: GUÍA – INSHT

FICHA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

Datos Identificativos:

Hoja N°: _____

Empresa: _____

Hecho por: _____

Puesto: _____

Revisado por: _____

Fecha: _____

N	Riesgos Identificados	Peligros Identificados	Probabilidad			Consecuencia			Valor del Riesgo	Medidas preventivas implementadas	Medidas Preventivas Recomendadas	Responsable de Seguimiento y Control	Tiempo de Ejecución
			B	M	A	LD	D	ED					
1	Caídas por deslizamiento												
2	Caídas por pisos inestables												
3	Caídas de las escaleras												
4	Electrocutamientos												
5	Intoxicación por sustancias químicas												
6	Golpes por caída de herramientas												
7	Incendios												
8	Accidentes de tráfico o tránsito												
9	Esfuerzos físicos excesivos al manipular objetos												
10	Quemaduras por sustancias químicas												

FICHA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

Datos Identificativos:

Hoja N°: _____

Empresa: _____

Hecho por: _____

Puesto: _____

Revisado por: _____

Fecha: _____

N	Riesgos Identificados	Peligros Identificados	Probabilidad			Consecuencia			Valor del Riesgo	Medidas preventivas implementadas	Medidas Preventivas Recomendadas	Responsable de Seguimiento y Control	Tiempo de Ejecución
11	Exposición a ruidos fuertes												
12	Exposición a lugares poco iluminados												
13	Exposición a temperaturas altas												
14	Riesgos Psicológicos												
15	Inundaciones												
16	Uso de equipo dañado o gastado												
17	Estructuras inestables de almacenamiento												
18	Exposición a COVID-19												
Valoración del Riesgo:		RT: Riesgo Trivial			RTO: Riesgo Tolerable				RMO: Riesgo Moderado	RI: Riesgo Importante	RIN: Riesgo Intolerable		
Probabilidad:		B: Baja			M: Media				A: Alta				
Severidad:		LD: Ligeramente Dañino				D: Dañino				ED: Extremadamente Dañino			

PROBABILIDAD (P)

La probabilidad de que ocurra el daño se puede graduar:

1. Probabilidad alta (A): El daño ocurrirá siempre o casi siempre
2. Probabilidad media (M): El daño ocurrirá en algunas ocasiones
3. Probabilidad baja (B): El daño ocurrirá raras veces

CONSECUENCIAS (C)

Para determinar la potencial severidad del daño, debe considerarse:

1. Partes del cuerpo que se ve afectadas
2. Naturaleza del daño, graduándolo desde ligeramente dañino a extremadamente dañino.

Ejemplos de ligeramente dañino (LD): Daños superficiales, dolor de cabeza.

Ejemplos de dañino (D): Laceraciones, quemaduras, conmociones, torceduras importantes, fracturas menores.

Ejemplos de extremadamente dañino (ED): Amputaciones, fracturas mayores, intoxicaciones, lesiones múltiples, lesiones fatales.

		Consecuencias		
		Ligeramente Dañino (LD)	Dañino (D)	Extremadamente Dañino (ED)
Probabilidad	Baja (B)	Riesgo Trivial T	Riesgo Tolerable TO	Riesgo Moderado M
	Media (M)	Riesgo Tolerable TO	Riesgo Moderado M	Riesgo Importante I
	Alta (A)	Riesgo Moderado M	Riesgo Importante I	Riesgo Intolerable IN

Acciones a tomar según el tipo de riesgo que se presenta:

Riesgo	Acción y temporización
Trivial (T)	No se requiere acción específica
Tolerable (TO)	No se necesita mejorar la acción preventiva. Sin embargo, se deben considerar soluciones más rentables o mejoras que no supongan una carga económica importante. Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas de control
Moderado (M)	Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo, determinando las inversiones precisas. Las medidas para reducir el riesgo deben implantarse en un periodo determinado. Cuando el riesgo moderado está asociado a consecuencias extremadamente dañinas, se precisará una acción posterior para establecer la probabilidad de daño como base para determinar la necesidad de mejora de las medidas de control.
Importante (I)	No debe comenzarse el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo. Puede que se precisen recursos considerables para controlar el riesgo. Cuando el riesgo corresponda a un trabajo que se está realizando, debe remediarse el problema en un tiempo inferior al de los riesgos moderados.
Intolerable (IN)	No debe comenzar ni continuar el trabajo hasta que se reduzca el riesgo. Si no es posible reducir el riesgo, incluso con recursos ilimitados, debe prohibirse el trabajo.

ANEXO 10

ANÁLISIS DE LA TAREA SEGURA



Registro: _____

Revisado: _____

Análisis de la tarea segura

Fecha: xx/xx/xx	Hora inicio: xx:xx	Hora fin: xx:xx	Relación de personal:	
Trabajo a realizar: Revisión de vehículo			_____	
Área: Taller			_____	
Departamento: operativo			_____	
Equipo de seguridad personal:			Equipo y herramientas a utilizar:	
Casco <input type="checkbox"/>	Lentes de protección <input checked="" type="checkbox"/>	Compresor, llaves mecánicas, tester eléctrico		
Guantes <input checked="" type="checkbox"/>	Botas <input checked="" type="checkbox"/>	gato hidráulico, destornilladores, etc.		
Taponos de oídos <input type="checkbox"/>	Zapatos dieléctricos <input checked="" type="checkbox"/>	_____		
Ropa ininflamable <input type="checkbox"/>	Otros. <input type="checkbox"/>	_____		
N	Actividades secuenciales a realizar	Identificación de riesgo	Medidas de control.	
1	Revisión de motor	Quemaduras por el aire caliente que puede salir del motor. Salpicadura de agua caliente al revisar radiador.	Uso de lentes protectores y guantes, tratar de realizar el trabajo cuando el motor del vehículo no esté sobre calentado.	
2	Revisión de caja de velocidades	Golpes por deslizamiento del vehículo sobre el mecánico. Cortaduras al momento de desensamblado de la caja. Salpicadura de líquidos de vehículo en ojos.	Uso de guantes, lentes. Fijación de los gatos hidráulicos.	
3	Revisión de sistemas eléctrico	Electrocuctamiento por cables cortados. Cortaduras al momento de manipular cableado eléctrico.	Uso de zapatos dialecticos y guantes de goma para evitar la transferencia de electricidad.	
El trabajo a realizar incluye:				
Trabajo en altura <input type="checkbox"/>				
Trabajo en caliente <input checked="" type="checkbox"/>				
trabajo en espacio confinados <input type="checkbox"/>				
trabajo con poca iluminación <input checked="" type="checkbox"/>				
_____			_____	
Supervisor responsable			Jefe del Área	



Registro: _____

Revisado: _____

Análisis de la tarea segura

Fecha: xx/xx/xx		Hora inicio: xx:xx		Hora fin: xx:xx		Relación de personal:	
Trabajo a realizar: Venta y entrega de vehículo						_____	
Área: Ventas corporativas						_____	
Departamento: Ventas						_____	
Equipo de seguridad personal:				Equipo y herramientas a utilizar:			
Casco <input checked="" type="checkbox"/>		Lentes de protección <input type="checkbox"/>		Engrapadoras, perforadoras, perforadoras industriales, quita grapas,			
Guantes <input checked="" type="checkbox"/>		Botas <input type="checkbox"/>		Vehículos, entre otros.			
Tapones de oídos <input type="checkbox"/>		Zapatos dieléctricos <input type="checkbox"/>		_____			
Ropa ininflamable <input type="checkbox"/>		Otros. <input type="checkbox"/>		-			
N	Actividades a realizar	Riesgo		Medidas de control.			
1	Inventario de repuestos y herramientas	Caída de objetos Inhalación de olores Caídas Incendio		Utilizar casco obligatorio dentro de la bodega. Verificar que en el piso no exista derrame de sustancias. Utilizar mascarilla obligatoria para evitar inhalación de sustancias tóxicas Tener conocimientos en el uso de extintor según el tipo de incendio.			
2	Entrega de vehículos a clientes	Atropellamiento a clientes o empleados Choque de vehículos		Distancia mínima de 1 metro entre el vehículo y los clientes o personal de la empresa. Correcta manipulación en tablero de direccionales y luces de vehículos.			
3	Manejar vehículos hasta Aeropuertos o puntos de encuentro con clientes.	Atropellamiento a individuos Choque entre vehículos Recalentamiento de vehículo (peligro de incendio)		Mantener distancia entre vehículos a la hora de conducir. Utilizar el cinturón de seguridad. Evitar que el vehículo consuma agua por completo. Tener conocimientos en la manipulación de extintor. Respetar las señales de tránsito.			
El trabajo a realizar incluye:							
Trabajo en altura <input checked="" type="checkbox"/>		Trabajo en caliente <input type="checkbox"/>		trabajo en espacio confinados <input checked="" type="checkbox"/>		trabajo con poca iluminación <input type="checkbox"/>	
_____				_____			
Supervisor responsable				Jefe del Área			



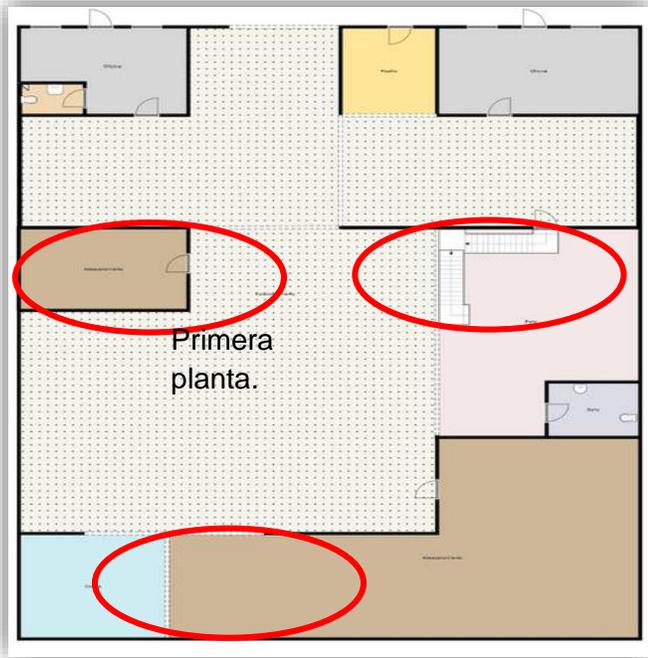
Análisis de la tarea segura

Registro: _____
 Revisado: _____

Fecha: xx/xx/xx		Hora inicio: xx:xx		Hora fin: xx:xx		Relación de personal:	
Trabajo a realizar: Lavado y limpieza de autos							
Área: Car Wash							
Departamento: Car Wash							
Equipo de seguridad personal:				Equipo y herramientas a utilizar:			
Casco <input checked="" type="checkbox"/>		Lentes de protección <input type="checkbox"/>		Botas antideslizantes, mandil, impermeable, guantes de silicón,			
Guantes <input checked="" type="checkbox"/>		Botas <input checked="" type="checkbox"/>		Caretas o mascarilla, guantes, entre otros.			
Tapones de oídos <input checked="" type="checkbox"/>		Zapatos dieléctricos <input checked="" type="checkbox"/>		_____			
Ropa ininflamable <input type="checkbox"/>		Otros. <input type="checkbox"/>		_____			
N	Actividades a realizar	Riesgo		Medidas de control.			
1	Limpieza profunda de tapicería e interior del auto	Lesiones por movimientos repetitivos y posturas incómodas.		Efectuar estiramientos sencillos. Colocarse en una buena posición que permita llegar a todos los espacios en el carro. Utilizar equipos o herramientas que posean extensores o mangos largos para poder llegar a las zonas de difícil acceso.			
2	Aspirado dentro del carro y en alfombras	Lesiones por posturas incómodas. Peligro eléctrico Lesiones por exposición a Ruido		Efectuar estiramientos sencillos. Utilizar equipos o herramientas con mangos largos para lugares de difícil acceso. Evitar conectar los equipos en tomas que se encuentran en mal estado. Utilizar equipo de protección auditiva.			
3	Lavado de auto al exterior	Resbalones por pisos húmedos. Torceduras o fracturas. Exposición a sustancias químicas Peligro eléctrico. Lesiones por exposición a Ruido.		Usar el equipo de protección personal y botas adecuadas antideslizantes. Ubicar el equipo en lugares estratégicos que no impidan el paso libre. Almacenar y usar los productos químicos de acuerdo a etiquetas e instrucciones. No usar equipo eléctrico cerca de lugares húmedos o expuestos a lugares mojados. Usar tapones de oídos.			
4	Realización de secado de automóvil	Resbalones o caídas.		Usar correctamente el equipo de protección personal y botas adecuadas antideslizantes.			
5	Encerado y pulido del exterior	Exposición a sustancias químicas Lesiones por mal movimiento		Almacenar y usar los productos químicos de acuerdo a etiquetas e instrucciones. Previo y posterior a ejecutar la actividad, efectuar estiramientos sencillos.			
El trabajo a realizar incluye: Trabajo en altura <input type="checkbox"/> Trabajo en caliente <input checked="" type="checkbox"/> trabajo en espacio confinados <input checked="" type="checkbox"/> trabajo con poca iluminación <input type="checkbox"/>							
_____ Supervisor responsable				_____ Jefe del Área			

ANEXO 11

ZONAS DE RIESGOS



Las principales áreas en las que se encuentran altos riesgos son las escaleras las unidades de almacenamiento y el comedor el cual no tiene una pared divisoria con el almacén de productos.



En la segunda planta se observa que las áreas de riesgo actual son el área de almacén y la unión de la primera y segunda planta por medio de las escalera.

ANEXO 12

INFORME DE INVESTIGACIÓN Y CONTROL
INTERNO



AVIS RENT A CAR
ARRENDAMIENTOS SALVADOREÑOS S.A. DE C.V.
INFORME DE INVESTIGACIÓN Y CONTROL INTERNO

Informe No. _____

Fecha de realización: _____

A. PERSONAL QUE PARTICIPA EN LA INVESTIGACIÓN

1. Responsable de Prevención: _____
2. Nombres y cargos de las personas entrevistadas: _____
3. Testigos del accidente/ suceso peligroso: _____

PERSONAL AFECTADO

1. Nombre completo: _____
2. No. de DUI: _____
3. Puesto de trabajo: _____
4. Área a la que pertenece: _____
5. Teléfono y nombre de contacto de emergencia: _____

B. DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE/ SUCESO PELIGROSO

1. Se trata de un:
 - a. Accidente
 - b. Suceso Peligroso
2. Fecha y hora del acontecimiento: _____
3. Lugar exacto del acontecimiento: _____
4. Tarea que realizaba: _____
5. ¿Se trata de una tarea habitual del puesto?: _____
6. Severidad del evento:

SEVERIDAD		
Selección	Definición	Descripción
<input type="checkbox"/>	Catastrófica	Lesiones mortales, incluso la muerte y daños materiales extremos
<input type="checkbox"/>	Moderada	Lesiones leves y daños materiales menores que afecta el trabajo pero no en su totalidad.
<input type="checkbox"/>	Menor	Sin lesiones y daños materiales reparables pero que no afectan el trabajo.

7. Descripción clara y detallada de lo acontecido: _____

CONSECUENCIAS

- a. Daños realizados:
 - a. Mortal
 - b. Incapacitante
 - c. Sin Lesión, no genera incapacidad
 - d. Daños Materiales
- b. Lesión resultante: _____
- c. ¿Qué artefacto causó la lesión? _____
- d. Instalación o equipo afectado: _____
- e. Número de horas laborales perdidas: _____

C. PROPUESTA DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS

Investigado por:
F: _____
Responsable de Prevención

Aprobado por:
F: _____
Gerente General

ANEXO 13

BOLETA DE ACCIDENTES

Boleta Única de Registro y Notificación de Accidente de Trabajo El Salvador

La información proporcionada en este formulario es absolutamente confidencial y servirá únicamente con fines de prevención, según artículo 66 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo: "Los daños ocasionados por los accidentes de trabajo serán notificados por escrito a la Dirección General de Previsión Social dentro de las setenta y dos horas de ocurridos, en el formulario establecido para tal fin. En caso de accidente mortal, se debe dar aviso inmediato a la Dirección, sin perjuicio de las demás notificaciones de ley." Nota: Antes de llenar el presente formulario, consultar instructivo en sitio web www.mtps.gob.sv (Sección notificación de accidente de trabajo).

I. Datos del patrono (persona natural o jurídica)	
Razón social:	
Nombre comercial de la empresa/dependencia:	
Actividad económica: Código CIU: Clase:	
Número Patronal (cotizante ISSS):	
NIT y NUP:	
Dirección de la empresa/dependencia	
Departamento	
Municipio	
Correo electrónico	
II. Datos del accidentado	
Nombre completo	
DUI	
Teléfono	
Sexo: F M y Edad:	
No. Afiliación ISSS:	
Teléfono de contacto y Nacionalidad:	
Área / sección de la empresa a la que pertenece:	
Cargo que desempeña:	
Correo electrónico	
III. Datos del accidente	
Lugar preciso del accidente (lugar de trabajo):	
Gravedad del accidente (Mortal, incapacitante):	
Hora en la que sucedió el accidente (hh:mm en formato de 24 horas):	
Fecha del accidente (dd/mm/aaaa):	
Breve descripción de cómo sucedió el accidente:	
IV. Clasificación del accidente	
Forma de accidente:	
Agente material:	
Tipo de lesión:	
Parte del cuerpo lesionada:	
V. Atención médica	
Se brindaron primeros auxilios en el lugar: Si/No	
Recibió atención médica: Si/No	
Centro de atención médica:	
VI. Datos del modificador	
Nombre completo:	
Cargo en la empresa:	
No. de DUI:	
Fecha y hora de notificación:	

F. _____

Firma del patrono

Sello Patronal

ANEXO 14

AVISO DE ACCIDENTES AL SISTEMA
NACIONAL DE NOTIFICACIONES DE
ACCIDENTES DE TRABAJO (SNNAT)

Pantalla de Aviso de Accidente de Trabajo. Dirección a ingresar:

<https://snnat.mtps.gob.sv/Aviso/aviso.php>



SNNAT

Sistema Nacional de Notificaciones de Accidentes de Trabajo

Aviso de Accidente de trabajo

ACLARACIÓN: ESTE ES UN FORMULARIO ES ÚNICAMENTE DE "DENUNCIA", PARA REPORTAR UN ACCIDENTE DE TRABAJO USTED DEBE TENER UN USUARIO Y CONTRASEÑA EN EL "SISTEMA NACIONAL DE NOTIFICACIONES DE ACCIDENTES DE TRABAJO", AL CUAL PUEDE INGRESAR HACIENDO CLIC EN EL SIGUIENTE ENLACE:
[SISTEMA DE NOTIFICACIONES DE ACCIDENTES DE TRABAJO](#)

Datos de la empresa

Nombre comercial de la empresa

Departamento

Municipio

Dirección

Datos de la Trabajadora o Trabajador que sufrió el accidente

Nombre (completo)

Sexo Femenino Masculino

Información del Accidente de Trabajo

Accidente mortal Si No

Fecha del accidente 

Breve descripción de cómo sucedió el accidente

Datos del denunciante

Nombre (completo)

Fecha de aviso

Hora de aviso

Teléfono

Enviar

ANEXO 15

REGISTRO DE ACCIDENTES



AVIS RENT A CAR
ARRENDAMIENTOS SALVADOREÑOS S.A. DE C.V.
REGISTRO MENSUAL DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Mes: _____

Año: _____

N	Nombre del empleado	Puesto de trabajo	Área de trabajo	Lugar de ocurrencia	Fecha	Causas del Accidente*	Descripción y determinación de daños

*Causas del accidente: Incorporar condiciones inseguras y actos inseguros.



AVIS RENT A CAR
ARRENDAMIENTOS SALVADOREÑOS S.A. DE C.V.
REGISTRO MENSUAL DE ENFERMEDADES PROFESIONALES

Mes: _____

Año: _____

N	Nombre del empleado	Puesto de trabajo	Área de trabajo	Fecha	Diagnóstico	Severidad	Licencia por incapacidad*

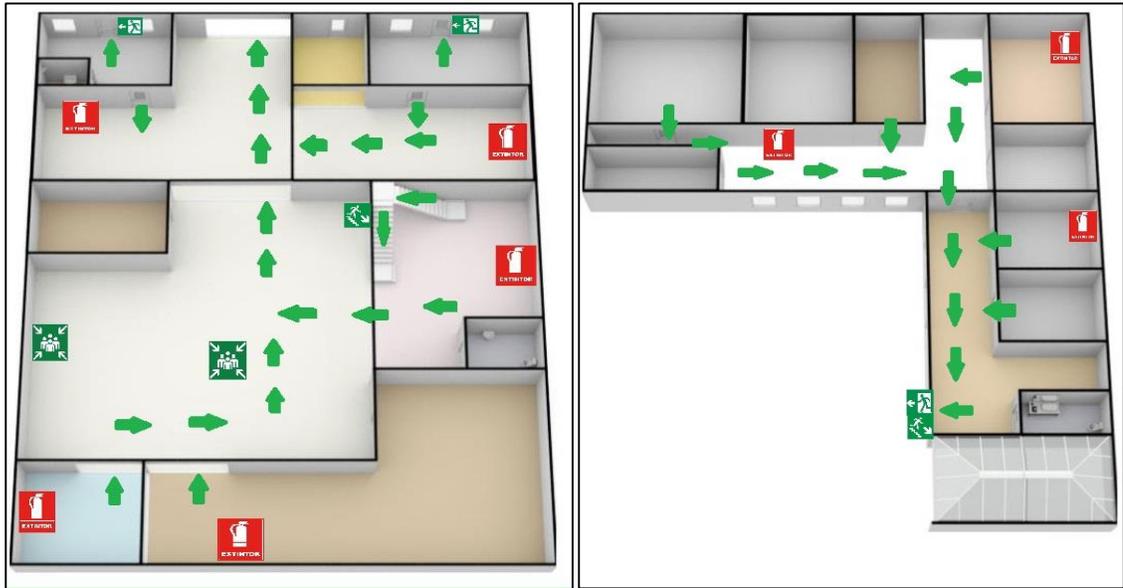
*Licencia por incapacidad: Ingresar fecha de inicio y fin de la licencia, al igual que el total de licencias brindadas.

NOTA: El diagnóstico de enfermedades profesionales y determinación de la severidad se realizará con asesoramiento de médicos del ISSS.

ANEXO 16

RUTA DE EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIONES
DE SEGURIDAD

Ruta de evacuación



Primera planta

Segunda planta

Señalizaciones de seguridad



Primera planta

Segunda planta

ANEXO 17

CLASES DE INCENDIOS Y TIPOS DE
EXTINTORES

CLASES DE INCENDIOS	
Clase A	Combustibles sólidos (madera, cartón, papeles, telas)
Clase B	Combustibles líquidos (ceras, parafinas, grasas, alcohol, gasolina)
Clase C	Combustibles gaseosos (acetileno, metano, propano, butano, gas natural)

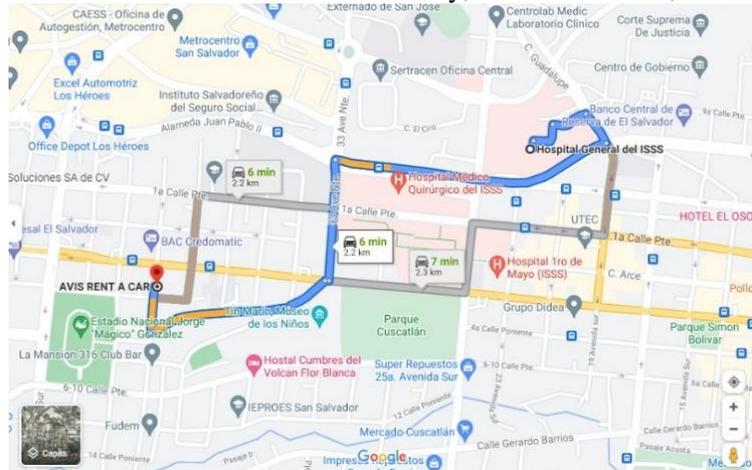
TIPOS DE EXTINTORES			
Material vs antifuego	Gas carbónico (co2)	Espuma	Agua
Papel, madera Este tipo de material que deja brasa o ceniza requiere un agente que moje o enfríe.	Apaga solamente en la superficie	Sofoca	Excelente Enfría y empapa apaga totalmente
Equipamiento eléctrico	Excelente No deja residuos, no daña el equipamiento y no es conductor de electricidad	Conduce la electricidad y además daña el equipo.	Conductora de electricidad.

ANEXO 18

RUTAS HACIA HOSPITALES MÁS CERCANOS

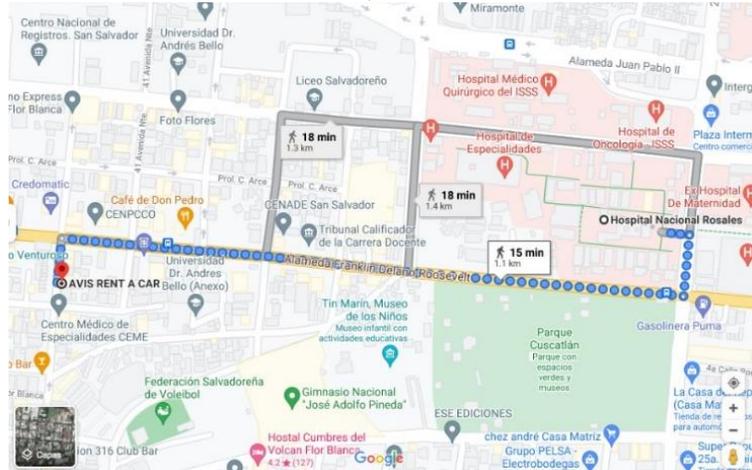
Hacia Hospital General del ISSS

Puede dirigirse a la dirección: Alameda Juan Pablo II y, 25 Avenida Nte., San Salvador



Hacia Hospital Nacional Rosales

Puede dirigirse a la dirección: 25 Avenida Nte., San Salvador.



Hacia Hospital Médico Quirúrgico del ISSS

Puede dirigirse a la siguiente dirección: Alameda Juan Pablo II, San Salvador

